

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 22
DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la instalación de una red integral de videovigilancia en el estado de México, a cargo del diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se asignen suficientes recursos al Estado de México con la finalidad de instalar una red integral de videovigilancia.

El estado de México representa el 1.1 por ciento del territorio nacional y cuenta con una población de 14.8 millones de habitantes, la mayor población del país.

La concentración poblacional se define en dos áreas geográficas, la conformada por la zona metropolitana del valle de México, integrada por 59 municipios, en donde se asienta 11.0 millones de personas, el 74.3 por ciento de la población estatal y la del Valle de Toluca, conformada por 14 municipios, en la cual habitan 1.7 millones de personas, el 11.5 por ciento de los mexicanos.

En total, en 71 municipios, se localiza el 86.3 por ciento de los habitantes de la entidad.

La incidencia delictiva es un fenómeno que está presente a lo largo de toda la entidad, no ha respetado ideologías, grupos sociales o demarcaciones, sobrepasando a un grado de controlar el tránsito libre de los ciudadanos.

Se ha observado que los problemas de inseguridad, se concentran en el medio urbano en donde subsiste la margina-

ción social que se combinan con el hacinamiento poblacional, agresividad, elevada economía informal, falta de empleo y oportunidades de superación, así como disolución familiar y pérdida de valores que generan condiciones propicias para que se acentúen las conductas antisociales.

El Estado tiene la obligación de garantizar las libertades y derechos de la ciudadanía, preservar el orden y la paz públicos, así como el ambiente de armonía y convivencia que permita el sano desarrollo de las actividades de las personas y sea el fundamento del progreso individual y colectivo.

El fin principal es recuperar un espacio para los ciudadanos.

Para dar cumplimiento a tal fin, se hace necesario el definir estrategias de combate a las conductas antisociales, que tanto agravan y laceran a la sociedad; que resulten más efectivas y contundentes.

En este sentido, se insta el Sistema Integral de Seguridad Pública Intermunicipal, el cual, tiene como objetivo principal el fortalecer la coordinación operativa de seguridad entre los cuerpos estatales y municipales, así como la participación de la ciudadanía a través de sus denuncias para un mejor seguimiento a los actos delictivos. Parte fundamental de este sistema, lo constituye la Red Integral de Videovigilancia del estado de México.

Se propone formar una red en la cual participen la mayoría de los municipios de la entidad, atendiendo a sus índices de delincuencia, población y extensión territorial.

Se tienen considerados los siguientes objetivos:

- Contar con medios técnicos para la prevención de actos delictivos, la protección de las personas y la custodia de bienes.
- Inhibir y disuadir la comisión de delitos.
- Fortalecer la capacidad policial para ofrecer un combate más efectivo a la delincuencia.

- Contar con información de apoyo a las áreas de investigación, inteligencia y análisis policial.
- Apoyar las tareas de tránsito vehicular.
- Vigilar que las concentraciones públicas se realicen sin afectar los derechos de terceros.
- Potenciar y fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones municipal, regional y estatal existentes.

Mediante la celebración de un convenio de colaboración, los municipios podrán participar en la red, a fin de compartir imágenes e información.

Se ha observado que los problemas de inseguridad, se concentran en el medio urbano en donde subsiste la marginación social que se combina con el hacinamiento poblacional, agresividad, elevada economía informal, falta de empleo y oportunidades de superación, así como disolución familiar y pérdida de valores que generan condiciones propicias para que se acentúen las conductas antisociales.

Entre 2005 y 2008, el índice delictivo se incrementó, según el número de averiguaciones previas presentadas ante la PGJEM, registrándose una tasa promedio anual de crecimiento de 2.7 por ciento: pasó de 234 mil 274 a 259 mil 963.

Es decir, un crecimiento superior a la tasa poblacional que en 2008 fue de 1.2 por ciento, pasando de 4.8 a 10.96 por ciento en cuatro años.

Es importante destacar que en 40 municipios de la entidad, se iniciaron 236 mil 867 averiguaciones previas, 92.2 por ciento de las presentadas en el 2008 a la PGJEM. Considerándose éstos, como prioridad para implantar dicho sistema.

Para ampliar la red, en una segunda etapa, se requieren por lo menos de 500 cámaras de videovigilancia en zona urbana y 300 cámaras lectoras de placas y códigos entre otros elementos, a fin de detectar irregularidades en vehículos, así como 8 centros de mando y la red de telecomunicaciones (infraestructura física utilizada para la transmisión de señales) y equipo periférico (instalaciones imprevistas), todo lo cual representa una inversión de 800 MDP.

Este ambicioso proyecto de seguridad comprende la infraestructura física utilizada para la transmisión de imágenes

en forma inalámbrica, por fibra óptica o microondas (*backbone*).

En principio, la distribución de las 500 cámaras de videovigilancia obedece a la concentración de la incidencia delictiva en los 40 municipios en los que la delincuencia tiene mayor presencia, tales como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli; y las 300 lectoras de placas, se propone se asignen 15 para las vías primarias de cada uno de los 20 municipios donde se registra el mayor número de delitos, entre otros los mencionados anteriormente.

En síntesis, de aprobarse la inversión para el proyecto, en la entidad se contará con 800 cámaras, de las cuales 500 serán de videovigilancia urbana, 300 de reconocimiento de placas para vías primarias y 8 centros de mando, lo que conforma una red estructurada y estratégicamente localizada en los puntos de mayor incidencia delictiva, la cual podrá incrementarse en atención a las necesidades y recursos adicionales disponibles.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos hasta por 800 millones de pesos para la instalación de una red integral de videovigilancia en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputado Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de una clínica de salud en la comunidad de Manto del Río Ejido, en Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El incremento poblacional que representa el Estado de México, refleja la falta de instalaciones médicas, las cuales se ven rebasadas por la demanda ciudadanía.
2. La ciudadanía reclama mejores servicios e instalaciones médicas equipadas que puedan hacer frente a un acontecimiento de salud.
3. La construcción del hospital general resolverá en gran medida los problemas que aquejan de manera alarmante a los habitantes de los municipios situados al norte del estado de México, beneficiando a más de 8 mil personas, las cuales podrán contar con una mejor calidad de vida.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para la construcción de una clínica de salud en la comunidad de Manto Río Ejido, en Atlacomulco, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Construcción de una clínica de salud (unidad básica)

Municipio: Atlacomulco

Comunidad: Manto del Río Ejido

Monto total: \$1,300,000.00

Beneficiarios de las obras: Mil habitantes

Justificación de la obra: Contar con infraestructura en salud, debido a la vulnerabilidad de esta comunidad altamente marginada.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de una delegación municipal en la comunidad de San Bartolo el Arenal, en Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. En razón del crecimiento poblacional, los delegados municipales son de gran ayuda para los ayuntamientos, ya que son ellos los encargados de brindar atención a los vecinos, y de igual manera ser portavoces de las necesidades que aquejan a su comunidad.
2. La importancia de construir las instalaciones que albergara la delegación municipal en la comunidad de San Bartolo el Arenal, consiste en facilitar las labores que realiza la autoridad auxiliar del ayuntamiento, beneficiando con ello a más de 3 mil habitantes dicha comunidad.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados a la construcción de una delegación municipal en la comunidad de San Bartolo el Arenal, municipio de Atlacomulco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Construcción de la delegación municipal

Municipio: Atlacomulco

Comunidad: San Bartolo El Arenal

Monto total: \$700,000.00

Beneficiarios de las obras: Tres mil habitantes

Justificación de la obra: La falta de un inmueble para las autoridades auxiliares, la comunidad no cuenta con un espacio para la realización de diversas actividades.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para el equipamiento de la clínica de salud en la comunidad de San Francisco Chalchihuapan, en Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Brindar atención médica representa contar con espacios dignos, salubres, pero sobre todo con los aparatos y herramientas indispensables, los cuales en muchos casos representa la oportunidad de salvar la vida de las personas que por indistintas causas requieren de atención médica de forma inmediata.

2. Es necesario y de suma importancia contar con clínicas de salud debidamente equipadas y médicos titulados las 24 horas del día, para estar en posibilidad de brindar una mejor atención a los usuarios.

3. Al lograrse esta obra, la población beneficiada será de más de 5 mil habitantes, y con ello se contribuirá a brindarles una mejor calidad de vida.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados al equipamiento de la clínica de salud en la comunidad de San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Equipamiento de la clínica de salud

Municipio: Atlacomulco

Comunidad: San Francisco Chalchihuapan

Monto total: \$1,250,000.00

Beneficiarios de las obras: Cinco mil habitantes

Justificación de la obra: La conclusión de esta obra será de impacto regional para alcanzar la cobertura de salud.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un hospital general en Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Contar con establecimientos de salud cuyos servicios permanezcan accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada, con médicos las 24 horas.
2. La creación de un hospital es una de las principales necesidades que reclaman los vecinos de Atlacomulco, ante el notable aumento poblacional que ha experimentado el municipio.
3. Actualmente existen centros de salud los cuales son insuficientes para atender la demanda sanitaria. Este hospital resolvería a los vecinos, el no trasladarse hasta los hospitales de la ciudad de Toluca o del municipio de San Felipe del Progreso.
4. La obra representa un beneficio para más de 8 mil habitantes que reclaman mejores servicios e instalaciones equipadas.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados a la construcción de un hospital general en el municipio de Atlacomulco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Construcción de un hospital (primera etapa)

Municipio: Atlacomulco

Comunidad: Santiago Acutzilpan

Monto total: \$5,000,000.00

Beneficiarios de las obras: Ocho mil habitantes

Justificación de la obra: Debido al crecimiento poblacional, la clínica rural no cumple la cobertura en salud, aunado a la distancia donde se ubica el hospital más cercano.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de puente sobre el libramiento Jorge Jiménez Cantú, a la altura de las colonias 2 de Abril y Morelos, en Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El libramiento Jorge Jiménez Cantú, situado en el municipio de Atlacomulco, divide a las comunidades 2 de Abril y colonia Morelos, razón por la cual se pretende conectar ambas con la construcción del puente.
2. La construcción del puente permitirá contar con un acceso entre ambas colonias de forma rápida y segura.
3. La necesidad de conectar ambas colonias consiste en facilitar el acceso a los servicios que se encuentran ubicados en ambas colonias, como lo es escuelas, tiendas, centros religiosos etcétera.
4. La realización de la obra beneficiará a 2 mil habitantes de ambas comunidades.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados a la construcción de un puente sobre el libramiento Jorge Jiménez Cantú, a la altura de las colonias 2 de Abril y Morelos, en el municipio de Atlacomulco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Construcción de un puente sobre el libramiento Jorge Jiménez Cantú, a la altura de la colonia 2 de Abril y la Morelos

Municipio: Atlacomulco

Comunidad: Colonia 2 de Abril

Monto total: \$1,250,000.00

Beneficiarios de las obras: Dos mil habitantes

Justificación de la obra: Se pretende interconectar a las dos comunidades con una vialidad que brinde seguridad y rapidez en sus trayectos a los usuarios.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de puente peatonal en la carretera panamericana Atlacomulco-Acambay, en Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo

58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La carretera Panamericana está a un costado de la colonia Bongoni, lo que dificulta el paso peatonal por ser una vialidad rápida.
2. La finalidad es prevenir accidentes construyendo un paso peatonal seguro.
3. Con esta obra se beneficiarán a más de 5 mil habitantes que transitan de manera cotidiana.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados a la construcción de un puente peatonal en la carretera Panamericana Atlacomulco-Acambay, municipio de Atlacomulco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Construcción de un puente en la carretera panamericana (Atlacomulco-Acambaro-Acambay), a la altura de la gasolinera de la calle Sierra nevada.

Municipio: Atlacomulco

Comunidad: Colonia Bongoni

Monto total: \$1,200,000.00

Beneficiarios de las obras: Cinco mil habitantes

Justificación de la obra: Se requiere de este elemento de circulación peatonal debido al cruce peligroso de la carretera Panamericana.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación y equipamiento de la unidad deportiva de Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Es importante contar con instalaciones deportivas, que cuenten con el equipo adecuado, para garantizar el buen funcionamiento y aprovechamiento de éstas.
2. Fomentar el deporte, dotando de espacios en óptimas condiciones y poder prevenir vicios entre la sociedad juvenil.
3. Apoyar e incentivar a las familias de practicar deporte en conjunto y fortalecer la convivencia familiar.
4. Contribuir en disminuir el índice de obesidad proporcionando espacios de recreación.
5. Realizada esta obra se estaría beneficiando a más de 25 mil habitantes de Atlacomulco.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la rehabilitación y equipamiento de la unidad deportiva de Atlacomulco, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Rehabilitación y equipamiento de la unidad deportiva

Municipio: Atlacomulco

Comunidad: Cabecera municipal

Monto total: \$3,500,000.00

Beneficiarios de las obras: 25 mil habitantes

Justificación de la obra: Rehabilitar la obra más importante de infraestructura deportiva en el municipio para cumplir con nuestros objetivos sociales.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de una escuela secundaria en la comunidad de Bongoni, en Atlacomulco, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La educación representa la oportunidad que tienen las personas de crecer en el aspecto personal y contribuir al crecimiento de un municipio, estado o de la nación.
2. Las instalaciones educativas se han visto rebasadas, debido al incremento poblacional en el municipio de Atlacomulco, lo que ha provocado que muchos jóvenes que desean seguirse preparando, tengan que truncar sus estudios por falta de espacios en las escuelas que actualmente existen en

el lugar donde habitan, de lograr su realización se beneficiara a mas de 5 mil habitantes del municipio.

3. El crear espacios educativos, representa la oportunidad de brindar al joven las herramientas necesarias, las cuales serán de gran utilidad cuando llegue el día que tenga que enfrentar en lo profesional conseguir un empleo que será el principal sustento para él y su familia.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de una escuela secundaria en la comunidad de Bongoni en Atlacomulco, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Creación de una escuela secundaria (tres aulas, sanitarios y dirección).

Municipio: Atlacomulco

Comunidad: Colonia Bongoni

Monto total: \$1,750,000.00

Beneficiarios de las obras: Cinco mil habitantes

Justificación de la obra: No se cuenta con un edificio de este nivel educativo, evitando un problema social y la saturación de la matrícula escolar en la cabecera municipal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de puentes peatonales en los cruces carreteros del municipio de El Oro, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Actualmente los entronques de las comunidades de Basosco, Tapaxco y Santa Rosa no cuentan con cruces peatonales que brinden seguridad al cruzar la carretera, por tal motivo los ciudadanos del municipio que necesitan atravesar la avenida, están expuestos a un atropellamiento o, en su caso, a provocar accidentes automovilísticos.

2. La seguridad de los ciudadanos es primordial, por tal motivo es necesario que se construyan los puentes peatonales para así disminuir el riesgo de accidentes en la zona.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Transportes y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de puentes peatonales en cruces carreteros en El Oro, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la terminal de autobuses en El

Oro, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Actualmente dentro del municipio no existe un lugar adecuado que proporcione los servicios como terminal de autobuses, acorde con las necesidades de los habitantes, por lo que se improvisa dicho espacio en predios que muchas veces son particulares y con el tiempo generan conflicto con las empresas de transporte. Asimismo, el tráfico ocasionado por el embotellamiento provoca accidentes, razón por la cual es de suma importancia la construcción de un paradero adecuado a la demanda social de los usuarios y de la población del municipio.
2. La terminal contribuirá para erradicar la insuficiente e ineficaz operación diaria de autobuses y el tráfico de personas, ofrecerá instalaciones seguras, cómodas y de primer nivel para los más de cinco mil usuarios que diariamente acceden a los servicios de las líneas de autotransporte.
3. Con la construcción de la central de autobuses se crean fuentes de trabajo para habitantes de la región y se da cumplimiento al compromiso de brindar un servicio seguro, cómodo y de calidad.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados a la construcción de la terminal de autobuses en el municipio de El Oro, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la reconstrucción del tiro norte en El Oro, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Los mutuos beneficios que se derivan de la relación turismo y patrimonio del municipio de El Oro inducen a que ambos tengan objetivos comunes. La conservación de los recursos patrimoniales y su proceso de transformación en producto turístico son un incentivo para la revitalización de la identidad cultural y de la economía a nivel local.
2. Es importante la reconstrucción del Tiro Norte porque el mercado turístico necesita los recursos patrimoniales para el desarrollo de nuevos productos, que aumentan el valor de la experiencia turística de forma que le interesen a ambos sectores, ya que aportan las características histórico-simbólicas que permiten mantener de generación en generación la identidad local. Patrimonio y turismo, son altamente compatibles, la interdependencia entre ambas áreas es inevitable.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados a la reconstrucción del tiro norte en el municipio de El Oro, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la carretera Ojo de Agua-Loma de Endare, en Jocotitlán, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La reconstrucción y modernización del camino rural beneficiará aproximadamente a 4 mil 944 habitantes de las comunidades de Ojo de Agua, Loma de Endare, Santa María de Endare, Siffari, El Ruso y Mavoro, con lo cual se les facilitará el acceso a los servicios de salud y de educación localizados en su mayoría en la cabecera municipal.
2. Los ahorros en costos de operación vehicular, la disminución en el tiempo de recorrido y la seguridad de los usuarios, permitirá un mayor desarrollo de las principales actividades productivas de la región.
3. Su incidencia en la generación de oportunidades, en el incremento de calidad de vida, en la superación a la pobreza y en la integración y vinculación local y regional, los convierte en la infraestructura básica e indispensable en el medio rural.
4. Esto impactaría en el desarrollo y consolidación de las redes de caminos del municipio de Jocotitlán, pues disminuirá el tiempo de recorrido en un 38 por ciento, obtenido de la comparativa de la situación actual y proyecto del estudio de tiempo/recorrido que se tiene en el aforo vehicular.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes y de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos que se destinen a la construcción de la carretera Ojo de Agua-Loma de Endare, en el municipio de Jocotitlán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la carretera El Ruso-Santa María Endare, en Jocotitlán, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La reconstrucción del camino rural que comunica a la comunidad de El Ruso con Santa María Endare, traerá efectos económicos a ambas comunidades, pues disminuirá el costo de transporte y atraerá el comercio y la inversión.
2. Los ahorros en costos de operación vehicular, la disminución en el tiempo de recorrido y la seguridad de los usuarios, permitirá un mayor desarrollo de las principales actividades productivas de la región.
3. La carretera incidirá directamente en el mejoramiento del nivel de servicio en la red rural y se proporcionará acceso permanente a las comunidades de Loma de Endare,

Santa María de Endare, Siffari, El Ruso, Mavoro y la Cabecera Municipal de Jocotitlán.

4. Disminuirá el tiempo de recorrido en un 40 por ciento, este obtenido de la comparativa de la situación actual y proyecto del estudio de tiempo/recorrido que se tiene en el aforo vehicular.

5. Su efecto en la generación de oportunidades, en el incremento de calidad de vida, en la superación a la pobreza, en la integración y vinculación local y regional, los convierten en la infraestructura básica e indispensable en el medio rural.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados a la construcción de la carretera El Ruso-Santa María Endare en el municipio de Jocotitlán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un hospital general en Jocotitlán, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La construcción del hospital garantizará la atención médica y la protección de la salud, de la población residente en el municipio de Jocotitlán, con ello mejorará y se elevará su calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales, oportunas y de calidad, procurando la salud en todos sus ámbitos como principal motor del desarrollo físico, psicológico y social de los individuos.

2. Esta importante acción, dirigida a más de 25 mil habitantes, beneficiará directamente la economía de los habitantes del municipio, pues los costos disminuirían radicalmente, porque ya no sería necesario desplazarse a otro municipio para recibir una atención médica de calidad.

3. Actualmente existen centros de salud que se han quedado pequeños para atender la demanda sanitaria. Este hospital supondría que los habitantes del municipio recibirán servicios que serán aptos para prevenir, diagnosticar, brindar la terapia correspondiente y garantizar el seguimiento del enfermo de acuerdo a su patología, brindando atención de calidad.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos destinados a la construcción de un hospital general en el municipio de Jocotitlán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Santiago Casandaje y en la comunidad de Los Reyes, en Jocotitlán, estado de

México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La planta de tratamiento de aguas residuales atenderá las necesidades de salud humana, conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, considerando las necesidades presentes y futuras de las comunidades de Santiago Casandéj y Los Reyes.

2. La construcción y operación de la planta resultará en una mejora en la calidad del agua de la descarga de los drenajes de la comunidad de Santiago Casandéj, Santa María Citendéj y Los Reyes. La planta eliminará la filtración de aguas residuales al manto acuífero causado por la falta de revestimiento en las presas existentes. Por otra parte, la planta de tratamiento de aguas residuales tendrá un mecanismo para el control de olores, asimismo el uso de hipoclorito de sodio eliminará riesgos de salud pública al sustituir el gas cloro. El agua tratada se utilizará para riego agrícola de estas comunidades.

3. La contaminación disminuiría si se construyen las plantas de tratamiento y se aseguran los recursos económicos apropiados para su operación y mantenimiento por personal calificado, propiciando una mejora en la calidad de vida de los habitantes de las comunidades.

4. El problema es de antes, de ahora y de mañana. El crecimiento de población, de la actividad industrial, de la minería, y de la explotación agrícola y pecuaria, hace necesario proveer plantas de tratamiento de aguas residuales para prevenir el deterioro de las fuentes receptoras.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y

Cuenta Pública a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Santiago Casandéj y Los Reyes, en el municipio de Jocotitlán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la reposición y equipamiento del pozo de agua potable de la comunidad de San Miguel Tenochtitlán, en Jocotitlán, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Actualmente, la comunidad de San Miguel Tenochtitlán se abastece de forma deficiente a través de un pozo profundo que tiene más de 30 años de servicio. Por tal motivo, la comunidad carece de un buen servicio de agua potable. Los habitantes de San Miguel Tenochtitlán requieren la reposición y equipamiento del pozo de agua potable y de la línea de conducción para evitar pérdidas de agua por la falta de presión.

2. La carencia de agua potable se debe tanto a la falta de inversiones en sistemas de agua como a su mantenimiento inadecuado. Cerca de 50 por ciento del agua en los sistemas de suministro de agua potable se pierde por fugas. Por ello es necesario renovar este pozo que ayudará a utilizar de manera más eficiente este vital líquido.

3. Con la reconstrucción del pozo se podrá suministrar servicios de agua para todos los habitantes de la comunidad de

San Miguel Tenochtitlán, especialmente los pobres; optimizar la productividad de los recursos hídricos, especialmente en la agricultura, sector al que se destina la mayor parte de esos recursos y en el que, sin embargo, muchas de las prácticas de rutina que se emplean para el uso del agua suelen ser ineficientes.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para la reposición y equipamiento del pozo de agua potable de la comunidad de San Miguel Tenochtitlán, en el municipio de Jocotitlán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación del sistema de agua potable de Santiago Yeche, en Jocotitlán, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Actualmente, la comunidad del Santiago Yeche carece de suministro de agua potable. Cualquier población por pe-

queña que sea, debería contar como mínimo con el servicio de abastecimiento de agua potable, si se espera de ella un desarrollo social y económico y, ante todo, la reducción de las altas tasas de mortalidad, en especial de la población infantil.

2. El agua es un elemento esencial para la vida. Actualmente, su uso en las poblaciones es diverso, para consumo humano, para el aseo personal y en la preparación de alimentos. Además, se utiliza para fines comerciales, públicos e industriales; así como la irrigación y la generación de energía eléctrica.

3. De la misma forma que ha evolucionado el uso de agua, lo ha hecho el término abastecimiento de agua, que en nuestros días conlleva el proveer a las localidades urbanas y rurales de un volumen suficiente de agua, con una calidad requerida y a una presión adecuada. Un sistema moderno de abastecimiento de agua se compone de instalaciones para la captación, almacenamiento, conducción, bombeo, tratamiento y distribución. Las obras de captación y almacenamiento permiten reunir las aguas aprovechables de ríos, manantiales y aguas subterráneas. Incluyen actividades como el desarrollo y cuidado de la cuenca de aportación, pozos y manantiales, así como la construcción de presas y de galerías filtrantes. La conducción engloba a los canales y acueductos, así como instalaciones complementarias de bombeo para transportar el agua desde la fuente de abastecimiento hasta el centro de distribución. Por tal motivo es necesario dotar de este recurso a la comunidad de Santiago Yeche, ya que actualmente carecen del vital líquido debido a la incorrecta planeación de la actual red de distribución de agua potable.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la rehabilitación del sistema de agua potable de Santiago Yeche, municipio de Jocotitlán, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un centro de salud en la comunidad Plaza de Gallos, en San José del Rincón, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El crecimiento poblacional del municipio de San José del Rincón ha provocado que sean insuficientes los servicios de salud, lo cual ocasiona malestar en los habitantes de las distintas comunidades, que reclaman mayores servicios en materia de salud.
2. Proporcionar a las comunidades la atención en servicios médicos, representa la construcción de centro de salud que brinden atención de calidad.
3. Contar con las herramientas y mobiliario necesario, para prestar el servicio de manera eficiente a los pacientes.
4. La construcción de la clínica de salud beneficiará a más de mil 800 personas que viven en la comunidad Plaza de Gallos, así como comunidades cercanas.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de un Centro de Salud en la comunidad Plaza de Gallos en San José del Rincón, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la pavimentación de los caminos Pueblo Nuevo-Agua Zarca y San Jerónimo de los Dolores-Santa Cruz del Rincón, así como el recubrimiento con concreto hidráulico en Santa Cruz del Tejocote-La Venta, en San José del Rincón, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La pavimentación de los caminos Pueblo Nuevo-Agua Zarca, San Jerónimo de los Dolores-Santa Cruz del Rincón y encementado de concreto hidráulico en Santa Cruz del Tejocote-La Venta, beneficiará aproximadamente a 25 mil habitantes, pues se les facilitará el acceso a los servicios de salud y educación, localizados en su mayoría en la cabecera municipal.
2. Esto impactaría en el desarrollo y consolidación de las redes de caminos del municipio de San José del Rincón, pues disminuirá el tiempo de recorrido y propiciaría nuevas oportunidades económicas, el incremento de la calidad de vida, en la superación a la pobreza en la integración y vinculación local y regional.
3. Los ahorros en costos de operación vehicular, la disminución en el tiempo de recorrido y la seguridad de los usuarios, permitirá un mayor desarrollo de las principales actividades productivas de la región.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recur-

para la pavimentación de los caminos Pueblo Nuevo - Agua Zarca y San Jerónimo de los Dolores-Santa Cruz del Rincón, así como el encementado de concreto hidráulico en Santa Cruz del Tejocote-La Venta, en San José del Rincón, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

Proyecto de inversión PEF 2010

Proyecto de obra: Encementado de concreto hidráulico en Santa Cruz del Tejocote-La Venta.

Municipio: San José del Rincón

Comunidad: Santa Cruz del Tejocote

Monto total: \$13,000.00

Beneficiarios de las obras: Dos mil 500 habitantes

Justificación de la obra: Localidades de alta marginación, las necesidades de las comunidades de Santa Cruz del Tejocote, con La Venta, en cuanto a comunicación terrestre.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación de la carretera Temascalcingo-ex Hacienda Solís, en Temascalcingo, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Las carreteras que actualmente se encuentran en el municipio de Temascalcingo resultan insuficientes por el cre-

cimiento poblacional y el consecuente incremento de vehículos que transitan por éstas.

2. La reducción de carriles con que actualmente cuenta la carretera en mención ha provocado un gran número de accidentes.

3. Además el mal estado por la falta de conservación provoca daños a los vehículos que transitan, ocasionando que el dueño realice un gasto no previsto, afectando la economía familiar.

4. Con la realización de la obra, 30 mil habitantes serían beneficiados.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para la ampliación de la carretera de Temascalcingo-ex Hacienda Solís en el municipio de Temascalcingo, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de canchas de usos múltiples en Temascalcingo, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración de esta soberanía la presente pro-

posición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

1. Proporcionar instalaciones de esparcimiento para los jóvenes, disminuye considerablemente que existan problemas de adicciones como el alcoholismo, drogadicción y tabaquismo.
2. Fomentar las actividades deportivas y así poder prevenir el aumento en índices de obesidad que tanto afecta a las personas.
3. Otorgar espacios recreativos y contribuir al fortalecimiento familiar y evitar el vandalismo.
4. La realización de la obra beneficiará a más de 2 mil 400 habitantes de Temascalcingo.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de las canchas de usos múltiples en Temascalcingo, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del relleno sanitario en Temascalcingo, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El medio ambiente se ha visto afectado de manera considerable, razón por la cual es necesario contar con espacios apropiados y óptimos para el desecho y tratamiento del desperdicio orgánico e inorgánico que se produce en el municipio.
2. Prevenir la acumulación de basura, la cual puede provocar algún tipo de infección contagiosa en los habitantes de las diferentes comunidades.
3. La creación del relleno sanitario beneficiara a más de 30 mil habitantes del municipio.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción del relleno sanitario en Temascalcingo, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un salón de usos múltiples en Temascalcingo, estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a

su consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Contar con espacios destinados a realizar eventos culturales, deportivos, sociales y cívicos, contribuye a fortalecer la convivencia familiar.
2. Dotar de instalaciones de recreación, propicia en la sociedad juvenil la prevención de adicciones que en un futuro dañen su desarrollo personal.
3. La construcción del salón de usos múltiples tendrá un beneficio para más de 9 mil habitantes del municipio.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de un salón de usos múltiples en Temascalcingo, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para la realización de proyectos en los municipios de Ecatzingo y Juchitepec, pertenecientes al distrito electoral número XXXIII, del estado de México, a cargo del diputado J. Eduardo Yáñez Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la atenta consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. En fecha 30 de octubre de 2009, por conducto de la oficina a mi cargo, recibimos varios proyectos para la realización de obras en beneficio de los habitantes de los municipios de Ecatzingo y Juchitepec, pertenecientes al distrito electoral número XXXIII de la zona oriente, del estado de México, los cuales solicitan:

Ecatzingo

Ampliación de la explanada principal ubicada en la cabecera municipal, con un costo de 6 millones 337 mil 890.80 pesos.

Siendo un total de la inversión por la obra citada de 6 millones 337 mil 890.80 pesos

Juchitepec

Terminación y equipamiento de la planta de tratamiento de agua residual en la cabecera municipal, con un costo estimado de la obra en 10 millones de pesos.

Construcción y equipamiento del centro de atención múltiple a niños con discapacidad (CAM), ubicado en la cabecera municipal, con un costo estimado de 5 millones de pesos.

Pavimentación asfáltica de camino al relleno sanitario, ubicado en la cabecera municipal, con un costo estimado de la obra de 8 millones 600 mil pesos.

Construcción del parque ecoturístico “Los Jagueyes”, primera etapa, en la cabecera municipal, con un costo estimado de 11 millones 500 mil pesos.

Terminación de la unidad deportiva de Cuijingo, con un costo estimado de la obra de 10 millones de pesos.

Construcción del mercado de Cuijingo, con un costo estimado de la obra de 12 millones de pesos.

Siendo un total de la inversión por las obras citadas de 57 millones 100 mil pesos.

II. Que al ampliarse la explanada de la cabecera municipal de Ecatzingo se vería fortalecido el desarrollo económico y social de dicha comunidad, beneficiando a una población de 8 mil 560 personas que habitan dentro del municipio.

III. Que lo solicitado por el municipio de Juchitepec y con la construcción de un parque ecoturístico, la terminación y equipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, pavimentación asfáltica que lleva al relleno sanitario, construcción y equipamiento del centro de atención múltiple a niños con discapacidad; construcción del mercado y terminación de la unidad deportiva, estos dos últimos en la delegación de Cuijingo, se fomentaría el desarrollo integral de los habitantes del municipio, generando con ello empleos y mayores ingresos a la población, lo que daría como resultado una mejor calidad de vida en beneficio de aproximadamente 15 mil habitantes de la comunidad.

Por lo expuesto, solicito su apoyo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita y exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a las distintas comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados para que consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos económicos por la cantidad de 63 millones 437 mil 890.80 en el rubro de infraestructura social para la realización de los proyectos citados, en los municipios de Ecatzingo y Juchitepec, pertenecientes al distrito electoral número XXXIII, del estado de México; considerando que los soportes y expedientes técnicos que los justifican serán presentados en su momento oportuno ante las comisiones de sus competencias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado José Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2010, se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación y construcción de tres parques deportivos en la zona norte del municipio de Nezahualcóyotl, estado de México, a cargo del diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que de conformidad con el artículo 86 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, es competencia de la Conade promover ante las diversas instancias de gobierno la utilización concertada de laboratorios, centro de salud, parques, plazas y demás espacios o instalaciones públicas en apoyo a la cultura física y el deporte.
2. Que la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo son males que atacan sin distinción a la población de todo el país.
3. Que la obesidad, según datos estadísticos, es uno de los principales problemas de salud pública que enfrenta nuestra niñez en México.
4. Que la zona norte de Nezahualcóyotl, México, no cuenta con áreas destinadas a la práctica deportiva para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
5. Que ciertas áreas de propiedad municipal se encuentran sin ningún aprovechamiento público, mismas que en ocasiones se convierten en nido de delincuentes y drogadictos.

Antecedentes

1. Que es responsabilidad de las autoridades locales y federales preservar y difundir las prácticas deportivas, así como garantizar el acceso a las mismas por parte de la población con un sentido plural y popular.

2. Que las autoridades deben estimular, conservar adecuar y administrar los establecimientos deportivos mediante la generación de soportes técnicos, materiales y financieros, de acuerdo con la normatividad correspondiente.

Por lo expuesto y fundado se somete a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso del Unión, para que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 lo siguiente:

- a) La aprobación de 42 millones de pesos para la construcción de los tres parques deportivos en la zona norte de Nezahualcóyotl, México.
- b) Que dichos recursos queden debidamente etiquetados para el fin descrito en el numeral anterior.
- c) Que el ejercicio de dichos recursos sea efectuado por el gobierno del estado de México.
- d) Los parques del presente punto de acuerdo para su rescate son los siguientes:

I. Boulevard Bosque de los Continentes, entre bulevar Bosque de Naciones y bulevar Bosque de Europa, colonia Bosques de Aragón, en Nezahualcóyotl, México.

II. Avenida Las Torres, entre Calles 15 y 21, de la colonia Campestre Guadalupana, en Nezahualcóyotl, de México.

III. Periférico Oriente, Río de los Remedios y calle Plaza de San Marcos, entre calle Plazuela 5 y avenida Plaza de Aragón, colonia Plazas de Aragón, en Nezahualcóyotl, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2010, se consideren recursos aplicables en Ecatepec de Morelos, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 500 millones de pesos que serán utilizados para la realización de diversas obras tendentes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de agua potable y drenaje sanitario en las colonias situadas en la sierra de Guadalupe, en Ecatepec de Morelos, México:

Hechos

Actualmente, el agua representa un recurso cada vez más escaso, lo que repercute directamente en factores como la salud, el desarrollo social, industrial, así como la estabilidad social y política.

Un gran porcentaje de la población tanto en zonas urbanas como rurales en nuestro país enfrentan un serio problema en cuanto al abasto y distribución de este importante recurso, lo que se agudiza en las áreas urbanas debido principalmente a su escasez, esto aunado al deterioro de la red de distribución ocasiona una merma de aproximadamente el 40 por ciento por fugas y por otro lado, durante la temporada de lluvias resulta deficiente la infraestructura de redes sanitarias, lo que genera inundaciones y daño a los bienes y patrimonio de los ciudadanos, lo que acarrea una serie de enfermedades relacionadas directamente con ellas.

En la zona metropolitana del valle de México, Ecatepec de Morelos no ha sido la excepción a esta problemática, ya que concentra en su territorio a más de 3 millones de habitantes, población que demanda una gran necesidad de servicios públicos, sufriendo principalmente por el desabasto de agua potable.

Un número elevado de sus habitantes principalmente de las colonias situadas en la sierra de Guadalupe se han visto afectados en su calidad de vida producto de poco más de 35 años de crecimiento urbano acelerado, agudizándose de forma alarmante en los últimos 10 años, lo que acarrea innumerables problemas vinculados con el desabasto de agua por una parte y por otra las graves inundaciones que se generan en las partes bajas de las mismas, lo que ocasiona múltiples manifestaciones de inconformidad.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales otorga a todos los seres humanos el derecho a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para su uso personal y doméstico (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Naciones Unidas, artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), se sabe además que una persona debe ingerir al día de agua que represente por lo menos 3 por ciento de su peso, lo que significa que el promedio necesario de agua por persona es de aproximadamente 2 litros al día.

Con esta declaración, se marcó un hito en la historia de los derechos humanos ya que por primera vez, contar con agua segura fue reconocido de forma explícita como un derecho humano fundamental: “el derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana”.

Sin el acceso equitativo al agua, como derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y para el bienestar, no es posible la realización de otros derechos humanos, por lo que resulta fundamental la inversión en este rubro.

El agua es un derecho universal de mujeres y hombres, y se define mejor como el derecho al agua segura, que deberá ser apta para el consumo humano, de buena calidad y que no genera enfermedades, agua que ha sido sometida a algún proceso de potabilización o purificación. Sin embargo, determinar que un agua es segura solo en función de su calidad no es suficiente, la definición debe incluir otros factores como la cantidad, la cobertura, la continuidad, el costo y la cultura hídrica, es la conjugación de todos estos aspectos lo que define el acceso al agua segura.

El desarrollo está vinculado de manera directa al acceso al agua, su falta genera pérdidas de salud y de tiempo, mujeres y niños que tienen que acarrearla en vez de estudiar o trabajar. Sin agua no hay desarrollo.

Por todo lo anterior, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para Ecatepec de Morelos, México:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 500 millones de pesos para la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias situadas en la sierra de Guadalupe, en Ecatepec de Morelos, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos aplicables en Tlalnepantla de Baz, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado por el distrito 16 del estado de México, con cabecera en Tlalnepantla de Baz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 500 millones de pesos mismos que serán utilizados para la realización de diversas obras tendientes a abatir el rezago en materia de redes de distribución de agua potable y drenaje sanitario en la zona oriente de Tlalnepantla de Baz, México:

Hechos

Actualmente, el agua representa un recurso cada vez más escaso, lo que repercute directamente en factores como la salud, el desarrollo social, industrial, así como la estabilidad social y política.

Un gran porcentaje de la población tanto en zonas urbanas como rurales en nuestro país enfrentan un serio problema en cuanto al abasto y distribución de este importante recurso, lo que se agudiza en las áreas urbanas debido principalmente a su escasez, esto aunado al deterioro de la red de distribución ocasiona una merma de aproximadamente el 40 por ciento por fugas y por otro lado, durante la temporada de lluvias resulta deficiente la infraestructura de redes sanitarias, lo que genera inundaciones y daño a los bienes y patrimonio de los ciudadanos, lo que acarrea una serie de enfermedades relacionadas directamente con ellas.

En la zona metropolitana del valle de México, Tlalnepantla de Baz no ha sido la excepción a esta problemática, ya que concentra en su territorio a más de 1.5 millones de habitantes, población que demanda una gran necesidad de servicios públicos, sufriendo principalmente por el desabasto de agua potable.

Un número elevado de sus habitantes principalmente de las colonias de la zona oriente se han visto afectados en su calidad de vida producto de poco más de 35 años de crecimiento urbano acelerado, agudizándose de forma alarmante en los últimos 10 años, lo que acarrea innumerables problemas vinculados con el desabasto de agua por una parte y por otra las graves inundaciones que se generan en las partes bajas de las mismas, lo que ocasiona múltiples manifestaciones de inconformidad.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales otorga a todos los seres humanos el derecho a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para su uso personal y doméstico (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), se sabe además que una persona debe ingerir al día una cantidad de agua que represente por lo menos 3 por ciento de su peso, lo que significa que el promedio necesario de agua por persona es de aproximadamente 2 litros al día.

Con esta declaración se marcó un hito en la historia de los derechos humanos, ya que por primera vez, contar con agua segura fue reconocido de forma explícita como un derecho humano fundamental: “el derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana”.

Sin el acceso equitativo al agua, como derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y para el bienestar, no es po-

sible la realización de otros derechos humanos, por lo que resulta fundamental la inversión en este rubro.

El agua es un derecho universal de mujeres y hombres, y se define mejor como el derecho al agua segura, que deberá ser apta para el consumo humano, de buena calidad y que no genera enfermedades, agua que ha sido sometida a algún proceso de potabilización o purificación. Sin embargo, determinar que un agua es segura solo en función de su calidad no es suficiente, la definición debe incluir otros factores como la cantidad, la cobertura, la continuidad, el costo y la cultura hídrica, es la conjugación de todos estos aspectos lo que define el acceso al agua segura.

El desarrollo está vinculado de manera directa al acceso al agua, su falta genera pérdidas de salud y de tiempo, mujeres y niños que tienen que acarrearla en vez de estudiar o trabajar. Sin agua no hay desarrollo.

Por todo lo anterior se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para Tlalnepantla de Baz, México:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 500 millones de pesos para la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias de la zona oriente de Tlalnepantla de Baz, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y elaboración de los proyectos ejecutivo del distribuidor vial en la salida de la autopista México-Puebla a Ixtapaluca estado de México y el distribuidor vial para la incorporación de la autopista México-Puebla a Ixtapaluca estado de México a la altura del Cerro del Elefante, a cargo de la diputada Marisela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, diputada a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La dinámica demográfica del país, derivada de circunstancias económicas profundas que se manifiestan en la incapacidad del campo para satisfacer las necesidades de empleo, ingreso digno y servicios a la población rural, ocasionó un sostenido flujo migratorio rural-urbano que continúa hasta nuestros días.

Durante los últimos 60 años, la población de la zona metropolitana del valle de México se ha incrementado sensiblemente, pasando de 1 millón 750 mil habitantes a 18 millones en la actualidad. La expansión urbana se extiende del Distrito Federal hacia 17 municipios del estado de México entre ellos: Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Texcoco y Valle de Chalco Solidaridad, que se ubican en la zona oriente de la entidad.

No omito recordar que en la zona oriente del estado de México habitan casi 4 millones mexicanos, que corresponden a los estratos sociales más débiles en materia de empleo, ingreso y seguridad social; donde invierten de cuatro a seis horas diarias en trasladarse de sus domicilios a sus fuentes de trabajo y de la grave contaminación que generan los 40 mil vehículos de transporte público que circulan en la zona.

Sin dejar de ser sorprendente el crecimiento en términos cuantitativos, lo realmente destacado es el origen del crecimiento: dejó poco a poco de ser el producto de la migración rural-urbana para convertirse en un fenómeno de desplazamiento poblacional urbano-urbano, concretamente, de expulsión de población del Distrito Federal hacia la periferia.

Asimismo, la tendencia registrada indica que, en gran medida, este crecimiento muestra una dinámica más acelerada en los municipios de la zona oriente donde tiene su mayor impacto.

Entre 1960 y 1970, la expansión urbana se extiende hacia siete municipios del estado de México, entre ellos Nezahualcóyotl y La Paz, con una población de 5 millones 155 mil 327 habitantes, que en relación con el año 1950, la población había registrado un incremento en casi 73 por ciento. Para 1980, la zona metropolitana cubría ya la totalidad de las delegaciones del Distrito Federal y fusionó en una sola ciudad los municipios mexiquenses de Ixtapaluca, Chalco y Chicoloapan, entre otros, alcanzando una población metropolitana de 13 millones 734 mil 654 habitantes; este aumento representaba 59 por ciento, en relación con 1970, debido la expulsión de población del Distrito Federal hacia la periferia.

Que el crecimiento poblacional de los últimos años en los municipios de Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco y la zona de los volcanes en el estado de México, ha sido caótico por la excesiva migración de más de 450 mil habitantes del Distrito Federal, en busca de una vivienda propia en una de las 100 mil viviendas construidas en los conjuntos habitacionales, más otras tantas que se construirán en los próximos años, dando origen el exceso de pequeñas unidades que constituyen la estructura del transporte público y el creciente número de vehículos automotores particulares que se han incrementado notoriamente ocasionan los cotidianos y costosos congestionamientos viales en las carreteras federales México-Puebla y México-Texcoco, donde transitan 35.9 por ciento del flujo vehicular que ingresa a la zona metropolitana de la Ciudad de México y, que son los únicos accesos a los municipios de Ixtapaluca, Chalco y Valle de Chalco con una población estimada en más de 1 millón de habitantes.

Por todo lo anterior, constituye una imperiosa necesidad la construcción de los distribuidores viales mencionados, con el cual se mejoraría el tránsito que se incorpora de la autopista México-Puebla a Ixtapaluca, de una manera más rápida y eficiente; asimismo, se daría un flujo continuo en la entrada al municipio de Chalco y salida a Cuautla de Morelos, de igual forma, se logra una mejor movilidad para los habitantes de la zona oriente del estado de México, garantizando un incremento a las velocidades promedio de recorrido, con el consecuente ahorro de combustible y la reducción de emisiones contaminantes, coadyuvando a la movilidad de las personas a través, principalmente, del transporte público de pasajeros en su tiempo de recorrido y a la disminución de los conflictos viales, por lo que no dudamos que estas obras beneficiarían directamente a la población que corresponden a los estratos sociales más débiles en materia de empleo, ingreso y seguridad social.

En tal razón, estas obras son una demanda muy sensible para la ciudadanía y de diferentes organizaciones sociales que han solicitado en diferentes ocasiones la realización de obras ante las instancias correspondientes, por ello, se han abocado a recabar más de 50 mil firmas en Ixtapaluca y 20 mil firmas de ciudadanos de Chalco

No podemos permanecer indiferentes ante los graves problemas que genera el explosivo crecimiento demográfico en el valle de México, que cada día se agrava más y más, sin prestarle la debida atención a las necesidades de la población, que ha sobrepasado por mucho el desarrollo y la infraestructura de servicios, tanto del Distrito Federal como de los municipios conurbados del estado de México, municipios que normalmente son los que cuentan con las tasas más altas de marginación, aunado a la falta de una planeación urbana eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se destinen y etiqueten 225 millones de pesos para la construcción y elaboración de los proyectos ejecutivos del distribuidor vial en la salida de la autopista México-Puebla a Ixtapaluca, México, y el distribuidor vial para la incorporación de la autopista México-Puebla a Ixtapaluca, México, a la altura del Cerro del Elefante.

Palacio Legislativo, a 4 de noviembre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y elaboración del proyecto ejecutivo de distribuidor vial, paso a desnivel, circuito vial y puente vehicular en Ixtapaluca estado de México, a cargo de la diputada Marisela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La dinámica demográfica del país, derivada de circunstancias económicas profundas que se manifiestan en la incapacidad del campo para satisfacer las necesidades de empleo, ingreso digno y servicios a la población rural, ocasionó un sostenido flujo migratorio rural-urbano, que continua hasta nuestros días.

El crecimiento en términos cuantitativos, lo realmente destacado es el origen del crecimiento: dejó poco a poco de ser el producto de la migración rural-urbana, para convertirse en un fenómeno de desplazamiento poblacional urbano-urbano, concretamente, de expulsión de población del Distrito Federal hacia la periferia.

Asimismo, la tendencia registrada indica, que en gran medida este crecimiento muestra una dinámica más acelerada en los municipios de la zona oriente, donde tiene mayor efecto.

Por todo lo anterior, constituye una imperiosa necesidad construir los distribuidores viales mencionados, con el cual se mejoraría el tránsito que se incorpora de la autopista México-Puebla a Ixtapaluca, de manera más rápida y eficiente, asimismo se daría un flujo continuo en la entrada de Chalco y la salida a Cuautla de Morelos. De igual forma, se logra mejor movilidad para los habitantes de la zona oriente del estado de México, garantizando un incremento a las velocidades promedio de recorrido, con el consecuente ahorro de combustible y la reducción de emisiones contaminantes, coadyuvando asimismo a la movilidad de las personas a través principalmente del transporte público de pasajeros en su tiempo de recorrido y a la disminución de los conflictos viales, por lo que no dudamos que estas obras beneficiarían directamente a la población que corresponden a los estratos sociales más débiles en materia de empleo, ingreso y seguridad social.

Por tal razón, estas obras son una demanda muy sensible para la ciudadanía y de diferentes organizaciones sociales,

que han solicitado en diferentes ocasiones la realización de obras ante las instancias correspondientes, por ello, se han abocado a recabar más de 50 mil firmas en Ixtapaluca y 20 mil en Chalco.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen y se etiqueten 171 millones de pesos para construcción y elaboración del proyecto ejecutivo de distribuidor vial, paso a desnivel, circuito vial y puente vehicular en Ixtapaluca, México.

Palacio Legislativo, a 30 de octubre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y proyectos ejecutivos de diversas carreteras en los estados de Michoacán, Jalisco, Nayarit, Hidalgo y Zacatecas, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México, el nivel de pobreza y marginación continúa siendo elevado y preocupante. Las políticas asistencialistas implementadas por el gobierno federal, no han sido suficientes para resolver de fondo el problema en muchas localidades del país. Particularmente en comunidades aisladas y de población dispersa.

Las poblaciones aisladas y dispersas, necesitan de medidas que detonen empleos productivos. Sobretudo en las regiones y localidades con los mayores niveles de pobreza y marginación. Una alternativa es, el aprovechamiento del potencial propio de cada zona para generar actividades económicas sostenibles.

Las condiciones de vida que prevalecen en el país son precarias, a raíz de las características geográficas, las cuales crean problemas de desplazamiento hacia la zona urbana, por lo cual es de suma importancia contar con estos proyectos carreteros, donde se pueda establecer un proceso de desarrollo y crecimiento económico y educativo.

Con una infraestructura carretera adecuada se tendría un mejor aprovechamiento de los recursos de la región, principalmente en las actividades agrícolas, ganaderas, educativas y comerciales, facilitando así, la comercialización del producto y el traslado de la población a todos los servicios que se encuentran en la zona urbana.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen y etiqueten 403 millones 750 mil pesos para construcción y proyectos ejecutivos de diversas carreteras en Michoacán (46 millones 800 mil pesos), Jalisco (21 millones 350 mil pesos), Nayarit (245 millones 500 mil pesos), Hidalgo (80 millones) y Zacatecas (10 millones 100 mil pesos).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción, equipamiento y proyecto de la unidad deportiva en San Isidro Mazatepec y del gimnasio comunitario en Zapotitlán, Jalisco, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, diputada a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cultura física y el deporte son fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad, el derecho a la práctica del deporte es indispensable para elevar el nivel cultural y social de los ciudadanos, así como parte del derecho a la protección de la salud.

Convertir los hábitos del deporte en un bien de nuestra población nos ha permitido enseñarle a los niños, a los jóvenes y a los adultos que nuestra sociedad y gobierno pretenden ofrecerles un camino hacia la salud, hacia la sana convivencia y hacia un estado de valores para la vida.

En este sentido, es necesario fomentar y apoyar las actividades físicas para que la población incentive la práctica de algún deporte organizado o de forma individual, además de la preocupación constante ha sido que los ciudadanos cuenten con espacios suficientes dignos para su ejercitación y su esparcimiento.

Para ello, que cualquier cancha y unidad deportiva de cada gimnasio en las colonias, barrios y pueblos, sea un centro de práctica intensiva del ejercicio físico y del deporte, utilizándolos a su máxima capacidad, para así lograr que la sociedad mexicana tenga acceso a una cultura física que le permita crecer con más salud y con mejores herramientas físicas para desarrollarse en el cualquier campo.

De tal suerte que, es importante considerar la asignación de recursos federales para la construcción de una unidad deportiva y gimnasio comunitario, ello se justifica porque no se disponen de los recursos necesarios y de instalaciones para la práctica del deporte.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se destine y etiquete una partida de 30 millones de pesos para la construcción, equipamiento y proyecto de la unidad deportiva en San Isidro Mazatepec y del gimnasio comunitario en Zapotitic, Jalisco.

Palacio Legislativo, a 4 de noviembre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción, equipamiento de tres escuelas de nivel básico, preescolar, primaria y secundaria en la colonia Víctor Puebla, en Ecatepec, estado de México, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La educación representa uno de los puntos más sólidos sobre los que descansan tanto la superación individual como el progreso social. La educación fortalece los valores modernos y sin ella no será posible alcanzar la sociedad que queremos.

La educación básica es la etapa donde se adquieren los conocimientos elementales, las habilidades y el desarrollo de actitudes, valores y competencias que permitirá a los niños y jóvenes alcanzar una vida plena y desempeñarse activa y comprometidamente en todos los ámbitos de la sociedad.

Los espacios educativos deben brindar a los alumnos las condiciones adecuadas para su desarrollo. La demanda educativa requiere una infraestructura digna, acorde con las necesidades pedagógicas, en función de una estricta racionalización de los recursos presupuestales, para resolver los grandes rezagos de infraestructura será fundamental que los gobiernos federal y estatal promuevan esfuerzos consistentes en coordinación con los municipios, para la ejecución de obra pública educativa.

En el presente caso, el rezago educativo en este municipio es trascendental, pues hay un déficit de instalaciones educativas, y las que se encuentran operan en condiciones sumamente deplorables.

Por ello, al aprobarse estos recursos, estaremos contribuyendo a que los niños y jóvenes completen la educación básica, ya que la educación ha sido el soporte fundamental del avance del país. Hoy más que nunca la educación debe desempeñar un papel determinante en la construcción de una sociedad más justa, productiva, responsable y comprometida con el futuro de la nación.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y se etiquete una partida de 27 millones 600 mil pesos para la construcción y el equipamiento de tres escuelas de nivel básico, preescolar, primaria y secundaria, en la colonia Víctor Puebla, de Ecatepec, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la introducción de agua potable y drenaje, construcción de colectores en los estados de México, Michoacán, Jalisco, y Veracruz, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Una gran preocupación es el tema de agua potable, el cual sigue siendo pésimo y deficiente el servicio que se ofrece a la ciudadanía. Además, de que la infraestructura hidráulica en conjunto presenta grandes carencias, problema que se agudiza en los municipios, cuya cobertura es baja y además no califican como prioritarias para la inversión en infraestructura.

Los problemas de calidad y seguridad en el suministro de agua afectan en especial a los pobres. En las localidades marginadas el común denominador es el racionamiento y los altos costos por acceder al vital líquido.

Por el lado, el desalojo de aguas negras, la falta de cobertura de servicio de alcantarillado, así como las descargas de agua negras en ríos y arroyos provocan contaminación en mantos freáticos, lo que repercutirá en la siguiente generación, pues se tendrá que pagar más por potabilizar el agua.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen y se etiqueten 188 millones 300 mil pesos para la introducción de agua potable y drenaje, y construcción de colectores en los estados de México (95 millones), Michoacán (12 millones 700 mil), Jalisco (3 millones) y Veracruz (67 millones 500 mil).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de tres centros de salud en los municipios de Ángel R. Cabada, San Rafael y Mecayapan, estado de Veracruz, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Maricela Serrano Hernández, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El derecho a la salud se considera como un derecho que integra no sólo la idea de curar la enfermedad, sino también prevenirla, por lo que, el entorno físico y social del hombre adquiere una nueva relevancia dentro de este derecho. Esta nueva concepción de la salud, implica una mayor protección del ser humano, así como un mayor compromiso administrativo y económico por parte de los Estados.

Asimismo, el derecho a la protección de la salud representa el compromiso y la responsabilidad de ofrecer una mejor calidad de vida, mediante un sistema de salud solidario, humano y moderno, convencidos de que el desarrollo pleno de las capacidades del hombre en su trabajo, educación y cultura, solamente son posibles cuando se goza de un entorno favorable y de la satisfacción adecuada de sus necesidades básicas.

El rezago y la marginación en los municipios son sumamente dramáticos en materia de salud, obligado por el abandono que ha sido objeto por varias décadas por las administraciones federal y estatal.

Se encuentra hoy día un importante déficit de centros de salud, y las que cuentan, están operando en condiciones sumamente deplorables, así como las carencias de insumos, la falta de equipo médico, personal administrativo y personal especializado para dar una expedita atención médica.

Por ello, la salud es una necesidad básica y un derecho humano universal, es un bien preciado y un valor social básico,

porque atañe a la vida misma, en tal virtud es necesario que se apoye y se respalde con la construcción de infraestructura de Salud, y así impulsar el desarrollo social para el combate de la pobreza y los graves rezagos de salud que enfrenta la población.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine y etiquete una partida de 12 millones 380 mil pesos para la construcción de tres centros de salud en Ángel R. Cabada, San Rafael y Mecayapan, Veracruz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputada Maricela Serrano Hernández (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para infraestructura de obras de impacto, a cargo del diputado J. Eduardo Yáñez Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Eduardo Yáñez Montaña, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la atenta consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En fecha reciente por conducto del Departamento de Finanzas del estado de México se recibió una carpeta que contiene 41 proyectos de obras a realizar en la entidad, buscando beneficiar a los vecinos de diversos municipios, que a continuación se detallan:

1. Parque ambiental del valle de Toluca (construcción de Centro de Educación Ambiental) situado en Toluca, Metepec y Zinacantepec, con un costo de 321.5 millones de pesos.
2. Parque ambiental Bicentenario, segunda etapa, localizado en Metepec, con un costo de 550 millones de pesos.
3. Saneamiento y manejo de sitios de disposición final (rellenos sanitarios, sitios controlados y sitios no controlados, localizados en varios municipios, con un costo de 100 millones de pesos.
4. Construcción del Centro de Atención a visitantes del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, situado en Coacalco, con un costo de 65 millones de pesos.
5. Construcción del Centro Ecoturístico y de Educación Ambiental Sierra Hermosa, situado en Tecamac, con un costo de 60 millones de pesos.
6. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, localizado en San Felipe del Progreso, Temoaya, Luvianos, Valle de Bravo, Tejupilco, Timilpa, Ixtapa del Oro, Tenancingo, Toluca, Calimaya y Zinacantepec, con un costo de 52 millones de pesos.
7. Construcción de ecotecnias en localidades de alto nivel de marginación, situado en Amanalco, San José del Rincón, Valle de Bravo y Villa Victoria, con un costo de 50 millones de pesos.
8. Manejo integral de residuos sólidos urbanos en Valle de Bravo, con un costo de inversión de 39 millones de pesos.
9. Impacto regional de la contaminación del aire generada por las principales zonas urbanas e industriales y fortalecimiento del monitoreo atmosférico en la región centro del país, situado en el estado de México, Hidalgo, Distrito Federal, Tlaxcala y Puebla, con un costo de 36 millones de pesos.
10. Construcción de 7 paradores ecoturísticos en áreas naturales protegidas de la zona metropolitana del valle de México, con un costo de 33 millones de pesos.
11. Recuperación y fijación de suelo en la subcuenca del río San Francisco situada en Ixtapaluca, con un costo de 30 millones de pesos.
12. Manejo integral de residuos sólidos urbanos en Tenancingo, con un costo de 30 millones de pesos.
13. Programa de creación y rehabilitación de áreas verdes urbanas y rurales de la zona metropolitana del valle de México, situado en 14 municipios, con un costo de 28 millones de pesos.
14. Construcción del parque ecológico Ehécatl, situado en Ecatepec, con un costo de 25.2 millones de pesos.
15. Programa de protección y vigilancia de cinco áreas naturales protegidas de la zona metropolitana del valle de México, localizado en 15 municipios, con un costo de 25 millones de pesos.
16. Estudios y proyectos, equipamiento, supervisión y obra del parque ecológico Lomas de San Esteban en Texcoco, con un costo de 23 millones de pesos.
17. Fortalecimiento y mantenimiento de la red automática de monitoreo atmosférico de la zona metropolitana del valle de Toluca, localizado en Lerma, Xonacatlán, San Mateo Atenco, Metepec, Toluca, Zinacatepec y Ocoyoacac, con un costo de 20 millones de pesos.
18. Programa de recuperación de hábitat de flora y fauna silvestre en áreas naturales protegidas de la zona metropolitana del Valle de México, situado en 15 municipios, con un costo de 16.5 millones de pesos.
19. Protección de manantiales localizados en Valle de Bravo, Amanalco y Villa Victoria, con un costo de 16.1 millones de pesos.
20. Construcción del Centro Ecoturístico y de Educación Ambiental Sierra de Patlachique, situado en Acolman, con un costo de 8 millones de pesos.
21. Procuración y acceso a la justicia ambiental, localizado en 33 municipios que integran la cuenca alta del río Lerma, con un costo de 6.5 millones de pesos.
22. Construcción de humedales artificiales para el tratamiento de aguas residuales en el parque estatal Sierra Hermosa, Tecamac, con un costo de 4 millones de pesos.

23. Programas de ordenamiento ecológico local de “Ciudades Bicentenario”, situado en Atlacomulco, Xilotepic, Huehuetoca y Zumoango, con un costo de 3.5 millones de pesos.
 24. Saneamiento del recurso forestal en áreas naturales protegidas de la zona metropolitana del valle de México, situada en 15 municipios con un costo de 3 millones de pesos.
 25. Construcción de la Unidad de Manejo de Vida Silvestre en el parque estatal Sierra de Guadalupe, localizado en Coacalco, con un costo de 2.5 millones de pesos.
 26. Taller de capacitación para la creación de 21 agendas locales, situado en Ixtapan de la Sal, Atlacomulco, Naucalpan y Chalco, con un costo de 2 millones de pesos.
 27. Equipo autónomo para aplicación de reactivo y suministro de oxígeno, localizado en Lerma, Toluca, San Mateo Atenco y Ocoyoacac, con un costo de 45.5 millones de pesos.
 28. Sistema de restauración ambiental del río Lerma, estación uno, con un costo de 132 millones de pesos.
 29. Control del lirio acuático en cuerpos de agua, situado en Lerma, Almoloya del Río, Temoaya, Toluca, Almoloya de Juárez y Valle de Bravo, con un costo de 10 millones de pesos.
 30. Sistema de restauración ambiental del río Lerma, estación dos, con un costo de 685 millones de pesos.
 31. Sistema de restauración ambiental del río Lerma, estación tres, situado en Temoaya, con un costo de 910 millones de pesos.
 32. Pozos de absorción y áreas para la recarga del acuífero de la zona del Nevado, situado en Zinacatepec, Tenango del Valle y Toluca, con un costo de 40 millones de pesos.
 33. Rehabilitación del colector Toluca-EPCCA en el tramo comprendido de la calle Circuito de la Industria poniente a Reciclagua, localizado en Lerma y Toluca, con un costo de 40 millones de pesos.
 34. Cosecha de agua en ciudades de Toluca, Metepec, Lerma, Tenango del Valle y Santiago Tianguistenco, con un costo de 20 millones de pesos.
 35. Evaluación de efectos ambientales para la batería de pozos profundos, para extracción de agua potable hacia la zona metropolitana del valle de México, localizado en Lerma, Toluca, Ocoyoac, Santiago Tianguistenco y Tenango del Valle, con un costo de 5 millones de pesos.
 36. Conservación y uso sustentable para la rehabilitación de los recursos naturales de la cuenca alta del Río Lerma (región uno): Nevado de Toluca, localizado en Toluca, Tenango del Valle, Zinacatepec y Calimaya, con un costo de 43 millones de pesos.
 37. Conservación y uso sustentable para la rehabilitación de los recursos naturales de la cuenca alta del río Lerma (región dos: Xalatlaco-Lerma), localizado en Ocuilán, Tianguistenco, Xalatlaco, Calpuhuac, Lerma, Ocoyoacac y Jilotzongo, con un costo de 97 millones de pesos.
 38. Conservación y uso sustentable para la rehabilitación de los recursos naturales de la cuenca alta del río Lerma (región tres: Joquicingo), situado en Joquicingo, Tenango del Valle, Rayón y Texcalyacac, con un costo de 84 millones de pesos.
 39. Programa de cultura ambiental para el manejo, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, situado en Toluca, Lerma, Metepec, Zinacatepec, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Calpuhuac y Calimaya, con un costo de 6 millones de pesos.
 40. Proyectos ecoturísticos en la cuenca alta del río Lerma, situados en Lerma, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Almoloya del Río, Tenango del Valle y San José del Rincón, con un costo de 6 millones de pesos.
 41. Aprovechamiento de las aguas pluviales y saneamiento de las barrancas de Sierra de Guadalupe de Ecatepec de Morelos, con un costo de 36 millones de pesos.
- Para ello se requiere un total 3 mil 709.31 millones de pesos de la inversión por las obras citadas.
- Por lo antes expuesto, solicito su apoyo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita y exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, a efecto de que en el marco de sus atribuciones, consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos por la cantidad de 3 mil 709.31 millones de pesos, para la realización de todas y cada una de las obras anteriormente citadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para el rubro de infraestructura social en el distrito electoral XXXIII del estado de México, a cargo del diputado J. Eduardo Yáñez Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la atenta consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En fecha reciente tuve una reunión en Chalco, estado de México, con los presidentes municipales de algunos municipios pertenecientes al distrito electoral número XXXIII de la zona oriente, del estado de México, los cuales me presentaron varios proyectos para la realización de obras para beneficio de los habitantes de nueve comunidades, las cuales a continuación menciono:

Ozumba

1. Remodelación de la plaza de la cabecera municipal y construcción de estacionamiento subterráneo, con un costo de 125 millones de pesos.

2. Construcción de un salón de usos múltiples en la delegación de San Mateo Tecalco, con un costo de 4 millones 800 mil pesos.

3. Construcción de la primera etapa de la unidad deportiva de San Mateo Tecalco, con un costo de 6 millones de pesos.

4. Adquisición de un predio y construcción de la delegación en San Lorenzo Tlaltecocoyac, con un costo de 1 millón 500 mil pesos.

5. Urbanización de la calle Oro de Hidalgo, en la localidad de San Vicente Chimalhuacán, con un costo de 2 millones 800 mil pesos.

Total de la inversión por las obras: 140 millones 100 mil pesos.

Temamatla

1. Construcción de aula de cómputo de la escuela primaria CNC, con un costo de 342 mil 897.33 pesos.

2. Construcción de un salón de usos múltiples MM Ponce, con un costo de 1 millón 201 mil 873.34 pesos.

3. Construcción de un salón de usos múltiples en la escuela primaria Miguel Hidalgo, con un costo de 597 mil 368.33 pesos.

4. Construcción del colector sanitario Santiago Zula-Reyes Acatixhuayán, con un costo de 2 millones 37 mil 208.77 pesos.

5. Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle 20 de Noviembre, en un tramo de Prolongación Juan Escutia a Camino al Río, con un costo de 1 millón 460 mil 851.07 pesos.

6. Construcción de pavimentación asfáltica de la avenida Río San Juan-Benito Juárez, tramo de carretera Temamatla-Tenango, con un costo de 3 millones 521 mil 653.87 pesos.

7. Construcción de pavimento asfáltico de la calle Camino al Río, de 5 de Mayo al panteón, con un costo de 1 millón 612 mil 544.10 pesos.

8. Construcción de pavimento asfáltico de la calle Camino al Río, de la calle Margarita Maza de Juárez a Río San Juan, con un costo de 3 millones 511 mil 729.69 pesos.

9. Construcción de drenaje sanitario en Camino al Río, de calle Margarita Maza de Juárez a Río San Juan, con un costo de 651 mil 43.67 pesos.

Total de la inversión por las obras: 15 millones 534 mil 538.50 pesos.

Ecatzingo

1. Construcción de tres módulos de seguridad, con un costo de 946 mil 957.22 pesos.

2. Construcción de represa de aguas pluviales, el paraje Nexapa, con un costo de 4 millones 98 mil 636.10 pesos.

3. Construcción de una caja de agua potable en el Barrio de Santa Gertrudis, sector Tecalco, con un costo de 597 mil 818.62 pesos.

4. Rehabilitación de las calles Astillero y del Arco, con un costo de 6 millones 522 mil 470.97 pesos.

5. Rescate de la explanada municipal, con un costo de 12 millones 569 mil 875.00 pesos.

Total de la inversión por las obras: 24 millones 735 mil 757.91 pesos.

Amecameca

1. Construcción del pozo profundo el pedregal, equipamiento electromecánico y líneas de conducción de agua potable en la delegación de San Diego Huehuecalco, con un costo de 16 millones 960 mil 200.00 pesos.

2. Construcción de siete módulos de seguridad, mismos que serán colocados en las diferentes delegaciones, con un valor estimado de 2 millones 488 mil 560.00 pesos.

3. Construcción de la casa del adulto mayor en la cabecera municipal de Amecameca, con un costo de 2 millones 488 mil 560.00 pesos.

4. Construcción de un estadio de futbol y áreas deportivas en la cabecera municipal, con un costo de 44 millones 530 mil 689.85 pesos.

Total de la inversión por las obras: 66 millones 468 mil 9.85 pesos.

Tepetlixpa

1. Construcción de presidencia municipal, con un costo de 4 millones 983 mil 301.25 pesos.

Total de la inversión por la obra: 14 millones 983 mil 301.25 pesos.

Atlautla

1. Construcción de la casa del adulto mayor, con un costo de 2 millones 802 mil 219.55 pesos.

2. Construcción de una instancia infantil municipal, con un costo de 3 millones 100 mil 633.55 pesos.

3. Construcción de un centro de atención a personas con capacidades diferentes, con un costo de 4 millones 6 mil 439.77 pesos.

4. Construcción de un centro de prevención, rehabilitación y tratamiento a jóvenes, con un costo de 2 millones 130 mil 363.00 pesos.

5. Construcción de dos aulas en la escuela secundaria oficial Fernando Montes de Oca y un salón de usos múltiples en la escuela primaria Benito Juárez, con un costo de 1 millón 740 mil 546.00 pesos.

6. Pavimentación asfáltica de la calle Corregidora, camino a Ozumba, y calle Hidalgo, que entronca con carretera a Atlautla, con un costo de 4 millones 598 mil 596.00 pesos.

7. Terminación del camino de Tlalamac a carretera federal México-Cuautla, con un costo de 1 millón 789 mil 344.00 pesos.

8. Construcción de cancha de usos múltiples y delegación en la colonia Guadalupe Hidalgo, con un costo de 2 millones 46 mil 414.00 pesos.

9. Construcción de tres cajas de agua en la delegación de San Juan Tepecoculco, con un costo de 3 millones 831 mil 246.00 pesos.

Total de la inversión por las obras: 26 millones 45 mil 801.87 pesos.

Chalco

1. Construcción de un estacionamiento en la plaza comercial y parque Alfredo del Mazo, con un costo de 65 millones de pesos.

2. Construcción y rehabilitación de la carretera Chalco a San Pablo Atlazalpan, con un costo de 15 millones de pesos.

3. Rehabilitación de la carpeta asfáltica de la carretera Chalco-Hujoculco Miraflores, con un costo de 17 millones de pesos.

4. Construcción de colector y pavimentación asfáltica de las avenidas Texcaltlipocatl y Crisantemos, con un costo de 34 millones 850 mil pesos.

5. Construcción y equipamiento de tres plantas de tratamiento de aguas residuales, incluye obra inducida de línea de conducción, con un costo de 300 millones de pesos.

6. Conclusión de pavimentación asfáltica de avenida Adolfo López Mateos, con un costo de 18 millones 500 mil pesos.

7. Construcción de un centro de emergencia y respuesta inmediata, con un costo de 45 millones de pesos.

8. Remodelación de la unidad deportiva San José La Conchita, con un costo de 5 millones de pesos.

9. Rehabilitación del deportivo Chimalpa, con un costo de 2 millones 500 mil pesos.

10. Construcción de alberca olímpica en el deportivo Solidaridad, con un costo de 25 millones de pesos.

11. Construcción de un parque y una unidad deportiva en jardines de Chalco, con un costo de 8 millones de pesos.

12. Rehabilitación y construcción del parque Tizapa, con un costo de 3 millones 500 mil pesos.

13. Rehabilitación y construcción del parque Unión de Guadalupe, con un costo de 5 millones de pesos.

14. Construcción de cárcamo y red de drenaje, con un costo de 842 mil pesos.

15. Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales Los Volcanes, con un costo de 3 millones 100 mil pesos.

16. Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales Portal Chalco, con un costo de 2 millones 800 mil pesos.

17. Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales Paseos de Chalco, con un costo de 3 millones 400 mil pesos.

18. Construcción de cárcamo y colector del tecnológico de estudios superiores de Chalco, con un costo de 10 millones 200 mil pesos.

19. Construcción de un colector y red de drenaje de la zona industrial, con un costo de 19 millones 200 mil pesos.

20. Construcción de un colector en San Lucas Amalinco, con un costo de 4 millones 500 mil pesos.

21. Construcción de un colector en Santa Catarina Ayotzingo, con un costo de 410 mil pesos.

22. Adquisición de equipo hidroneumático para el desasolve, con un costo de 5 millones de pesos.

23. Adquisición de equipo mecánico para desasolve de líneas primarias de drenaje, con un costo de 12 millones de pesos.

24. Adquisición de carros cisterna, con un costo de 4 millones 350 mil pesos.

25. Rehabilitación del pozo de Santa Catarina Ayotzingo, con un costo de 682 mil 940.00 pesos.

26. Rehabilitación del pozo número uno con un costo de 360 mil pesos.

27. Rehabilitación del pozo en Xico-Chimalpa, con un costo de 211 mil 805.00 pesos.

28. Rehabilitación del pozo de San Mateo Huitzilzingo, con un costo de 520 mil 690.00 pesos.

29. Rehabilitación del pozo número cuatro con un costo de 347 mil 405.00 pesos.

30. Rehabilitación del pozo número seis, con un costo de 488 mil 625.00 pesos.

31. Pavimentación de la avenida Las Torres, tramo avenida Chalco-Tlahuac a límite urbano, con un costo de 20 millones 793 mil 433.00 pesos.

Total de la inversión por las obras: 633 millones 556 mil 898.00 pesos.

Tenango del Aire

1. Remodelación de guarniciones y banquetas en la avenida Nacional, del libramiento a Tenango del Aire a avenida Hidalgo, con un costo de 4 millones 457 mil 118.04 pesos.

2. Construcción del centro de desarrollo comunitario en la cabecera municipal, con un costo de 5 millones 500 mil pesos.

3. Construcción de un corredor gastronómico y un mercado municipal, primera etapa, con un costo de 8 millones de pesos.

4. Construcción y equipamiento del DIF municipal, con un costo de 12 millones de pesos.

5. Rehabilitación del auditorio a salón de usos múltiples de San Juan Coxtocan, con un costo de 2 millones de pesos.

6. Rehabilitación del auditorio a salón de usos múltiples de Santiago Tepopula, con un costo de 2 millones 500 mil pesos.

Total de la inversión por las obras citadas: 34 millones 457 mil 118.04 pesos.

Tlalmanalco de Velázquez

1. Reencarpetado asfáltico en calle Campana, de calle Cruz Verde a calle Naranjo, con un costo de 344 mil 698.88 pesos.

2. Reencarpetado en calle Empedradillo, entre calles de Cedro y Mirador, con un costo de 503 mil 707.30 pesos.

3. Construcción de carpeta asfáltica en calle Tordos.

4. Construcción de drenaje en calle de la Paz, en la cabecera municipal, con un costo de 90 mil 705.12 pesos.

5. Construcción de carpeta asfáltica en calle Tepozanes, con un costo de 647 mil 396.84 pesos.

6. Rehabilitación de pavimento en calle Zavaleta, con un costo de 466 mil 761.63 pesos.

7. Construcción de pavimento hidráulico en calle Mirador, con un costo de 87 mil 979.41 pesos.

8. Reencarpetado asfáltico en calle principal de la delegación de San Juan Atzacualoya, con un costo de 145 mil 670.78 pesos.

9. Construcción de concreto estampado en calle principal en San Juan Atzacualoya, con un costo de 355 mil 688.11 pesos.

10. Construcción de carpeta asfáltica en calle Zaragoza, con un costo de 911 mil 521.85 pesos.

11. Construcción de pavimento hidráulico en callejón de La Paz, con un costo de 131 mil 801.64 pesos.

12. Construcción de carpeta asfáltica en calle Chabacano, con un costo de 337 mil 300.50 pesos.

13. Rehabilitación de pavimento en calle Augusto Genin, en el tramo de la ye hasta calle Miguel Hidalgo, con un costo de 245 mil 684.04 pesos.

14. Carpeta y sobrecarpeta en calle Prolongación Benito Juárez, en delegación San Rafael, con un costo de 310 mil 82.18 pesos.

15. Construcción de carpeta asfáltica en calle Bocanegra, con un costo de 288 mil 984.81 pesos.

16. Construcción de carpeta asfáltica en el callejón Morelos, en la delegación Santo Tomás de Atzingo, con un costo de 242 mil 706.99 pesos.

17. Construcción de carpeta asfáltica en circuito Capulín, con un costo de 1 millón 173 mil 689.43 pesos.

18. Construcción de muro de contención en calle Emiliano Zapata, entre el panteón y calle Magdalena, con un costo de 1 millón 292 mil 916.69 pesos.

19. Construcción de muro de contención y carpeta de concreto hidráulico en calle Prolongación Morelos, en Barrio las Conchitas, con un costo de 1 millón 606 mil 848.69 pesos.

20. Carretera a San Lorenzo, con un costo de 3,840.33 pesos.

21. Rehabilitación de pavimento en calle Colón, de los lavaderos a calle La Cuesta, a base de carpeta hidráulica con un costo de 1 millón 539 mil 856.17 pesos.

22. Rehabilitación de pavimento en camino viejo a Zavaleta, entre Plaza Zavaleta y calle Ferrocarril, con un costo de 4 millones 447,491 mil pesos.

23. Banquetas de camino viejo a Zavaleta, con un costo de 447 mil 491.76 pesos.

24. Rehabilitación de pavimento en calle La Rosa, entre carretera Tlalmanalco-San Rafael y Palomas, a base de carpeta asfáltica, con un costo de 5 millones 223 mil 586.55 pesos.

25. Construcción de la carpeta asfáltica en calle San José Colonia Vista Bella, en la cabecera municipal, con un costo de 1 millón 41 mil 125.13 pesos.

26. Construcción del cajón hidráulico en la delegación San Juan, con un costo de 203 mil 518.95 pesos.

27. Construcción de carpeta asfáltica en calle Revolución, con un costo de 1 millón 793 mil 902.31 pesos.

28. Introducción de drenaje sanitario en Santo Tomás-Zavaleta, con un costo de 6 millones de pesos.

Total de la inversión por las obras: 30 millones 970 mil 45.94 pesos.

Por lo expuesto, solicito su apoyo y someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita y exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a efecto de que consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 recursos económicos por la cantidad de 986 millones 851 mil 471.36 pesos, en el rubro de infraestructura social, para la realización de todas y cada una de las obras puntualmente citadas con anterioridad en el distrito electoral número XXXIII, del estado de México, considerando que los soportes y expedientes técnicos que la justifican serán presentadas en momento oportuno ante las comisiones de sus competencias

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para incorporar dentro del cuadro nacional de vacunación gratuita la prevención contra el virus del Papiloma Humano causante del cáncer cérvico-uterino, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, numeral I, inciso b) de la Ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición, con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primero. Que la Organización Mundial de la Salud, define a la salud, como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones

o enfermedades y al cáncer como el conjunto de enfermedades en las cuales células anormales se multiplican sin control, invaden los tejidos vecinos y pueden diseminarse a través del torrente sanguíneo y el sistema linfático a otras partes del cuerpo; enfermedad que si no es atendida causa una muerte severamente dolorosa.

Segundo. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, el cáncer será, el próximo año, la primera causa de muerte en todo el mundo; a nivel global, este año se diagnosticará alguna forma de cáncer a alrededor de 12.4 millones de personas y 7.6 millones morirán, de acuerdo al informe de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud. “La carga global de cáncer se duplicó en los últimos 30 años del siglo XX y se estima que se duplicará nuevamente entre 2000 y 2020 y que casi se triplicará para 2030”, así que para 2030, 26.4 millones de personas serían diagnosticadas con cáncer y 17 millones morirían cada año como consecuencia de la enfermedad.

Tercero. Que la Organización Mundial de la Salud está diseñando una estrategia mundial de lucha contra el cáncer, enfermedad que cada año provoca 7 millones de muertes y que, entre el 75 por ciento y el 80 por ciento de los casos de cáncer, se dan en los países con ingresos medios y bajos. Se calcula que el número de muertes provocadas por el cáncer aumentará un 50 por ciento durante los próximos quince años, con lo que, en 2020 podría haber más de diez millones de defunciones anuales a causa de esta enfermedad. Estas naciones, lamentablemente, son las que menos capacidad tienen para invertir en técnicas de prevención, detección y tratamiento.

Cuarto. Que conforme a la información más reciente de la Organización Mundial de Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía –antes INEGI– México es uno de los países con mayor número de mujeres que padecen y mueren por cáncer en el cuello del útero o llamado también, cáncer cervicouterino. La tasa de esta enfermedad es mayor de 20 en 100 mil habitantes, comparable a las tasas reportadas para países africanos y del sureste asiático. A nivel nacional, entre las causas de mortalidad en las mujeres, el 13.3 por ciento está representado por el cáncer cervicouterino y el 13.1 por ciento por el cáncer de mama.

Quinto. Que según datos del Centro de Estudios de Prevención del Cáncer, el cáncer cervicouterino se asocia con

la pobreza y marginación. En México, la población de alto riesgo la constituyen las mujeres indígenas y aquellas que viven en las zonas rurales y marginadas tanto en el campo como en la ciudad. Los estados del sur-sureste del país (Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Chiapas), son las regiones con mayor incidencia. En México cada año se diagnostican 16 mil casos nuevos y 4 mil 600 mujeres mueren por esta enfermedad.

Sexto. Que según las últimas cifras en Guerrero, el cáncer, es ya la primera causa de mortalidad, en las mujeres, y la enfermedad registra, en el último año, un incremento del 10 por ciento de casos; que el cáncer de mama creció casi 80 por ciento y el 70 por ciento de dichos casos, son detectados en una etapa tardía, de dónde se desprende, la imperiosa necesidad de una política pública de alta prioridad, intensas campañas de información y detección oportuna y que brinde a las mujeres guerrerenses una atención de primer nivel, para sostener una lucha frontal contra esta dolorosa causa de mortalidad, que sólo puede mitigarse con tratamientos y medicamentos costosos y controlados, inaccesibles para amplios sectores, económicamente desprotegidos.

Séptimo. Que amplios sectores de la medicina sostienen que el cáncer cervicouterino, tiene su génesis en el virus del papiloma humano, y que origina, que a nivel nacional, 13 mujeres de manera diaria, mueran por esta causa. La Organización Mundial de la Salud, reconociendo la importancia del cáncer cervicouterino, como un problema de salud mundial, recomienda incluir la vacuna contra el virus del papiloma humano en los programas nacionales de inmunización.

Octavo. Que la vacuna contra el virus del papiloma humano, es preventiva y alcanza su mayor grado de efectividad cuando es suministrada a las mujeres antes de la primera relación sexual, y se aplica entre los 10 y 13 años de edad, por lo que, con una cobertura adecuada para todas las mujeres, no se desarrollaría más esta enfermedad, sin embargo, la principal barrera para su introducción en América y el Caribe, es su costo elevado, mil 500 pesos aproximadamente, por lo que es necesario redoblar esfuerzos presupuestarios en este sentido.

Noveno. Que con sensibilidad, visión y compromiso de género, la LX Legislatura, a través de la Comisión de Equidad y Género, etiquetaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, recursos por 600 millones de pesos, para el diseño e implantación de un programa piloto para

adquirir y aplicar la vacuna en contra del virus del papiloma humano.

Décimo. Que esta asamblea, no puede permanecer indiferente a los sensibles lamentos de quienes padecen esta enfermedad, ante las altas tasas de mortalidad, que siendo una enfermedad prevenible sigue cobrando vidas y por el impacto económico que tiene en la economía de las familias, hoy tenemos la oportunidad de fortalecer la prevención y control integrado de esta enfermedad, con la introducción de la vacuna en contra del virus del papiloma humano, en el cuadro nacional de vacunación gratuita; razón por la que nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea para que sea analizado y, en su caso, se apruebe, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Equidad y Género, que con fundamento en las facultades de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, recursos presupuestales suficientes, para incorporar dentro del cuadro nacional de vacunación gratuita, la vacuna contra el virus del papiloma humano causante del cáncer cervicouterino.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de líneas de conducción de agua potable y aguas negras en los municipios del estado de México con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el ar-

tículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Hay rezagos en materia de agua potable, y alcantarillado para atender la demanda adicional que genera el crecimiento de la población, lo que genera esto focos de infección, con potenciales riesgos a la salud, así como gran deterioro para el ambiente. Por eso se hace necesario destinar recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de los sistemas y obras de alcantarillado, a través de acciones de consolidación que permitan mejorar los servicios y elevar su eficiencia.

Referente al sistema de agua potable, es vital que este elemento llegue a cada uno de los hogares, por tratarse de un servicio básico y primordial.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado a incluir en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos del orden de 60 millones 100 mil pesos, por destinarse a programas de infraestructura en el rubro de agua potable y alcantarillado, para municipios del estado de México con población indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la apertura, rehabilitación y modernización de la red carretera en los municipios del estado de México con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición, con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Una condición necesaria para el desarrollo de las comunidades sostenido y sustentable, está constituida por la existencia de un sistema de infraestructura carretera en sus tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, con una aplicación suficiente y eficiente, principalmente cuando se trata de brindar mejores servicios de comunicación, y con ello lograr así como acercar el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas del estado de México, lugar donde se asientan cinco etnias originarias, que a veces por falta de comunicación van perdiendo sus costumbres y tradiciones por no tener al alcance los servicios básicos para el desarrollo de sus comunidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, recursos presupuestarios del orden de los 423 millones 900 mil pesos, a destinarse en programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones, para municipios del estado de México que cuentan con presencia de población indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la adquisición de paquetes alimenticios para los municipios del estado de México con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Ante la constante alza de los precios en los productos de la canasta básica, el desempleo, la desigualdad social y el bajo costo de la mano de obra de los habitantes de las comunidades indígenas, se ha propiciado que cada vez sea más difícil que estas personas puedan tener acceso a los productos de primera necesidad, por lo cual es de vital importancia que se suministre paquetes alimenticios que garanticen una alimentación balanceada para evitar enfermedades que son consecuencia de una mala alimentación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a que la Comisión de Desarrollo Social incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos presupuestarios del orden de los 8 millones de pesos, a destinarse en programas de paquetes alimentarios, para municipios del estado de México que cuenten con población indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la terminación de un rastro municipal tipo inspección federal en Ixtlahuaca, estado de México, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La infraestructura de salud, en algunos casos, presenta problemas de rezago, por lo que es necesario rehabilitarla, mejorarla y modernizarla para que se pueda elevar la calidad de vida de la población, incrementando las condiciones de salubridad y contribuyendo siempre a que la ciudadanía reciba el mejor servicio y, así, evitar la proliferación de enfermedades que, en muchas ocasiones por la falta de verificación oportuna y eficaz y sobre todo profesional, resulta en problemas de salud para el organismo humano, el elevar los controles sanitarios en la venta de cárnicos y sus derivados nos da garantía y seguridad en su consumo, por ello en el municipio de Ixtlahuaca, lugar donde se encuentra uno de los mercados más importantes de la región, se pretende dar terminación a un rastro de primer nivel y con categoría tipo inspección federal (TIF) para garantía del servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a que la Comisión de Salud incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos presupuestarios del orden de los 20 millones de pesos, a destinarse en programas de infraestructura en el rubro de salud, para el municipio de Ixtlahuaca, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ampliación de electrización en los municipios del estado de México con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Debido a la creciente y dispersa población, las redes de energía eléctrica son insuficientes para atender la demanda ciudadana.

Por tratarse de un servicio básico y primordial para el desarrollo de los pueblos y comunidades, es necesario invertir en este rubro para lograr que la mayoría de los ciudadanos cuente con él, evitando así que la gente la lleve a sus hogares de manera clandestina, previniendo posibles accidentes que normalmente resultan fatales y de gran costo.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Energía a incluir en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos del orden de 28 millones 900 mil pesos, por destinarse a programas de infraestructura en el rubro de energía eléctrica, para municipios del estado de México con población indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de infraestructura educativa para los municipios del estado de México con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Debido al aumento significativo de la población del país, los centros educativos resultan hasta el momento insuficientes, y se registra sobrepoblación estudiantil, lo que hace que la educación sea cada vez más deficiente.

La materia educativa es un pilar fundamental en el desarrollo de los pueblos. Por eso es necesario invertir en más infraestructura educativa para contar con más gente preparada y capaz de enfrentar los problemas que se nos presentan en la vida diaria.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Educación, a incluir en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos del orden de 33 millones 300 mil pesos por destinarse a programas de infraestructura en el rubro de educación, para municipios del estado de México con población indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de centros deportivos en los municipios del estado de México conformados por población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la actualidad podemos ver claramente que niños, jóvenes y adultos se encuentran inmersos en todo tipo de vicios, tales como drogadicción, alcoholismo, vagancia, entre otros, esto como una de las principales consecuencias de no contar con espacios de esparcimiento; sabemos que la práctica y enseñanza del deporte es una forma de alejar a los jóvenes y a las futuras generaciones de estos males, por lo que con la construcción de centros deportivos se pretende emprender una iniciativa para fomentar la cultura del deporte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte para que incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos presupuestarios del orden de 74 millones 200 mil pesos, a destinarse en programas de infraestructura en el rubro de juventud y deporte, para municipios del estado de México, con presencia de población indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para el programa de mejoramiento a la vivienda en los municipios del estado de México con población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el país existe un rezago habitacional; esto se refiere a que el número de viviendas por sus características de construcción no satisfacen las necesidades de sus ocupantes; esto sucede principalmente en las zonas más marginadas del estado de México. Por ello se pretende incrementar un programa que mejore significativamente las condiciones de las viviendas más pobres.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Vivienda a incluir en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos presupuestarios del orden de los 40 millones de pesos, a destinarse en programas de infraestructura en el rubro de mejoramiento a la vivienda, para municipios del estado de México que tienen presencia de población indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para destinarse a programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones para los municipios del estado de México conformados por población indígena, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el estado de México, 1.6 por ciento de la población tiene vínculo con algún grupo indígena. Los principales grupos indígenas que históricamente han compartido el territorio son cinco:

- Mazahua, población total de 95 mil 411 hablantes: 52.2 por ciento de la población originaria;
- Otomí, 83 mil 352 hablantes, 45.6 por ciento;
- Náhuatl, 2 mil 367, 1.3 por ciento;
- Matlatzinca, 952 hablantes, 0.5 por ciento; y
- Tlahuica, 817 personas, 0.4 por ciento.

La población indígena originaria de la entidad se encuentra en 44 municipios, cuya fuente informativa son el Consejo Estatal para el Desarrollo Estatal de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por la misma fuente se sabe que en el estado de México todavía existen comunidades y pueblos indígenas con alto y muy alto índices de marginación y que una de las formas de acercarles el desarrollo es la apertura, rehabilitación y modernización de la red carretera, y que los organismos gubernamentales, y las instituciones públicas y las privadas puedan llevarles con más facilidad apoyos y servicios.

Esta propuesta busca mejorar las condiciones de infraestructura en las zonas indígenas de la entidad, generando oportunidades de empleo para el sector al mismo tiempo.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos del orden de 388.2 millones de pesos, por destinarse a programas de infraestructura, en el rubro de comunicaciones, para municipios del estado de México formados por población indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para los proyectos prioritarios en materia de turismo en el estado de México, a cargo del diputado Noé Martín Vázquez Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Noé Martín Vázquez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos comparezco ante ustedes, compañeras y compañeros diputados, para poner a su consideración la siguiente proposición con puntos de acuerdo, para que se adicionen al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos destinados a los proyectos prioritarios de turismo del gobierno del estado de México.

Considerando

Primero. El turismo se coloca como una alternativa económica para diversas regiones del país a partir de los beneficios económicos que genera, entre los que destacan: redistribución de la riqueza, generación de empleos y ser la

tercera fuente de divisas para la economía nacional. Por esas razones se deben apoyar los proyectos en materia de turismo y fomentarlo.

Segundo. El turismo constituye una alternativa económica de relevancia, en especial cuando los recursos naturales como el petróleo disminuyen y los ingresos por remesas por parte de los migrantes mexicanos presentan un grave decremento, que son los dos únicos ingresos que anteceden en importancia al turismo en la nación.

Tercero. El estado de México recibe cada año en promedio a 37 millones de visitantes, la cual genera una derrama económica de 25 mil 41 millones de pesos. El turismo representa para el estado una de las actividades más importantes que generan riqueza y empleos para los mexicanos. El gobierno del estado de México marca como prioridad fomentar la actividad turística para 2010.

Por lo expuesto, les solicito atentamente la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Adicionar en el proyecto de Presupuesto para 2010 el de programas prioritarios de turismo del estado de México, el cual contaría con una inversión total de 423 millones de pesos.

Segundo. Se turne la presente adición a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, para su análisis y consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Noé Martín Vázquez Pérez (rúbrica).»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se consideren recursos para el proyecto de restauración del palacio municipal en el municipio de El Oro, en el estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El que suscribe, diputado Emilio Chuayffet Chemor integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El edificio del palacio municipal, declarado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, monumento histórico, inaugurado el 2 de octubre de 1910, es hoy en día uno de los símbolos del municipio de El Oro, vinculado al ya inminente aniversario del centenario de nuestra Revolución.

2. El centro de El Oro es un punto focal de costumbres y tradiciones, de sensaciones y de imágenes que permiten al residente y al visitante vivir en presente parte de la vida del pasado. En él se congregan no sólo los espacios y edificios de valor especial sino los hechos de la historia que le dan un carácter singular, por lo que resulta ineludible continuar conservando este patrimonio cultural.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se consideren recursos para la restauración del palacio municipal en el municipio de El Oro, en el Estado de México.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2009.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Insértense las 112 proposiciones con los títulos y textos íntegros en el Diario de los Debates y **túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

COMITE DE INFORMACION, GESTORIA Y QUEJAS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo relativo a la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, relativo a la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo a partir de los siguientes

Antecedentes

Que el origen del Comité de Información, Gestoría y Quejas se remonta a la histórica propuesta de reforma a la Constitución centralista de 1836, formulada por el diputado José Pérez, donde se expresó que “todo ciudadano tenía el derecho de dirigir sus proyectos y peticiones a la Secretaría de la Cámara de Diputados para que ésta la pasara a una comisión establecida específicamente para tal fin”.

Que el Comité de Información, Gestoría y Quejas fue creado como una comisión ordinaria, mediante el decreto que modifica y adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de mayo de 1979 y que fue publicado en el Diario Oficial el 20 de julio de 1994.

Que funcionó como comisión ordinaria durante las LV, LVI y LVII Legislaturas hasta que fue abrogada y se crea la nueva Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999, donde la comisión se transformó en Comité de Información Gestoría y Quejas, esto a partir del 15 de marzo de 2000, quitándole todas las funciones y prerrogativas que una comisión ordinaria tiene.

Que en las LVIII y LIX Legislaturas se aprobó la integración del comité por acuerdo de la Junta de Coordinación

Política. En ambas, la mesa directiva estuvo conformada por un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que integraban la Cámara de Diputados en ese momento.

Que las reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del 3 de septiembre de 1999, vigentes a la fecha, obligan a la Junta de Coordinación Política de esta LXI Legislatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en términos de lo dispuesto en el artículo 46, numeral 2, del mismo ordenamiento, acordar la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas.

Exposición Motivos

Que el Comité de Información, Gestoría y Quejas tiene la finalidad de conocer y dar atención a las peticiones que formulen los ciudadanos ante la Cámara de Diputados; al mismo tiempo, propicia el diálogo entre la ciudadanía y las diversas instancias del Estado mexicano.

Que el comité es el órgano responsable de orientar a los ciudadanos que así lo soliciten; de esta forma, las acciones tomadas por esta instancia parlamentaria tienen como propósito brindar apoyo al peticionario.

Que esa instancia es básica para garantizar la orientación informativa, la gestión y la recepción de quejas que formulen los ciudadanos, encausando el ejercicio del poder público en busca de soluciones a favor de la sociedad, bajo los principios de eficiencia, calidad y calidez.

Que es preciso canalizar correctamente la gestión pública ante los órganos del Estado mexicano, procurando contribuir en la resolución de conflictos, detonando en la medida de lo posible la autogestión a efecto de provocar mejoras en la forma de vida de la población de nuestro país.

Considerando

Que las mujeres y los hombres sean trabajadores, campesinos, estudiantes, cineastas, artistas, desempleados, profesionistas, en fin, ciudadanos y grupos organizados reclamen legítimamente su derecho a escucharse en el Congreso de la Unión para ser tratados con equidad, legalidad y transparencia, buscando además la agilización de asuntos, trámites en suma la intensa comunicación entre las diferentes instancias del Estado mexicano.

Que nos encontramos a prácticamente dos meses de la instalación de la LXI Legislatura y el país vive momentos de profunda efervescencia motivada por las distintas crisis económicas, sociales y políticas que aquejan a nuestro país, mismas demandas que exigen canalizarse a través de su máxima instancia de representación popular.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a acordar a la mayor brevedad la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas.

Salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2009. — Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Martín García Avilés, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), de la Procuraduría General de la República (PGR) y procuradores de justicia de las entidades federativas, a conformar un grupo interinstitucional que elabore un plan nacional de prevención social del delito.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los titulares de la Sedena, de la Semar, de la SSP, de la PGR y de las Procuradurías Estatales de Justicia a formar un grupo interinstitucional que elabore un plan nacional de prevención social del delito, a cargo del diputado Martín García Avilés, del Grupo Parlamentario del PRD

Quién suscribe, Martín García Avilés, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artícu-

los 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los secretarios de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública federal, al procurador general de la República, así como a los secretarios de Seguridad Pública y procuradores de Justicia de las entidades federativas, a formar un grupo interinstitucional que elabore un plan nacional de prevención social del delito. Al tenor de las siguientes

Consideraciones

Actualmente el país atraviesa por una gran crisis de seguridad, un mal que daña a todos los sectores de la sociedad mexicana, lo cual, agrava cada día la calidad de vida de la ciudadanía, impidiendo por tanto, el desarrollo armónico de la colectividad.

En México, la delincuencia organizada extiende sus formas y *modus operandi*, muta y se adapta a nuevas figuras delictivas. Combatirlos es cada día más complejo. Debido a que el fenómeno delincencial es cada vez más una amenaza y un obstáculo para el desarrollo socioeconómico del país. La ciudadanía está insatisfecha con las políticas gubernamentales sobre la persecución del delito. Los costos del delito y su control consumen una proporción significativa de recursos, de por sí limitados.

La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen. Por esto es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel federal, estatal y municipal a fin de evitar que haya más mexicanos que se conviertan en delincuentes.

Cifras obtenidas en la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad realizada por el Instituto de Estudios sobre la Inseguridad, AC, en agosto de 2009 (conformado por el Consejo Coordinador Empresarial, la Coparmex, la Fundación Este País, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tecnológico de Monterrey) en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía –que fue el organismo encargado de realizar el trabajo de campo– muestra que en la República Mexicana el 11 por ciento de personas de 18 años o más han sido víctimas de un delito, que la tasa de prevalencia por cada 100 mil habitantes es de 7 mil 500; que el 11 por ciento de personas de 18 años o más han sido víctimas de algún delito en su estado de residencia, que la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes es de 12 mil; que los delitos que más se cometen son el robo a tran-

seúnte con 29.8 por ciento, el robo parcial a vehículo con 27.0 por ciento, la extorsión con 10.0 por ciento, otro tipo de robos con 8.4 por ciento, el robo a casa habitación con 6.4 por ciento, el robo total de vehículo con 4.4 por ciento, el fraude con 3.9 por ciento, las lesiones con 3.1 por ciento, el robo en cajero automático con 2.8 por ciento, el resto de otros delitos con 2.5 por ciento, los delitos sexuales con 1.3 por ciento y el secuestro con 0.5 por ciento.

De estos tipos de delitos 25 por ciento se cometieron a mano armada, y el 34 por ciento de las víctimas fueron agredidas. Otro aspecto que sin duda debe de poner en alarma es que la edad de los delincuentes cada vez es menor, así lo muestran los resultados que indican que el 32 por ciento de los delincuentes oscila entre los 18 y los 25 años de edad, el 27 por ciento entre los 26 y 35 años de edad, el 12 por ciento entre los 36 y 45 años de edad, el 4 por ciento son menores de 18 años, el 3 por ciento de entre 45 y 60 años de edad, el 0.2 por ciento son de más de 60 años de edad.

Otros datos muy importantes, y que se deben enfatizar, son que sólo el 22 por ciento de las víctimas presentan denuncia penal, de éstos a la vez sólo el 15 por ciento cuentan con averiguación previa, de lo anterior se desprende que el 78 por ciento de las víctimas no acudió a presentar denuncia, lo cual a su vez no lo hicieron por que les representa una gran pérdida de tiempo, por la desconfianza a las autoridades y porque los trámites se les hacen muy largos y difíciles.

El estado de incertidumbre señala que el 56 por ciento de las personas encuestadas no permite que sus hijos menores salgan a la calle, el 51 por ciento dejó de usar joyas, el 49 por ciento evita salir de noche, el 42 por ciento evita llevar consigo tarjetas de crédito, el 33 por ciento evita llevar dinero en efectivo, al 28 por ciento le da temor subir a un taxi.

En este orden de ideas, la función de la prevención social consiste en eliminar la posibilidad de que aparezca o aflore el delito en cualquiera de sus manifestaciones. La prevención del delito, como política pública estable, como un pilar toral para que una sociedad viva en armonía con respeto a sus normas y reglas de convivencia lo es la educación. La educación en sus múltiples formas como la cultura, el deporte, el esparcimiento familiar, la convivencia colectiva en espacios públicos. Otro de los pilares directos que inciden en la prevención del delito es sin duda la oportunidad al empleo, pues en medida que se oferte la ocupación a las actividades productivas, habrá de ser menos fre-

cuenta la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley.

La prevención del delito, debe de englobar dos aspectos importantes, prevenir que el individuo realice conductas delictivas o ilícitas; y por la otra, evitar que las personas no sean sujetos o víctimas de algún delito.

El objetivo de la prevención del delito, es combatir la impunidad, disminuir los niveles de incidencia delictiva, fomentar la cultura de la legalidad, difundir y orientar acciones, mediante la aplicación de acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos y crear una cultura de prevención del delito.

Otro propósito fundamental es fomentar la cultura jurídica a todos los niveles de la población, para que el ciudadano conozca sus derechos y obligaciones, tenga conciencia y asuma la responsabilidad de sus actos, así como la de alentar la participación de la sociedad en los programas de prevención, especialmente, mediante la cultura de la denuncia anónima.

Por esta razones y muchas otras urge un plan nacional para la prevención social del delito en donde participen todas las instancias encargadas de proporcionar seguridad pública y procuración de justicia, bajo la premisa de prevenir el delito. Este esfuerzo debe ser un trabajo conjunto del gobierno federal, los gobiernos estatales, los gobiernos municipales y la sociedad en general.

La inseguridad pública, específicamente en su modalidad de delincuencia organizada, es una preocupación mayúscula de todas las entidades federativas. Su combate inteligente, es un asunto de seguridad nacional cuya solución se ha ido postergando.

Los legisladores y legisladoras, sin distingo alguno, no podemos ni debemos soslayar una necesidad primordial para garantizar la seguridad en los estados y de su gente. Todo esfuerzo para lograr una sociedad segura, sana y alejada de conductas antisociales, merece de nuestras instituciones atención, voluntad, coordinación y la suma de recursos humanos y financieros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorte al gabinete de Seguridad, secretarios de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública federal, al procurador general de la República, así como a los secretarios de Seguridad Pública y procuradores de Justicia de las entidades federativas, a formar un grupo interinstitucional que elabore un plan nacional de prevención social del delito.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Martín García Avilés (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación liberar los recursos del Fondo de Desastres Naturales para atender las consecuencias derivadas de las fuertes lluvias que afectaron la delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que libere recursos del Fonden para atender las consecuencias de las fuertes lluvias que afectaron Gustavo A. Madero, Distrito Federal, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario de PRD

El suscrito, Ramón Jiménez López, diputado federal en la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta honorable asamblea punto de acuerdo según las siguientes

Consideraciones

1. Que dentro de la Secretaría de Gobernación existe un fondo para la atención de los efectos generados por desastres naturales.

2. El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) es un instrumento financiero mediante el cual, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, tiene como finalidad apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la administración pública federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus reglas de operación.

3. El fondo mencionado tiene como principal objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.

4. Que el fondo canaliza a los fideicomisos denominados Fondos de Desastres Naturales de las entidades federativas, los recursos en coparticipación correspondientes al gobierno federal, por cuenta y orden de éstas, para todas aquellas obras y acciones donde concurren el gobierno federal, los estados, municipios y el Distrito Federal.

5. Que en las reglas de operación del Fonden se encuentra contenida la obligación de apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en éstas, la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos que no tienen posibilidades de contar con algún tipo de aseguramiento público o privado, afectadas por un desastre natural.

6. Que el 30 de octubre de 2009, alrededor de las cuatro de la tarde, la delegación Gustavo A. Madero, situada en el territorio correspondiente al Distrito Federal, fue afectada por una lluvia de alta intensidad, donde los ríos Remedios, Maximalaco, Temoluco y San Javier se desbordaron, lo que provocó fuertes inundaciones en todo el valle de Cuauhtepac.

7. Las colonias más afectadas por el fenómeno fueron Malacates, Valle Madero, Zona Escolar, Arbolillo (primera y segunda secciones), Lomas de Cuauhtepac, Palmatitla, General Felipe Berriozábal, Cuauhtepac el Alto, Cuauhtepac de Madero, Cocoyotes y Jorge Negrete. Además, los niveles de precipitación pluvial alcanzaron 7 millones 700 mil metros cúbicos de agua, lo que equivale a llenar 4 veces el estadio Azteca, por lo que la inundación provocada por la tromba iba de los 50 centímetros al metro y medio.

8. A raíz del fenómeno natural mencionado, hay un número indeterminado de casas afectadas y se considera que los damnificados pueden llegar alrededor de 100 mil.

Por lo expuesto, y en términos de los preceptos legales invocados, someto a consideración de esta honorable soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Poder Ejecutivo federal que emita la declaratoria de desastre en la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a través del Fonden a liberar recursos para atender las consecuencias derivadas de las fuertes lluvias que afectaron gran parte del territorio de la delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Ramón Jiménez López (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Gobernación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 se consideren recursos para establecer un fondo especial de apoyos federales para la recuperación productiva del sector agropecuario, acuícola y forestal de Tabasco.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos con la finalidad de establecer un fondo especial de apoyos federales para la recuperación productiva del sector agropecuario, acuícola y forestal del estado de Tabasco, a cargo de la

diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal María Estela de la Fuente Dagdug, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura, en nombre propio y de los diputados federales del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de la facultad que conferidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Agricultura y Ganadería a establecer en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 un fondo especial de apoyos federales para la recuperación productiva del sector agropecuario, acuícola y forestal del estado de Tabasco.

Considerando

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), los daños y pérdidas en el sector agropecuario, acuícola y forestal en los 17 municipios de Tabasco, ocasionados por las inundaciones de 2007, equivalen a 19 mil millones de pesos, lo que representa cerca de 17.6 por ciento del producto interno bruto estatal.

A lo anterior, hay que agregar que 27 por ciento de la población ocupada se sitúa en las actividades primarias. Además, 51 por ciento de las personas que tienen un empleo en Tabasco ganan entre 0 y 2 salarios mínimos. Estos indicadores, a la luz de la circunstancia económica que enfrenta la entidad, constituyen un escenario adverso que debemos revertir federación y estado.

De tal forma, para los sectores agropecuario, pesquero y acuícola se deben realizar proyectos que detonen su actividad en mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola y pesquera, así como también el fomento y desarrollo de actividades propias del sector que son vocación de nuestro estado, haciendo especial énfasis que estas acciones atiendan las recomendaciones del estudio realizado por la consultora McKinsey, en el sentido de impulsar cultivos altamente rentables y factibles, que generen empleo y mejora en el ingreso de los productores.

Las inundaciones de 2008 afectaron principalmente a la región de los ríos, en los municipios Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique. Esta zona cuenta con una población de 658 mil 558 cabezas de ganado bovino, de las cuales resultaron afectadas 215 mil 999 cabezas, lo que re-

presentó una afectación de 43.5 por ciento de los ganaderos.

De las cifras anteriores, el seguro catastrófico contratado solamente cubrió la indemnización del 9 por ciento de las cabezas afectadas (20 mil 382), discriminando así al 91 por ciento de los animales afectados. Pago que en promedio alcanza para cubrir los gastos de alimentación del ganado por un periodo no mayor a 2 meses.

Debido a que el tiempo que duro en escurrir fue superior a los cuatro meses, el anegamiento del forraje resultó en la mayoría de los casos en pérdida total de la disponibilidad del mismo, seguido de un periodo irregular de lluvias que no ha permitido la recuperación ni la rehabilitación de las zonas de pastoreo, hasta la fecha.

El impacto en la ganadería fue reflejado principalmente en la pérdida de producción de carne y leche, además de 11,500 animales muertos y si se considera un costo de \$1,000 pesos por concepto de rehabilitación por hectárea dañada; se alcanza una cifra en pérdidas de al menos 600 millones de pesos, sin considerar las afectaciones por otras especies.

La superficie del estado asciende a 2 millones 466 mil hectáreas; de éstas, 234 mil se dedican a la agricultura, 1 millón 665 mil a la ganadería y 148 mil al uso forestal. Las principales fortalezas del sector productivo primario de Tabasco residen en un importante potencial agropecuario, acuícola y forestal, en los acuíferos subexplotados, la abundante precipitación pluvial, así como en la compleja red de cuerpos de agua superficial, la cual concentra en tan solo el 1.3 por ciento del territorio del país, el 30 por ciento del recurso hídrico.

A pesar de la gran cantidad de recursos hídricos con los que contamos, en los últimos años, Tabasco ha sido afectado por la extremosa distribución de espacio y tiempo de los mismos, provocando severos períodos de estiaje y recurrentes e intensas inundaciones. En un mismo año (2007) la entidad sufrió prolongadas sequías y también la más grande inundación de que se tenga registro en Tabasco ya que de acuerdo a la Evaluación realizada por la Cepal, el sector presento afectaciones en 595 mil hectáreas, afectando a 45 mil productores.

Ante la magnitud y características de la problemática que se ha presentado en los dos últimos años, es imprescindible e impostergable contar con un programa de obras de in-

fraestructura hidroagrícola, que incluya conservación y mantenimiento de infraestructura existente; que permita en tiempos de sequía, el uso y manejo inteligente e integral de los recursos hídricos con que contamos en abundancia, contribuyendo al mismo tiempo a evitar inundaciones; y que facilite al sector productivo el acceso a los mismos en tiempo, cantidad y calidad, de modo que se propicie el desarrollo económico y social así como la preservación del medio ambiente.

Asimismo, que se incentive el uso racional y sustentable de los acuíferos a través de la construcción, rehabilitación o reposición de pozos, para el desarrollo de la ganadería, agricultura y acuicultura, en aquellas zonas donde no existe la posibilidad o resulta muy costoso el aprovechamiento de agua superficial, para que sean fuentes de abastecimiento para la irrigación de extensas áreas de cultivo en la época de estiaje, y poder con ello elevar la productividad y la rentabilidad del sector, incrementando el potencial productivo del sector primario y del desarrollo económico del estado, así como tecnificar las unidades de riego existentes, implantando equipamiento acorde a la demanda y vocación de cada de las regiones productivas.

En mérito de lo expuesto, someto a su elevada consideración el presente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a establecer en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 un fondo especial de apoyos federales para la recuperación productiva del sector agropecuario, acuícola y forestal del estado de Tabasco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputada María Estela de la Fuente Dagdug (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a ampliar el número de beneficiarios del programa Oportunidades en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a ampliar el número de beneficiarios del programa Oportunidades en Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del PRI

David Ricardo Sánchez Guevara, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo que tiene su origen en la siguiente

Exposición de Motivos

El municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con una población aproximada de un millón de habitantes. Es un importante centro poblacional que se encuentra localizado en la zona metropolitana del valle de México, colindando con la Ciudad de México. Se caracteriza por ser un municipio de pujante actividad industrial y albergar un significativo número de empresas.

Sin embargo, la fama de ser un municipio de los más ricos del país, no puede ser generalizada a todas las colonias y comunidades de la entidad. Al igual que en el país, en Naucalpan convergen exclusivas zonas residenciales, colonias populares además de marginadas y desoladas zonas rurales, de las cuales podemos mencionar San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco.

Estos pueblos, eminentemente rurales, se encuentran en la periferia de Naucalpan enclavados en una de las zonas montañosas del Valle de México; basan su desarrollo y pro-

greso en la riqueza de sus propios recursos naturales y culturales que han dado vida y sustento a sus habitantes. Son estas características geográficas, las que los han rezagado del municipio así como de los servicios y necesidades básicas que todo ciudadano debería tener, quedando en una situación de pobreza en toda la localidad.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en municipios con altos niveles económicos, como Naucalpan, también hay pobreza alimentaria, es decir, total incapacidad para obtener una canasta básica, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de consumo mínimo.

No obstante la gran diferencia económica y de infraestructura entre las comunidades mencionadas y las zonas residenciales de la zona metropolitana del valle de México, las primeras no han quedado exentas de los bruscos cambios demográficos que los han impactado. La conurbación que viene experimentando en su periferia es un síntoma de preocupación permanente de los habitantes, los cuales tienen que superar la dualidad entre comunidad rural y comunidad urbana; estatus social, económico, político, usos, costumbres e incluso el propio lenguaje.

A pesar de tan difícil situación, sus habitantes han logrado sostenerse sin importar el desarrollo urbano, que ha venido mermando la calidad de vida de estas localidades.

Nuestra Carta Magna establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Además, uno de los grandes retos que enfrenta el gobierno federal es ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza.

Por lo expuesto, nos permitimos poner a la atenta consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a ampliar el número de beneficiarios del programa Oportunidades en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

COLONIA PENAL FEDERAL ISLAS MARIAS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo para que se investiguen las condiciones en que la Secretaría de Seguridad Pública federal está rediseñando el futuro funcionamiento de la colonia penal federal Islas Marías.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, para que se investiguen las condiciones en que la Secretaría de Seguridad Pública federal rediseña el futuro funcionamiento de la colonia penal federal Islas Marías, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Arturo Zamora Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, a efecto de que se investiguen las condiciones en que se está rediseñando el funcionamiento de la colonia penal federal denominada Islas Marías, indagación en la que deberán de participar integrantes de las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De acuerdo con publicaciones en diferentes medios de comunicación, la Secretaría de Seguridad Pública afirmó que en septiembre pasado se inició la construcción de 12 campamentos penitenciarios de distintos grados de seguridad en la isla María Madre, del conjunto denominado Islas Marías.

La citada dependencia ha asegurado que la inversión pública en esta obra en los siguientes dos años ascenderá a una cantidad superior a los cuatro mil millones de pesos.

Entre las evidencias directas de las obras que se están realizando en la isla María Madre, según información digital publicada por la transportadora Industrias Marítimas Her-

nández Kelly en su sitio de Internet www.imhkel.com/clientes.html, se dio a conocer la cartera de clientes que han solicitado sus servicios de transportación marítima, entre las que destacan la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, que ha solicitado a esta compañía el traslado de maquinaria pesada del puerto de Mazatlán, Sinaloa, a las Islas Marías, así como Desarrolladora Homex, SA de CV, cuyo objeto social conocido en nuestro país es la construcción de vivienda unifamiliar fundamentalmente económica, y que ha solicitado el traslado de maquinaria, materiales de construcción y recursos humanos del puerto de Mazatlán, Sinaloa, a la citada isla.

Otra de las evidencias digitales encontradas se localiza en el sitio Web de la empresa OCCMundial, donde Homex busca vacantes para obras en Islas Marías, las aludidas pruebas que se localizan en los siguientes enlaces:

http://www.occmundial.com/buscar_empleo/?ci=ISLAS%20MARIAS&cy=MX&st=SINA&q=&tm=60d

http://www.occ.com.mx/job/3166978-Analista_de_Costos_ISLAS_MAR_AS?&ci=&cy=MX&st=SINA&co=&tm=60d&loc=&fn=&q=

http://www.occ.com.mx/job/3166814-Dibujante_ISLAS_MARIAS?&ci=&cy=MX&st=SINA&co=&tm=60d&loc=MX-SINA&fn=F4&q=

Así pues, resulta evidente, en base a los indicios apuntados, que la empresa antes citada, por cuenta y orden de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, del gobierno federal, se encuentra desarrollando una obra civil de gran volumen e impacto ambiental, sin que se tenga conocimiento exacto de que dichas obras hayan cumplido con la normatividad ambiental aplicable a una de las islas del archipiélago que han sido declaradas por la UNESCO área natural protegida.

De carecerse de las licencias necesarias para las construcciones que indudablemente se han iniciado, cabe hacernos algunos cuestionamientos:

¿En México las obras públicas en áreas protegidas pueden iniciarse antes de que se lleven a cabo los estudios de viabilidad ecológica del proyecto?

¿Cómo es posible que Homex, por encargo de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social,

del gobierno federal, haya iniciado una obra de gran impacto ambiental sin haber cumplido con la normatividad correspondiente?

¿Por qué Homex, una empresa dedicada casi exclusivamente al mercado de vivienda económica en nuestro país, está ejecutando la construcción de centros penitenciarios?

De resultar cierta la información que se tiene en el sentido de que en el presente caso no se ha cumplido con la normatividad ecológica, resulta claro que Homex, la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del gobierno federal y las áreas de vigilancia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales están violando la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente y disposiciones complementarias, en perjuicio de los ecosistemas que existen en la isla María Madre, declarada como reserva de la biósfera.

Por otra parte, señores diputados, considero adecuado que se examine y estudie muy puntualmente los pormenores del nuevo modelo penitenciario que se pretende introducir en ese lugar, cuya puesta en práctica, necesariamente tendrá un importante impacto en temas tan importantes como la procuración y administración de justicia y los derechos humanos de los justiciables.

Por lo anterior, presento ante este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se turne el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Justicia, y de Seguridad Pública, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que se investiguen en su integridad las condiciones presupuestales y normativas, en que la Secretaría de Seguridad Pública federal está rediseñando el futuro funcionamiento de la colonia penal federal Islas Marías.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2009.— Diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N1

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud informar a esta soberanía todo lo relacionado con la distribución y aplicación de la vacuna contra el virus de la influenza AH1N1, así como acerca de la existencia de mecanismos para evitar una sobredemanda de vacunas contra este padecimiento y contra la generación de conflictos relacionados a su aplicación.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Salud que informe a esta soberanía todo lo relacionado con la distribución y aplicación de la vacuna contra el virus de la influenza AH1N1 y acerca de la existencia de procedimientos para evitar una sobredemanda de vacunas contra este padecimiento y la generación de conflictos relacionados con su aplicación, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo –de urgente y obvia resolución– fundada en los siguientes antecedentes y consideraciones.

Antecedentes

La aparición inesperada de una nueva enfermedad, la influenza humana, provocada por un nuevo virus también, el AH1N1, provocó en nuestro país, como en todo el mundo, una situación de emergencia sanitaria, ante el desconocimiento de las dimensiones precisas del riesgo sanitario que se corría.

A partir de las acciones que las autoridades sanitarias emprendieron para contener el contagio, así como con las investigaciones realizadas posteriormente, permitieron comenzar a conocer la información relacionada al nuevo

virus y su padecimiento, tales como, entre otras cosas, la manera de prevenir su contagio, su tratamiento o la posibilidad de creación de una vacuna.

En efecto, con el conocimiento acumulado de este nuevo tipo de influenza, los organismos internacionales de la salud, en combinación con diversas autoridades sanitarias locales, laboratorios y farmacéuticas, se dieron a la tarea de producir una vacuna, la cual, actualmente, se ha informado que se encuentra en una etapa de inicio de su distribución de las dosis disponibles.

Con relación a todo este proceso, en el marco del inicio de la temporada de frío en nuestro país, las autoridades sanitarias han estado manifestando diversos aspectos que son de suma importancia social, de los que conviene destacar los hechos de que, por un lado, no podrá haber dosis para todas las personas, puesto que sólo se pudieron adquirir poco menos de 30 millones de dosis, y que por lo tanto habrá de realizarse una aplicación localizada hacia determinados grupos poblacionales, pero que además, las vacunas sólo estarán disponibles hasta diciembre de este año, en el mejor de los casos y sólo en algún porcentaje del total adquirido, contrario a lo que ha ocurrido en países más poderosos como Estados Unidos o las naciones europeas en los que la aplicación de la vacuna ya ha iniciado, de tal forma que recientemente se ha informado que el presidente de la República iniciará un cabildeo con las farmacéuticas internacionales productoras de la vacuna para que la podamos tener antes en el país.

En este sentido resulta muy importante conocer lo que ha venido sucediendo en los países que ya iniciaron una vacunación contra la enfermedad, en los cuales, no obstante, ante la imposibilidad de una vacunación generalizada contra la influenza AH1N1, se ha generado, como así lo han consignado los medios de comunicación y las propias autoridades sanitarias locales, una sobredemanda, que se ha visto reflejada en largas filas y acumulación de personas en los centros de salud, hospitales y clínicas, que exigen su vacunación y sin importar, incluso, condiciones climáticas adversas o distancias grandes que recorrer.

Por ejemplo, en el Centro de Salud Dennis de la ciudad de Silver Springs en el estado de Maryland, en cuanto se anunció que ahí se comenzaría a aplicar la vacuna a la población del Condado de Montgomery, que es donde se ubica esa ciudad, la más poblada del Condado, a partir del 14 de octubre, se formó una hilera de personas de más de un kilómetro desde la propia madrugada del día 13, a pesar de

las muy bajas temperaturas y la amenaza de una nevada. Vale la pena señalar que la población del condado es de 900 mil habitantes.

Las autoridades sanitarias de la clínica Dennis, atendiendo la indicación del Departamento de Salud de Estados Unidos, indicaron que sólo aplicarían la vacuna a mujeres embarazadas y niños y jóvenes de 2 a 24 años, pero que, sin embargo, ante la exigencia social de vacunación tuvieron que aplicarla a las primeros 2 mil 500 personas formadas en un ambiente de tensión, inconformidad social y presión excesiva contra los médicos y trabajadores de la clínica.

Esta situación, se ha venido repitiendo en las unidades de atención donde se ha aplicado la vacuna, donde se presentan problemas y conflictos de diversa índole, pero todos relacionados: la exigencia de vacuna, la falta de dosis necesarias y las confusiones informativas. El doctor Joyce Schenider del Centro Médico Global Pediatrics de Manhattan ha señalado con toda claridad que “la gente se esta poniendo ansiosa al no recibir respuesta a sus demandas”, vinculadas a lo que señalamos. The New York Times ha señalado en sus ediciones que “la insuficiente producción de dosis no es el único problema. Muchos estadounidenses se encuentran confundidos sobre el número de dosis a aplicar, así como por las diferentes presentaciones de la vacuna. Y en Internet se ha propagado una ola de rumores...”.

En nuestro país, el inicio de la semana de vacunación, en los primeros días de octubre, la opinión pública consignó la generación de una gran confusión social porque las autoridades sanitarias habían enterado sobre el inicio de la vacunación contra la influenza estacional, pero como había sido dado a conocer en el marco de todo lo que ha acontecido con la influenza AH1N1, las personas no sólo incrementaron sustantivamente la demanda de la vacuna contra la influenza estacional, la cual por cierto por distribuida deficientemente, sino que también, se acercó para demandar, a veces correctamente, en otras ocasiones con mayor molestia, que le aplicarán la vacuna contra la nueva enfermedad.

Recientemente, se ha dado conocer que el presidente de la República negoció, por supuesto que abría que conocer los términos de la negociación, una entrega anticipada de 10 millones de dosis, situación que resulta conveniente, pero insuficiente para el cuadro que presenta o que puede configurar la infección en el país y que por supuesto no hace sino confirmar la probable generación de los escenarios comentados.

Ante estos datos, resulta fundamentado preveer que cuando México tenga disponible la vacuna contra la AH1N1, se han de presentar situaciones no deseables tales como sobredemanda y presión excesiva en los sitios de vacunación, sin que hasta la fecha, la Secretaría de Salud haya informado que piensa hacer ante estos escenarios.

En razón de lo fundamentado, solicito al honorable pleno de la Cámara de Diputados, la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Secretaría de Salud del gobierno federal informe a esta soberanía todo lo relacionado a la distribución y aplicación de la vacuna contra el virus de la influenza A (H1N1), así como acerca de la existencia de los métodos para evitar una sobredemanda de vacunas contra este padecimiento y contra la generación de conflictos relacionados a su aplicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Marco Antonio García Ayala (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Salud.

CADENA PRODUCTIVA DEL BAMBU

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el señor diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Semarnat, a la Conagua, al Conacyt, a la Sedesol, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud, a la Canadevi, a gobiernos estatales, municipales y a la Conafor, a desarrollar y fortalecer la cadena productiva del bambú, para revertir el deterioro ambiental y el cambio climático, desarrollar vivienda digna de bajo costo e impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en el medio rural.

El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino: Con su permiso, señor presidente. Estimados diputados y diputadas, Felipe Amadeo Flores Espinosa y Alberto Jiménez Merino presentamos esta proposición con punto de acuerdo para exhortar a diferentes dependencias federales, go-

biernos estatales y municipales para desarrollar y fortalecer la cadena productiva del bambú.

La pobreza en México alcanza ya a una población de 52 millones de personas, 20 millones de los cuales se clasifican en pobreza alimentaria. Lo que quiere decir, que 4 millones de familias no tienen 27 pesos diarios para obtener los alimentos que necesitan sus hijos.

Asimismo, la erosión del suelo afecta a 120 millones de hectáreas en nuestro país. Cada año se pierden 2 mil 500 kilogramos de suelo por hectárea, lo que representa más de 500 millones de toneladas de tierra fértil que se van por las barrancas, arroyos y ríos y que reducen drásticamente la capacidad productiva de la tierra. El calentamiento mundial y la alteración drástica del clima es otra realidad de nuestro tiempo.

Por otro lado, aún con los importantes esfuerzos del gobierno federal, aún hacen falta 2 millones de casas nuevas y cerca de 4 millones necesitan algún grado de reparación; atender la construcción de vivienda con los materiales tradicionales ha sido un proceso lento por el costo del acero y el cemento. Si continuamos por la vía tradicional y a la velocidad actual, tardaremos entre 16 y 20 años para atender la necesidad existente.

En nuestro territorio, especialmente en las zonas tropicales de Puebla, Veracruz, Tabasco, Campeche, Guerrero, Morelos, Michoacán, Jalisco, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo existe una planta poco aprovechada, casi desconocida, a veces eliminada de los ranchos y que aún no forma parte de programas de fomento.

El bambú, del que Puebla es pionero en incluirlo como programa oficial en 2001, es el más grande de los pastos del mundo.

Es una planta que incorpora a sus tejidos cuatro veces más bióxido de carbono en comparación con las plantas más eficaces; es el mejor retenedor de suelo y agua, la mejor barrera para evitar la erosión de las laderas en las partes altas de las cuencas y el mejor protector de las tierras ubicadas a la orilla de ríos y barrancas.

Madura en sólo cuatro años y su vida útil es de hasta 50 años; la producción de varas de bambú puede alcanzar la cifra de 5 mil anualmente, a un precio unitario de 30 a 50 pesos.

Es un material ligero, que por su resistencia es llamado el acero vegetal, y tiene más de 4 mil usos documentados en el mundo. Sirve para hacer vivienda digna de bajo costo; a 40 por ciento menos del costo de una casa de materiales tradicionales.

Más de mil millones de personas en el mundo viven en casas de bambú y por sus usos es un negocio de 7 mil millones de dólares anuales. No obstante, aún no se ha logrado reconocer la importancia e incorporar al bambú en forma significativa al desarrollo de las regiones donde existe.

Por lo anterior proponemos a esta soberanía:

Primero. Que la Sagarpa reconozca al bambú como un cultivo estratégico de las regiones tropicales dentro de sus programas de apoyo y promueva un programa nacional de fomento.

Segundo. Que la Semarnat, la CNA y la Conafor dispongan lo conducente para fortalecer programas de reforestación productiva y de protección al suelo y al agua en las cuencas, especialmente en las orillas de ríos, barrancas y laderas con problemas de erosión, priorizando su incorporación al manejo de cuencas.

Que los organismos promotores de vivienda promuevan la integración de este importante material en su desarrollo inmobiliario y que la Sedesol incorpore esta opción a los programas de vivienda, piso y techo digno.

Cuarto. Que los organismos financieros establezcan los mecanismos para acceder a apoyos y financiamientos ágiles y oportunos.

Quinto. Que el Conacyt actualice, desarrolle o fortalezca la investigación que permita resolver los problemas y necesidades tecnológicas.

Sexto. Que los estados y municipios identifiquen y destinen apoyos económicos y consideren al bambú entre las opciones para revertir el deterioro ambiental, cambio climático, desarrollo económico y social de las comunidades, y

Último. Que la SEP y la Secretaría de Salud incorporen al bambú en la construcción de escuelas y centros de salud, para reducir y apoyar el desarrollo de la cadena productiva. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Semarnat, a la Conagua, al Conacyt, a la Sedesol, a la SEP, a la Ssa, a la Canadevi, a gobiernos estatales y municipales, y a la Conafor a desarrollar y fortalecer la cadena productiva del bambú para revertir el deterioro ambiental y el cambio climático, promover la vivienda digna de bajo costo e impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en el medio rural, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, coordinador del sector agrario, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, me permito someter a consideración de la asamblea la siguiente proposición con puntos de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

La pobreza en México alcanza ya a una población de 52 millones de personas; 20 millones de los cuales se clasifican en pobreza alimentaria, lo que quiere decir que 4 millones de familias no tienen 27 pesos diarios para obtener los alimentos que necesitan sus hijos. No creo que exista una emoción más devastadora de la estima personal que aquella que genera alguien que no tiene para comer.

Asimismo, la erosión del suelo afecta a 120 millones de hectáreas en nuestro país; cada año se pierden 2 mil 500 kilogramos de suelo por hectárea, lo que representa más de 500 millones de toneladas de tierra fértil que se van por las barrancas, arroyos y ríos y que reducen drásticamente la capacidad productiva de la tierra, amenazando aún más la producción de alimentos de las futuras generaciones.

Hemos perdido el agua a una gran velocidad. En 1950 teníamos 11 mil metros cúbicos de agua por año por cada mexicano y hoy esta cifra es de 4 mil 800 previéndose una reducción hacia el año 2030 a tan sólo 3 mil 500 metros cúbicos.

El calentamiento de la tierra y la alteración drástica del clima, evidenciado por intensas sequías, ciclones, huracanes, tornados, granizadas, heladas fuera de tiempo y lluvias intensas al arribar a más de 2 grados en la temperatura de la tierra, es otra realidad de nuestro tiempo.

Por otro lado, aún con los importantes esfuerzos del gobierno federal aún hacen falta 2 millones de casas nuevas y cerca de 4 millones necesitan algún grado de reparación. El hacinamiento de las familias en pocas y pequeñas habitaciones es también un grave problema, de autoestima y falta de condiciones mínimas para el desarrollo humano.

Atender la construcción de vivienda con los materiales tradicionales ha sido un proceso lento por el costo del acero y el cemento. Si continuamos por la vía tradicional y a la velocidad actual, tardaremos entre 16 y 20 años para atender la necesidad existente. Millones de personas aún viven en pisos de tierra y vivienda muy precaria.

La productividad del campo es baja, producto de la práctica tradicional y predominancia del monocultivo, la dependencia del temporal, los apoyos insuficientes y desarticulados, la escasa cultura de desarrollar cadenas productivas y de suministro, el poco valor agregado a los productos del campo y el escaso acceso a mercados que no permite mejorar los ingresos de los productores en el medio rural.

Pero en nuestro territorio, especialmente en las zonas tropicales en Puebla, Veracruz, Tabasco, Campeche, Guerrero, Morelos, Michoacán, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo, existe una planta poco aprovechada, casi desconocida, y a veces eliminada de los ranchos y que aún no forma parte de programas de fomento.

El bambú del que Puebla es pionero en incluirlo como programa oficial en el año 2001, es el más grande de los pastos del mundo. El pasto gigante o pasto árbol mide entre 15 y 30 metros de altura, dicho programa fue impulsado de manera significativa en la administración 2005-2011.

Por otra parte, el gobierno del estado de Veracruz impulsa el desarrollo de un centro tecnológico con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Es una planta que incorpora a sus tejidos 4 veces más bióxido de carbono en comparación con las plantas más eficaces; es el mejor retenedor de suelo y agua, la mejor barrera para evitar la erosión de las laderas en las partes altas de las cuencas y es el mejor protector de las tierras ubicadas a la orilla de barrancas y ríos. Ante el acelerado deterioro de bosques y selvas es una tabla de salvación para contrarrestar el cambio climático en muchas partes del mundo.

Madura en sólo 4 años y su vida útil es hasta de 50 años, produciendo tallos, lo que ninguna de las especies foresta-

les hace, incluido el cedro rosado, el rojo y la caoba, que pueden madurar entre 7 y 10. Los bosques de clima templado requieren para madurar períodos de 15 a 25 años. La producción de varas de bambú puede alcanzar la cifra de 5 mil anualmente a un precio unitario que varía de 30 a 50 pesos.

Es un material ligero que por su resistencia, es llamado el acero vegetal y tiene más de 4 mil usos documentados en el mundo. Sirve para hacer vivienda digna de bajo costo; un 40 por ciento menos del costo de una casa con materiales tradicionales.

Más de mil millones de personas en el mundo viven en casas de bambú y por sus usos es un negocio de 7 mil millones de dólares anuales. En la Feria Mundial de Bambú 2006 en Hangzhou, China, más de 300 empresas exhibieron cerca de 2 mil 500 productos y derivados. En Tailandia 2009 el Congreso Mundial del Bambú congregó a más de 600 participantes bajo el lema: Bambú, el medio ambiente y el cambio climático.

En la India, 20 millones de personas viven de aprovechar el bambú y otros 20 millones en China. Este país tiene en forma natural 6.5 millones de hectáreas, Angi, Guangzhou, es una ciudad industrial basada en esta cadena productiva.

Construcciones de bambú en Costa Rica en 1991 resistieron un terremoto de 7.7 grados sin una sola grieta, cuando las demás construcciones se cayeron. Hay evidencias en Colombia de las grandes ventajas del bambú como material de construcción con propiedades antisísmicas. Se hacen casas, edificios, palapas, corrales, puentes peatonales, puentes vehiculares, pisos laminados, pisos para canchas de básquet ball, carbón, papel, muebles, artesanías, andamios, refrescos, desodorantes, ropa y los brotes tiernos son comestibles. El mercado de los pisos laminados, muebles, carbón y materiales de construcción tiene un mercado creciente en Europa, Canadá y Estados Unidos. Ha estado con nosotros hace más de 50 años, pocos hemos volteado a ver este tesoro genético.

Hay importantes esfuerzos realizados para fomentar el cultivo y aprovechamiento del bambú. En Huatusco, Veracruz, Rafael Guillaumín lleva más de 20 años impulsando esta planta a través de Bambuver; la comunidad de Monte Blanco, Veracruz vive del bambú. La Unión de Productores de Bambú, el Consejo Estatal del Bambú de Puebla y la Organización Tosepan de Cuetzalan, han promovido con el apoyo del gobierno del estado de Puebla, casi 2 mil hectá-

reas de este cultivo y se han desarrollado dos centros de procesamiento de la vara. Tosepan construyó en el año 2008 el primer hotel de bambú en Cuetzalan, Puebla. Bambuver hizo en Huatusco, Veracruz, un hotel de bambú en el año de 2002. El Grupo Pulsar en Chiapas, ha desarrollado el proyecto más grande que existe en México con 300 hectáreas. En el 2000 se estableció en la colonia Morelos, Tenampulco la primera barrera de protección de 2 kilómetros contra las avenidas del río Apulco.

No obstante, aún no se ha logrado reconocer la importancia e incorporar el bambú en forma significativa al desarrollo de las regiones donde existe.

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Sagarpa reconozca al bambú como un cultivo estratégico de las regiones tropicales dentro de sus programas de apoyo y promueva un programa nacional de fomento.

Segundo. Que la Semarnat, CNA y Conafor dispongan lo conducente para fortalecer programas de reforestación productiva y de protección al suelo y agua en las cuencas, especialmente en las orillas de ríos, barrancas y laderas con problemas de erosión, priorizando su incorporación al manejo de cuencas.

Tercero. Que los organismos promotores de vivienda, promuevan la integración de este importante material en su desarrollo inmobiliario y que la Sedesol incorpore esta opción a los programas de vivienda, piso y techo digno.

Cuarto. Que los organismos financieros establezcan los mecanismos para acceder a apoyos y financiamientos ágiles y oportunos.

Quinto. Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, actualice, desarrolle o fortalezca la investigación que permita resolver los problemas y necesidades tecnológicas.

Sexto. Que los estados y municipios identifiquen y destinen apoyos económicos y, considerar al bambú entre las opciones para revertir el deterioro ambiental, cambio climático, desarrollo económico y social de las comunidades.

Séptimo. Que la SEP y la Ssa incorporen al bambú en la construcción de escuelas y centro de salud para reducir y apoyar el desarrollo de la cadena productiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica), José Oscar Aguilar González (rúbrica), Julieta Octavia Marín Torres (rúbrica), Blanca Estela Jiménez Hernández (rúbrica), María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica).»

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Social.

El diputado José Óscar Aguilar González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, señor diputado.

El diputado José Oscar Aguilar González (desde la curul): Quiero que consulte al ingeniero Jiménez Merino si nos permite que nos adhiramos a su propuesta.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Cómo no, señor diputado. Le pregunto al diputado Francisco Alberto Jiménez Merino si acepta la adhesión del señor diputado a su propuesta.

El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino (desde la curul): Claro que sí, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No hay problema. Adelante, señor diputado. Todos los demás compañeros diputados que quieran adherirse a la propuesta, pueden pasar a la Secretaría para firmarlo.

CONVENCION NACIONAL FISCAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados promueva la realización de la Convención Nacional Fiscal, para analizar los efectos económicos y sociales de las políticas fiscales aplicadas en la actualidad y el diseño de un nuevo modelo fiscal para el país.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor presidente. Ésta es una proposición con punto de acuerdo por el cual esta soberanía determina convocar a un proceso nacional de audiencias públicas para promover un nuevo pacto fiscal y hacendario que viabilice el crecimiento económico del país y que presente con la adhesión del diputado Sebastián Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional, y del diputado Roberto Gil, vicecoordinador del Partido Acción Nacional.

México es uno de los países de más baja recaudación tributaria en el mundo...

Perdón, señor presidente, me parece que en el momento en que estaban solicitándole a usted la adhesión a la proposición, echaron a andar el reloj.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene usted razón, señor diputado. Por favor regresen el reloj para que le den tiempo total al señor diputado.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Ya mero me bajan. Son tres minutos, qué barbaridad, entonces no lo voy a poder leer. Bueno.

Simple y sencillamente, como es muy corto el periodo para leer estas proposiciones con punto de acuerdo, decir que con la anuencia del diputado Roberto Gil y del diputado Sebastián Lerdo de Tejada, estamos proponiendo que esta soberanía convoque a un proceso nacional de audiencias públicas que nos ayude a promover un nuevo pacto fiscal y hacendario, para salir del gravísimo problema que tiene nuestro país.

Creo que a todo mundo nos queda claro que la actual discusión del paquete fiscal ha dejado inconforme prácticamente a toda la población. Partidos políticos, gobiernos, ciudadanos, legisladores, senadores de la República han manifestado su inconformidad ante lo limitado de los acuerdos del paquete fiscal que hemos aprobado en esta legislatura.

Por tanto, creemos conveniente convocar a un proceso nacional de audiencias durante febrero y marzo de 2010, que se realizarían en este Congreso de la Unión, en esta Cámara de Diputados, con un calendario inicialmente ya propuesto, acordado, que permitiría recibir aquí a gobernadores, presidentes municipales, universidades, a los propios encargados de las finanzas públicas del país, a sindicatos, a empresarios.

Que durante estos dos meses hagamos un debate serio y a fondo de un nuevo pacto fiscal y hacendario para nuestro país; y, en abril, este Congreso de la Unión, esta Cámara de Diputados, dictamine, acuerde y viabilice en ley las reformas que necesita México para tener finanzas sanas, recursos suficientes; donde podamos discutir el conjunto de la problemática y podamos resolver también —espero yo— el grave problema de recursos públicos que tiene México.

Es una propuesta avalada tanto por el Partido Acción Nacional como por el Partido Revolucionario Institucional. Y creo que si efectivamente durante febrero y marzo damos este debate, estaremos preparados en abril para poder cumplir las expectativas que, hasta hoy, desgraciadamente, no pudimos sacar adelante.

Es esto lo que quería proponer. Le pido que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria y que se turne a la Junta de Coordinación para que, en lo inmediato, podamos resolver la convocatoria a este gran asunto, al que estamos llamados todos nosotros. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía determina convocar a un proceso nacional de audiencias públicas para promover un nuevo pacto fiscal y hacendario que viabilice el crecimiento económico del país, a cargo del diputado Guadalupe Acosta Naranjo del Grupo Parlamentario del PRD.

Los suscritos legisladores y legisladoras federales de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

México es uno de los países de más baja recaudación tributaria en el mundo, puesto que sólo obtiene, sin contar con los ingresos petroleros, un 10 por ciento como porcentaje del PIB de sus contribuyentes. Paradójicamente diversos sectores entre los que destacan los contribuyentes cautivos y la pequeña y mediana empresas se quejan de una carga fiscal excesiva; los asalariados contribuyen con el 42 por ciento del ISR, además de lo que pagan por consumo y la pequeña y mediana empresas sin los recursos y la plane-

ación fiscal de los grandes corporativos se ve indefensa ante el fisco.

Las contradicciones del Sistema Fiscal Mexicano en estos días han provocado reacciones de todos los sectores económicos, destaca la recriminación del titular del Ejecutivo contra los grandes corporativos cuestionándolos de que piden aumentar los impuestos al consumo y sólo contribuyen con el 1.7 por ciento del total de sus ingresos, asimismo los voceros de los organismos empresariales respondieron que ellos generan empleo y que cubren sus impuestos de acuerdo a la ley; otros sectores cuestionaron el incremento al IVA y a la tasa del ISR señalando que se había realizado una reforma fiscal recaudatoria y lesiva contra los sectores más desprotegidos.

La Cámara de Diputados no puede ignorar todos estos cuestionamientos y menos la realidad tributaria del país, por eso consideramos indispensable que los sectores económicos, sociales, académicos, intelectuales y los estados opinen y orienten la reforma fiscal que requiere este país para el crecimiento económico.

Una reforma fiscal de gran calado en nuestro país requiere un acuerdo político de largo alcance entre todos los sectores señalados y los Poderes de la Unión, es decir, se trata de construir un nuevo pacto fiscal y hacendario que represente los intereses de toda la sociedad mexicana. Será necesario abordar todos los temas fiscales, así como las facultades hacendarias que corresponden a la Federación, los estados y municipios, e incluso habrá que revisar el Sistema de Administración Tributario.

Esta reforma tendrá que tocar también aspectos presupuestales, disminución del gasto corriente, total transparencia en las finanzas públicas y una definición económica con respecto al crecimiento del país. Con el fin de abrir la discusión de estos temas y buscar acuerdos que armonicen los intereses de todos los sectores, la Cámara de Diputados a través de la Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales y de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y haciendo la invitación extensiva a las comisiones correspondientes del Senado de la República, propone realizar una gran audiencia nacional que constará de la programación de una serie de eventos, para que con libertad se expresen los sectores económicos, sociales y académico y se aborden temas como la elusión y la evasión fiscal, así como el crecimiento económico y la generación de empleos.

Conceptualmente se habla de reformas fiscales recaudadoras como opuestas al crecimiento económico sin embargo la OCDE considera que los apoyos para el crecimiento económico y para la generación de empleos deben reflejarse mejor en el presupuesto y no en las exenciones fiscales, puesto que con esto último se originan distorsiones y privilegios opuestos al interés general de un país. El principio generalmente aceptado es de que quien más gana más debe contribuir al fisco y que a igualdad de ingresos, igualdad de contribuciones, asimismo es un principio aceptado que los recursos públicos deben orientarse con transparencia para fortalecer el desarrollo del país.

Proponemos el siguiente calendario de eventos que busca la participación de sectores económicos y la construcción de acuerdos sobre los tópicos que se fijan en los eventos:

Miércoles 13 de enero

Inauguración

Foro *“La Reforma Fiscal”*

Invitados

Legisladores del Congreso de la Unión;
Organismos empresariales y sociales;
Académicos e intelectuales.

Ponentes

Junta de Coordinación Política;
Representante empresarial;
Representante social UNAM.

Miércoles 20 de enero

“Exposición de organismos empresariales de la industria y comercio e intercambio con legisladores sobre la Reforma Fiscal”.

Invitados

Organismos empresariales;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Representantes nacionales y de estatales de organismos de la industria y comercio.

Miércoles 27 de enero

“Encuentro de legisladores con organizaciones empresariales y sociales del sector primario y del transporte”

Invitados

Organismos empresariales y sociales del sector primario y transporte;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Representantes de los sectores.

Miércoles 3 de febrero

“El crédito al salario, los contribuyentes cautivos y las exenciones en fondos de jubilación y pensión”.

Invitados

Organismos sindicales y empresariales;
Universidades;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Licenciado José Antonio Meade Kuribreña, subsecretario de ingresos de la SHCP;
Representantes sindicales y empresariales;
Académicos.

Miércoles 10 de febrero

“Consolidación fiscal y depreciación anticipada e inmediata de activos”.

Invitados

Organismos sindicales y empresariales;
Universidades;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Licenciado José Antonio Meade Kuribreña, subsecretario de ingresos de la SHCP;
Centro de Estudios Económicos del Sector Privado;
Académicos de la UNAM que presentaron propuesta económica;
Legisladores.

Miércoles 17 de febrero

“Regímenes Especiales”

Invitados

Organismos sindicales y empresariales;
Universidades;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Secretario de la Sagarpa
Secretario de Comunicaciones y Transporte;
Representantes empresariales del sector primario;
Representante de transportistas;
Representante de cooperativas;
Especialista de la Universidad;
Legisladores.

Miércoles 24 de febrero

“El régimen intermedio, los pequeños contribuyentes y el sector informal”

Invitados

Organismos sindicales y empresariales;
Universidades;

Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Secretario de Economía;
Representantes del sector informal;
Organizaciones de Repecos;
Académicos;
Legisladores.

Miércoles 3 de marzo

“Impuestos al Consumo (IVA, IEPS, alimentos chatarra)”

Invitados

Organismos sindicales y empresariales;
Universidades;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Doctor José Ángel Córdova Villalobos, secretario de Salud;
Representantes de organizaciones de consumidores;
Representantes de la industria alimentaria y del alcohol;
Especialistas;
Legisladores.

Miércoles 10 de marzo

“Federalismo fiscal y responsabilidades tributarias de estados y municipios”

Invitados

Organismos sindicales y empresariales;
Universidades;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Conago;
Organismos de autoridades municipales;
Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
Académicos;
Legisladores.

Miércoles 17 de marzo

“Eficiencia y transparencia en el gasto público”

Invitados

Organismos sindicales y empresariales;
Universidades;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Licenciado Agustín Cartens Cartens, secretario de Hacienda y Crédito Público;
Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión;
Diputado Francisco Javier Rojas Gutiérrez, Presidente de la Junta de Coordinación Política;
Diputada Esthela Damián, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;
Representante de organismos empresariales.

Miércoles 24 de marzo

“La administración tributaria, facultades administrativas de la SHCP y medidas de defensa en materia fiscal”

Invitados

Organismos sindicales y empresariales;
Universidades;
Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República y de la Cámara de Diputados;
Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Ponentes

Licenciado Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, jefe del servicio de administración tributaria de la SHCP;
Procurador fiscal;
Invitado internacional;
Representante de organismo empresarial;
2 académicos.

Miércoles 31 de marzo

“Entrega al Congreso, a la SHCP y a los gobiernos de los estados de las conclusiones sobre la Reforma Fiscal por parte de la Comisión Especial”

Con fundamento en lo antes expuesto, ponemos a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados a través de la Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales y de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, convoca a un nuevo pacto fiscal y hacendario que viabilice el crecimiento económico del país.

Segundo. Se hace una atenta invitación al Senado de la República a construir de manera conjunta esta propuesta y a convocar a todos los sectores económico, político, social y académico para procesar la propuesta de un nuevo pacto fiscal y hacendario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputados: José de Jesús Zambrano Grijalva, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Georgina Trujillo Zentella (rúbrica), Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (rúbrica), Martín García Aviles (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez Hernández (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica), Uriel López Paredes (rúbrica), Israel Madrigal Ceja (rúbrica), Armando Ríos Piter (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo ha solicitado el señor diputado Guadalupe Acosta Naranjo, insértese en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

La diputada Georgina Trujillo Zentella (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, compañera diputada Trujillo.

La diputada Georgina Trujillo Zentella (desde la curul): Preguntar si me puedo adherir a la proposición del diputado Acosta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con mucho gusto, diputada. Claro que sí.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputada Ifigenia Martínez.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): Para solicitarle al diputado Acosta mi adhesión a su propuesta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Es un honor, maestra, que usted se adhiera a mi propuesta.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, señor diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Para adherirme a la propuesta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con gusto.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Para adherirme, señor presidente y...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muy bien. El señor diputado proponente ha manifestado que no tiene inconveniente en que los señores diputados que quieran adherirse a su propuesta, pasen a la Secretaría para firmarla. Gracias, diputado Acosta Naranjo.

Tiene la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los ex trabajadores migratorios mexicanos.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame un segundo, señor diputado. La diputada Teresa Ochoa quiere hacer uso de la palabra. Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Sí, perdón presidente, diputado presidente, nada más para, en efecto solicitar adherirnos, pero dejar asentado que nos da mucho gusto que hoy sea una realidad también esta propuesta que está haciendo el diputado Acosta Naranjo, porque ya lo había comentado también nuestro diputado, el doctor Gertz Manero y una publicación de Convergencia. Entonces creo que todos estamos en el mismo sentir. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como no, gracias, diputada. Adelante diputado Samuel Herrera Chávez. No está presente en el salón de sesiones el señor diputado.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de la Conagua, se establezcan los mecanismos para la rehabilitación del arroyo Alamar.

El diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid: Muchas gracias. Con su venia, diputado presidente.

En mi carácter de representante de la nación y preocupado por los graves problemas que aquejan a mi estado, Baja California, me presento ante esta asamblea para compartir con ustedes el gran problema de contaminación en el arroyo Alamar, el cual se encuentra ubicado en la orilla este del área urbana de Tijuana y fluye hacia el oeste uniendo la parte superior del río Tecate con la parte baja del río Tijuana; tocando a su vez territorio estadounidense.

Desde hace varias décadas, el arroyo Alamar sufre una permanente contaminación debido a las constantes y crecientes descargas de agua residuales provocadas por hogares y desperdicios de materiales peligrosos. Desperdicios fuertes, sólidos, desperdicios que a su vez también tienen que

ver con el intenso crecimiento urbano, asentamientos regulares, carentes de drenaje y alcantarillado en la zona, la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales, el escaso equipamiento de control de las emisiones atmosféricas, el déficit de la infraestructura urbana y la falta de planeación del destino final de los residuos, son estos los principales problemas de contaminación que enfrenta el cruce del río Alamar.

Y si esto no fuera suficiente, a su vez, debo enunciar los grandes problemas de salud pública, motivados por la contaminación del arroyo Alamar, entre los cuales se encuentran problemas dermatológicos, infecciones en vías respiratorias, enfermedades virales y problemas gastrointestinales, entre algunos otros.

Sabemos que desde hace varios años, el municipio de Tijuana, en coordinación con el gobierno del estado, realiza una encomiable labor para contrarrestar este grave problema de contaminación, ya que sólo en el municipio de Tijuana se instalan plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales operan bajo la supervisión de la Comisión Estatal de Servicios Públicos; sin embargo, las acciones emprendidas por las autoridades son insuficientes para detener este grave problema.

Por tanto, es necesario dotar de recursos federales encaminados al rescate de ecosistemas, de corredores ecológicos integrales, que además funcionen como grandes fuentes de agua dulce, indispensables para el consumo humano, no sólo para quienes habitamos en Baja California, Tijuana en especial, sino también para los que habitan en la región transfronteriza de California.

Por lo anterior establecido y fundamentado, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados a destinar una partida especial en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010, correspondiente al gasto capital de la Comisión Nacional del Agua, que destine específicamente los recursos suficientes y necesarios para llevar a cabo las obras de rehabilitación del río Alamar, en el municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, como sabemos, ciudad receptora, no solamente es de los tijuanaenses, Tijuana es de todos los mexicanos.

Señor presidente, le solicito atentamente, de la manera más puntual, que el presente se integre en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates. Es cuanto, muchas gracias, compañeros y amigos diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer a través de la Conagua los procedimientos para la rehabilitación del arroyo Alamar, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fundamentado en las potestades conferidas en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite poner a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

El río Alamar está ubicado en la orilla este del área urbana de Tijuana y fluye hacia el oeste, uniendo la parte superior del río Tecate y del arroyo Cottonwood con la parte baja del municipio del río Tijuana, siendo parte de una subcuenca que incluye al río Tecate y es transfronteriza. Hacia el norte el río Alamar se une al río Las Palmas para formar el río Tijuana.

El río Tijuana se ha confinado en un canal de concreto que se extiende hacia el noroeste hasta la línea internacional con los Estados Unidos de América. En Baja California fluyen varios ríos, los cuales son de suma importancia para el uso de agua potable, no sólo para quienes habitamos en la entidad, sino también para la parte transfronteriza de los habitantes en Estados Unidos.

La Comisión Nacional del Agua, CNA, clasifica las cuencas en tres órdenes o niveles; el primero es el que incluye las cuencas principales de los ríos, como Lerma, Bravo, Colorado y Papaloapan. El segundo orden, da referencia a las subcuencas o cuencas más pequeñas en relación de las del primer orden. La costa Pacífico del sur de California y Baja California, contiene un importante número de cuencas pequeñas clasificadas en el tercer orden.

Es entonces, que la CNA considera a la cuenca del río Tijuana como una cuenca pequeña inmersa dentro del tercer orden, sin embargo, este río provee de una importante cantidad de agua potable para quienes habitamos en la zona de

Tecate, Tijuana y el sureste de la franja fronteriza con Estados Unidos de América, ya que se ha llegado a registrar en temporada de lluvias hasta 32 mil 500 pies cúbicos por segundo.

- No obstante la importancia de este río, desde hace varias décadas ha existido una permanente contaminación, debido a las constantes y crecientes descargas de aguas residuales provocadas por hogares y desperdicios de materiales peligrosos, el crecimiento urbano acelerado, los asentamientos irregulares carentes de drenaje y alcantarillado en la zona, la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales, la falta de equipo para el control de las emisiones atmosféricas, el déficit de infraestructura urbana y la falta de planeación del destino final de los residuos, son parte importante de los problemas de contaminación con los que cuenta el cauce del río Alamar.

Tan sólo en Tijuana se generan aproximadamente mil 500 toneladas diarias de residuos sólidos no peligrosos, en la actualidad los sitios de destino final de residuos, no cumplen con la totalidad de los criterios ecológicos establecidos para los basureros y rellenos sanitarios.

Sabemos que desde hace varios años el municipio de Tijuana en coordinación con el gobierno del estado, realiza una encomiable labor, para contrarrestar este grave problema de contaminación, ya que sólo en el municipio de Tijuana, se instalan plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales operan bajo la supervisión de la Comisión Estatal de Servicios Públicos, sin embargo, son insuficientes para detener este grave problema.

Actualmente el arroyo Alamar, es un importante desarrollo natural integral, debido a que cuenta con un hábitat y un ecosistema ripario, que funcionan como corredores ecológicos, propiciando que la fauna y los entornos naturales, proliferen y lograr que la importante fuente de agua dulce permanezca, a su vez, este vital líquido es indispensable para el consumo humano y abastece la región de contextos transfronterizos.

Actualmente existen algunos proyectos de planeación y rehabilitación importantes, entre ellos, el apoyado por el Instituto Municipal de Planeación, dónde se plantea la construcción de un canal de concreto a lo largo de siete millas, abarcando la confluencia del río Alamar con el río Tijuana a través de la zona urbanizada de Tijuana en la parte sur del

distrito de la Mesa de Otay; otro proyecto es el que se refiere a la rehabilitación eco hidrológica, que consiste en rehabilitar el canal principal del río y sus sedimentos, así como restaurar la flora y fauna endémicas al medio ambiente.

La sociedad bajacaliforniana y en general, la sociedad mexicana, tiene depositada su representación y confianza en nuestra investidura, el grave problema de contaminación del arroyo Alamar no sólo perjudica la salud pública, sino también combate la inseguridad mediante un ordenamiento en los usos de suelo y los asentamientos humanos así como la imagen de Tijuana, es necesario dotar de recursos encaminados al desarrollo de nuevos y mejores proyectos para rehabilitar el cauce del arroyo y todo lo que lo rodea.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, al gobierno de Baja California y al municipio de Tijuana, a través del Instituto Municipal de Planeación y las distintas autoridades municipales competentes, a brindarle continuidad al proyecto de rehabilitación del río Alamar, comenzando los trabajos correspondientes en el siguiente ejercicio fiscal.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Comisión Nacional del Agua, al gobierno del estado y al ayuntamiento de Tijuana a través del Instituto Municipal de Planeación y las distintas autoridades municipales competentes, a informar a esta soberanía el estado actual que guardan las obras encaminadas a solventar el conflicto de contaminación y la rehabilitación eco hidráulica del río Alamar en confluencia con el río Tijuana; así como la cantidad de recursos necesaria para dar continuidad a los mencionados proyectos para el ejercicio fiscal de 2010.

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, a destinar una partida especial en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2010, correspondiente al gasto capital de la Comisión Nacional del Agua, que destine específicamente los recursos suficientes y necesarios para llevar a cabo las obras de rehabilitación del río Alamar en el municipio de Tijuana, Baja California.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita el señor diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, insértese en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. **Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene ahora la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los ex trabajadores migratorios mexicanos.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Con su permiso, diputado presidente. Honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo que presenta el diputado Samuel Herrera, de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

El programa Bracero fue un acuerdo negociado entre México y Estados Unidos durante la década de los 40, a fin de sustituir la falta de mano de obra de aquella nación, a consecuencia de la coyuntura mundial existente en la época.

Ante esta situación los trabajadores mexicanos que laboran en Estados Unidos y que aportaron recursos para constituir un fondo de ahorro, tuvieron que organizarse y movilizarse para reclamar el pago de esos recursos.

Así, el Estado mexicano reconoció casi 60 años después esta deuda. La misión de ésta constituyó un verdadero hito

en la historia de la justicia social de nuestro país, en el sentido de que a través de ella el Estado mexicano reconocía por primera vez la legitimidad y la justicia de los reclamos de los ex trabajadores braceros mexicanos, cuyo padrón, integrado por la Secretaría de Gobernación durante 2003, quedó constituido con 212 mil 218 ex trabajadores braceros.

El 17 de octubre de 2005 fueron aprobados, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, las reglas de operación de la mencionada ley, estableciéndose como importe del apoyo social a los beneficiarios la cantidad de 38 mil pesos, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2005; los beneficiarios deberían presentar la siguiente documentación:

Una identificación oficial que los acredite como mexicanos, contrato individual de trabajo, comprobante de pago de tiempo del contratante, tarjeta de identificación consular. Fue durante 2005-2006 que se aprobó, el Comité Técnico del Fideicomiso, el pago a 15 mil 795 a ex braceros.

Una de las cuestiones más controvertidas que fueron circunscritas en las últimas reformas del fideicomiso es el planteamiento de que el pago de los apoyos se hiciera en parcialidades; esto es, abonos de 4 mil pesos diferidos cada año. Esto podría significar que a muchos de los ex trabajadores mexicanos, por la avanzada edad, no les alcanzare la vida para cobrar.

Adicionalmente, diversos sectores sociales y las propias organizaciones de los ex braceros han insistido en una necesidad de revisar diversos asuntos; que se integre una mesa de trabajo en la que participen los beneficiarios; que la Secretaría de Gobernación otorgue reconocimientos a los recibos emitidos oficialmente contra los documentos originales de los beneficiarios que acudieron a registrarse; que se efectúe el pago de importe de apoyo social en una sola exhibición; que la Legislatura de la Cámara de Diputados considere en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto, el aporte importante para el Ejercicio Fiscal 2010.

En fin, las tareas anteriormente descritas serían parte del trabajo de esta comisión especial.

Sin embargo, vuelve esto a inquietar, porque debemos de estar concientes que la mayor parte de los ex braceros son gente muy adulta. Todas estas vejaciones que han sufrido, todas estas esperanzas, todo este esfuerzo que se dio... Si-

que siendo ese mismo peregrinar de los ex braceros enfermos, viudas e hijos.

Deben, por tanto, los ex braceros asumir nuestro respeto, pero sobre todo nuestra consideración. Hagamos un esfuerzo por encontrar un mecanismo que traiga justicia a los ex braceros del país mexicano. Muchas gracias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Único. La LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, decide constituir y nombrar la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los ex trabajadores migratorios, con el fin de atender la problemática surgida con relación a estos asuntos.

Firmamos este punto de acuerdo, su servidor, el diputado Samuel Herrera, el diputado Ramón Jiménez, diputada Claudia Anaya, diputado Heladio Verver y Vargas Ramírez, diputado Gerardo Leyva y los diputados de la fracción parlamentaria del PRD.

Solicito, señor presidente, que se pueda inscribir en forma íntegra el texto para que se considere el documento en forma completa. Gracias, ciudadano presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los ex trabajadores migratorios mexicanos, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. El *Programa Bracero* fue un acuerdo negociado entre México y Estados Unidos durante la década de los años cuarenta a fin de sustituir la falta de mano de aquella nación a consecuencia de la coyuntura mundial existente en

la época. El convenio estableció una retención del 10 por ciento del pago que se le hiciera a cada trabajador a fin de ser restituido a su regreso a nuestro país. No obstante, el dinero nunca fue devuelto al trabajador y el fin del convenio nunca se cumplió.

Ante esta situación, los trabajadores mexicanos que laboraron en Estados Unidos y que aportaron recursos para constituir un fondo de ahorro tuvieron que organizarse y movilizarse para reclamar el pago de estos recursos.

Así, el Estado mexicano reconoció casi 60 años después esta deuda. El Congreso de la Unión aprobó la *Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964*, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de mayo de 2005. En dicha ley se plasma el derecho de estos ex trabajadores, para lo cual se establecen una serie de requisitos a fin de que se pueda recibir una contribución económica, entre los que destacaba la que solo se beneficiaría a los ex braceros que se encontraran registrados en un padrón que para tal efecto constituiría la Secretaría de Gobernación (Segob).

La emisión de ésta constituyó un verdadero hito en la historia de la justicia social de nuestro país en el sentido de que a través de ella, el estado mexicano reconocía por vez primera la legitimidad y la justeza de los reclamos de los trabajadores ex braceros mexicanos, que venían haciendo desde años anteriores, y que lo único que hacían era reclamar lo suyo, sus ahorros depositados durante muchos años de trabajo en el vecino país del norte.

Dicho padrón, integrado por la Secretaría de Gobernación durante el año 2003, quedó constituido con 212,218 ex trabajadores braceros. De esa cantidad quedaron elegibles solamente 42,633, quienes contaban con documentación completa que los acreditaba como elegibles.

El 27 de octubre de 2005 fueron aprobadas por parte del Comité Técnico del Fideicomiso las *Reglas de Operación* de la mencionada ley, estableciéndose como importe del apoyo social a los beneficiarios la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 MN).

También se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de noviembre de 2005 la convocatoria para establecer las bases para la recepción de los documentos. Los beneficiarios, además de poseer el número de registro emitido en

2003, al registrarse en el padrón elaborado por la Secretaría de Gobernación, debían presentar la siguiente documentación.

- Una identificación oficial que los acreditara como ciudadanos mexicanos y
- Contrato individual de trabajo
- Comprobante de pago emitido por el contratante o
- Tarjeta de identificación consular (mica café) para demostrar su calidad de trabajador bracero.

Durante los años 2005 y 2006 se aprobó por el Comité Técnico del Fideicomiso el pago a 15,795 ex braceros y en las 16 listas publicadas en el Diario Oficial de la Federación salieron beneficiados 15,825 siendo la cantidad global ejercida de 601,350,000 millones de pesos.

El Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos funcionó con las mismas reglas de operación hasta el 1 de septiembre de 2008, cuando fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos*. Esta situación motivó la adecuación de las reglas de operación hasta entonces vigentes.

En cuanto a los estados que han resultado beneficiados con el fideicomiso, y que han aparecido en las listas del Diario Oficial emitidas del 15 de diciembre de 2005 al 29 de junio de 2006, encontramos que los estados con mayores beneficios fueron Durango (1471), Guanajuato (1346) y Jalisco con (1233) y los estados con menos beneficiados fueron: Veracruz (52), Campeche (17) y Chiapas (3).

Durante el primer año de la LX Legislatura, se aprobaron 300 millones de pesos para el año 2007, lo que significó el pago para 7,894 ex braceros. En el segundo año también se autorizaron 300 millones de pesos. Para el tercer año, el monto de los recursos ascendió a 700 millones de pesos.

Finalmente, el 29 de junio de 2009, el Comité Técnico del Fideicomiso decidió modificar las formas de pago. El 14 de octubre de 2008 se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo*

de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942 a 1964.

Una de las cuestiones más controvertidas que fueron estipuladas en las últimas reformas al fideicomiso, es el planteamiento de que el pago de los apoyos se haga en parcialidades, esto es, en abonos de 4 mil pesos diferidos cada año. Esto podría significar que a muchos de los ex trabajadores mexicanos, por lo avanzado de su edad, no les va a alcanzar la vida para cobrar.

Adicionalmente, diversos sectores sociales y las propias organizaciones de ex trabajadores braceros han insistido en la necesidad de revisar diversos asuntos vinculados con este tema y que deben ser atendidos por las autoridades gubernamentales y legislativas. Entre dichas acciones podemos destacar las siguientes:

- Que se integre una mesa de trabajo en la que participen los representantes de los beneficiarios del fideicomiso y representantes de las dependencias involucradas, a fin de analizar y proponer, en su caso, las actualizaciones y ajustes necesarios aplicables a la ley en la materia y a sus reglas de operación y las bases de operación del fideicomiso.
- Que se flexibilicen los requisitos previstos en el artículo 6 de la ley, de manera tal que no haya un solo segmento del universo, de los trabajadores ex braceros, que quede excluido del programa de Apoyo Social, incluyendo además a las concubinas y sus legítimos herederos.
- Que la Secretaría de Gobernación otorgue reconocimiento a los recibos emitidos oficialmente contra los documentos originales de los beneficiarios que acudieron a registrarse previamente en los periodos establecidos en la convocatoria.
- Que efectúe el pago del importe del apoyo social en una sola exhibición y no en parcialidades diferidas.
- Que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, considere en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de mayores recursos al fideicomiso citado y se resuelva este adeudo.

Todo lo anteriormente descrito nos lleva a plantar ante esta asamblea la necesidad de que la Cámara de Diputados constituya nuevamente una Comisión Especial que pueda dar seguimiento a los fondos de los ex trabajadores migratorios.

Las tareas anteriormente descritas serían parte del trabajo que esta comisión especial tendría que llevar a cabo.

Es una actitud inconveniente contra los ex braceros, porque ahora se harán en abonos pequeños de 4 mil pesos por año, y esto según dependiendo del presupuesto anual que se otorgue al fondo para el fideicomiso.

Este monto representa diez pesos diarios, unos 330 pesos mensuales, con dicha cantidad apenas alcanza para comprar un kilo de tortillas, además, contemplemos que en su mayoría estos pagos humillantes se harán a personas de más de 80 años de edad, y que por ende tienen problemas de salud, enfrentan una situación socioeconómica muy delicadas, sin embargo se les condiciona a que cobren cuatro mil pesos durante diez años, algo que a su edad resulta muy difícil que lleguen a vivir este lapso de tiempo.

Sabemos que hay un subejercicio es decir, ni siquiera se gastó el dinero que la Cámara de Diputados aprobó para el pago de ex braceros y una lista de espera de 160 mil ex braceros, y lamentablemente nos vamos a encontrar que la mayor parte de estos recursos están en subejercicio al final del año, y la gente, los ex braceros, muriéndose por enfermedad, por abandono, por pobreza y, sobre todo, sumidos en una enorme injusticia social. Por eso votaremos a favor y ojalá y la insensibilidad de estos funcionarios del fideicomiso corrijan que tiene que darse en una sola exhibición los 38 mil pesos a cada uno de los trabajadores ex braceros.

Es preciso pedirle al Poder Ejecutivo que pondere la posibilidad de entregar, como ya se había acordado en las reglas de operación anterior, la posibilidad de que se les entreguen a los ex migrantes este recurso en una sola exhibición.

El Comité Técnico está valorando si la Cámara de Diputados va a destinar recursos para este fideicomiso, y el recurso se destina cada año con la posibilidad de que haya precisamente transferencias para ampliar estos fideicomisos, pero el recurso se aprueba cada año en cada presupuesto, pues ciertamente habrá gente que tendrá que espe-

rar ocho o diez años para verse favorecido con este recurso.

El fideicomiso como está diseñado ahorita, y con el recurso que asignó la Cámara de Diputados para este año, si se entregara en una sola exhibición, como ya se comenta en el dictamen, solamente podrían beneficiarse 17 mil compañeros ex braceros, y lo que se trata es precisamente de ampliar esta base de beneficiarios.

Hacemos un llamado a la Cámara de Diputados para que este próximo presupuesto que se aprobará, contemple ampliar el monto que se le destina al fideicomiso para que más compañeros sean beneficiados, y en lugar de cuatro mil pesos puedan recibir un poco más de dinero.

Sin embargo, la realidad sigue en las calles y en las regiones del país, los ex braceros siguen yendo y viniendo con vejaciones, con esperanzas, con enfermedades.

Entendemos que el recurso planteado en 38 mil pesos en la dimensión y cantidad de los alcances que han tenido los padrones sería imposible en un solo ejercicio presupuestario atenderlo, pero lo que no es válido, es que se siga planteando simple y sencillamente sin mayor solidez la información a los ex braceros.

Sin embargo, vuelve con esto inquietar, porque debemos de estar conscientes que la mayor parte de los ex braceros son gente muy adulta, gente que sólo está pensando y atendiendo de manera dedicada y decidida en temas como éste, y día y noche van y vienen a ver los listados con esperanza a las oficinas de telégrafos o van y vienen a las dependencias esperando información o que se les pague.

Todas esas vejaciones, todas esas esperanzas, todo ese esfuerzo que se dio, sigue siendo ese mismo peregrinar de los ex braceros enfermos, de viudas y de hijos.

No aceptamos que ahora saquen abonos, pagos sin haber anunciado, sin haber consensado, sin decirnos qué alcance tienen, a quiénes van a beneficiar o en qué condiciones se dieron los listados, porque esto sigue abonando a la falta de información, y sobre todo, sembrando más desconfianza en la injusticia ya de por sí fundada que se ha venido generando por tanto tiempo a los ex braceros.

Deben, los ex braceros asumir nuestro respeto, pero sobre todo nuestra consideración, hagamos un esfuerzo para en-

contrar un mecanismo que traiga justicia a los ex braceros del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión decide constituir la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los ex trabajadores migratorios con el fin de atender la problemática surgida con relación a estos asuntos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo ha solicitado el señor diputado, insértese en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria y **térnese a la Junta de Coordinación Política.**

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que explique la situación laboral actual de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas de Luz y Fuerza del Centro.

El diputado Rigoberto Salgado Vázquez: Con su permiso, señor presidente. El que suscribe, diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo en razón de la siguiente exposición de motivos:

La función cotidiana de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje es impartir justicia promoviendo la paz social y la armonía en las relaciones laborales mediante la conciliación y el arbitraje, garantizando a trabajadores, patrones o

empleadores de las ramas industriales y empresas de jurisdicción federal, respeto a la ley, transparencia, certeza y seguridad jurídica en la solución de los conflictos laborales.

Sin embargo, aún con el reconocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar de la personalidad jurídica del Sindicato Mexicano de Electricistas, como representante colectivo del mayor interés profesional de los trabajadores electricistas y la suspensión provisional del acto reclamado, emitido por la juez Guillermina Coutiño Mata, titular del Juzgado Primero del Centro Auxiliar de la Primera Región, en razón del cual la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no puede emitir ninguna resolución en el sentido de dar por concluidas las relaciones colectivas e individuales de trabajo de los trabajadores al servicio de Luz y Fuerza del Centro y afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas; no obstante lo anterior, todos estos trabajadores se encuentran bajo intensa presión por enviados del gobierno federal y permanecen en estado de indefinición laboral.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión cite a comparecer al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, licenciado Eduardo Andrade Salaverría, a fin de que explique la actual situación contractual entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.

Solicito que sea turnado solamente a la Junta de Coordinación Política para su análisis y proposición ante el pleno, en virtud de ser un tema que requiere del mayor acuerdo entre los grupos parlamentarios. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que explique la situación laboral de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas que laboran en la CFE, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Cámara la si-

guiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en razón de la siguiente

Exposición de Motivos

La función cotidiana de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje es impartir justicia, promoviendo la paz social y armonía en las relaciones laborales, mediante la conciliación y el arbitraje garantizando a trabajadores y patrones o empleadores de las ramas industriales y empresas de jurisdicción federal, respeto a la ley, transparencia, certeza y seguridad jurídica en la solución de conflictos laborales.

Sin embargo, aun con el reconocimiento de la personalidad jurídica del Sindicato Mexicano de Electricistas, para todos los efectos legales a los que haya lugar, como representante colectivo del mayor interés profesional de los trabajadores electricistas y la suspensión provisional del acto reclamado emitido por la juez Guillermina Coutiño Mata, titular del Juzgado Primero del Centro Auxiliar de la Primera Región, por lo que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no puede emitir ninguna resolución en el sentido de dar por concluidas las relaciones colectivas e individuales de trabajo de los trabajadores al servicio de Luz y Fuerza del Centro y afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas. Todos estos trabajadores se encuentran bajo intensa presión, por enviados del gobierno federal, y permanecen en un estado de indefinición laboral.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Trabajo y Previsión Social a que cite a comparecer al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, licenciado Eduardo Andrade Salaverría, para que explique la actual situación contractual entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y los trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, AC

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Julieta Octavia Marín Torres, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implementar acciones que fortalezcan al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, y con ello evitar el proceso de liquidación que pretende aplicarse a esa institución.

La diputada Julieta Octavia Marín Torres: Con su permiso, señor presidente; diputadas y diputados, México se encuentra inmerso en una crisis económica que proviene del exterior y los efectos que se presentan en la economía nacional han incidido de manera negativa en el aparato productivo nacional. Para enfrentar la falta de crecimiento económico es necesario implementar medidas que permitan al gobierno federal obtener ahorros.

Lo anterior es el argumento utilizado por la actual administración para realizar acciones dirigidas a la reducción de organismos y dependencias del gobierno federal; sin embargo, en ningún momento el gobierno en turno ha sido capaz de reconocer que la ausencia de políticas públicas que permitan paliar los efectos negativos de la crisis sea la causa principal del desplome de la actividad económica.

La reducción del tamaño del Estado se ha sustentado en la tesis de la generación de ahorros mediante la liquidación de instituciones públicas, proceso que se plantea aplicar al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, Inca-Rural.

Es importante mencionar que el Inca-Rural cumple con funciones fundamentales para el desarrollo de las actividades agrícolas, tales como la capacitación y la organización de productores del sector social que se encuentran en el medio rural.

En comparación con otros organismos dependientes de la Sagarpa, al Inca-Rural se le asigna un presupuesto modesto. En 2009 se le destinaron 34.5 millones de pesos y para el próximo año se propone un monto de 34.7 millones de pesos.

A pesar de los recursos limitados, dicho instituto cuenta con representación en las 32 entidades federativas, en donde se han programado más de 3 mil acciones de capacita-

ción y formación que lograrán beneficiar a 75 mil personas.

Entre los resultados que se han obtenido gracias a la participación del Inca-Rural se destaca la posibilidad de poder conformar cadenas productivas que incrementan la productividad del sector agrícola, lo que permite ser más competitivos en la producción y la comercialización de los productos obtenidos.

Los legisladores y las legisladoras tenemos la obligación, el compromiso y la responsabilidad de velar porque se respeten los derechos de los diferentes sectores y grupos sociales. De darse la liquidación institucional de ese organismo público, se estaría limitando la posibilidad de alcanzar un mayor nivel de crecimiento.

Es fundamental fortalecer a las instituciones que, como el Inca-Rural, desarrollan actividades que coadyuvan a mejorar la productividad y eficiencia del sector agrícola mexicano. Antes de iniciar un proceso de liquidación es imperativo revisar a fondo el trabajo que realiza la institución.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que:

1. Implemente de manera inmediata acciones que fortalezcan al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, Inca-Rural, a fin de que dicha institución continúe apoyando a los productores sociales del sector rural.

2. Ante la posibilidad de iniciar un proceso de liquidación del Inca-Rural, primeramente se realice una evaluación a fondo de los resultados y metas alcanzados por dicha institución. Ello con el objetivo de que se continúe brindando la capacitación suficiente a quienes participan en las actividades agropecuarias. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones que fortalezcan al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, y con ello evitar el proceso de liquidación que se pretende aplicar a dicha institución, a cargo de la diputada Julieta Octavia Marín Torres, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someto a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México se encuentra inmerso en una crisis económica que proviene del exterior y los efectos que se presentan en la economía nacional han incidido de manera negativa en el aparato productivo nacional, siendo los trabajadores quienes resienten en mayor cuantía los estragos de dicha crisis.

Para enfrentar la falta de crecimiento económico y la disminución de la actividad económica es necesario implementar medidas que permitan al gobierno federal obtener ahorros. Lo anterior es el argumento utilizado por la actual administración para realizar acciones dirigidas a la reducción de organismos y dependencias del gobierno federal, sin embargo, en ningún momento el gobierno en turno ha sido capaz de reconocer que la ausencia de políticas públicas que permitan paliar los efectos negativos de la crisis sea la causa principal del desplome de la actividad económica.

La reducción del tamaño del Estado se ha sustentado en la tesis de la generación de ahorros mediante la liquidación de instituciones públicas, muestra de ello son las reformas presentadas por el Ejecutivo federal para suprimir las Secretarías de la Función Pública y de Turismo; otro ejemplo es lo que recientemente ocurrió con Luz y Fuerza del Centro, proceso que se plantea aplicar al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC (Inca Rural).

Inca Rural es una Asociación Civil constituida en noviembre de 1973, con carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, sectorizada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

Es importante mencionar que el Inca Rural cumple con funciones fundamentales para el desarrollo de las actividades agrícolas tales como la capacitación y la organización de productores del sector social que se encuentran en el medio rural.

En comparación con otros organismos dependientes de la Sagarpa, al Inca Rural se le asigna un presupuesto modesto, en el año 2009 se le destinaron 34.5 millones de pesos y para el próximo año se propone un monto de 34.7 millones de pesos. A pesar de los recursos limitados, dicho instituto cuenta con representación en las 32 entidades federativas, en donde se han programado más de 3 mil acciones de capacitación y formación que lograrán beneficiar a 75 mil personas.

A pesar de que el instituto juega un papel fundamental brindando capacitación permanente de los productores y prestadores de servicios profesionales para el campo, la incertidumbre institucional se hace presente y son los trabajadores del Inca Rural quienes manifiestan su preocupación ante la posibilidad latente de que el gobierno federal decida iniciar un proceso de liquidación para éste organismo público.

Cabe mencionar que entre los resultados que se han obtenido gracias a la participación del Inca Rural se destaca la posibilidad de poder conformar cadenas productivas que incrementan la productividad del sector agrícola y por ende, permiten ser más competitivos en la producción y la comercialización de los productos obtenidos.

Los legisladores tenemos la obligación y la responsabilidad de velar por que se respeten los derechos de los diferentes sectores y grupos sociales, en razón de lo anterior, es que desde esta tribuna hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados para que se sumen a la propuesta que ahora presento a fin de evitar que miles de trabajadores se queden sin empleo debido a la desaparición del Inca Rural.

De darse la liquidación institucional de éste organismo público se estaría limitando la posibilidad de alcanzar un mayor nivel de crecimiento, ello debido a que no existe otra institución pública o privada que realice las funciones que ha venido desempeñando el Inca Rural.

Es fundamental fortalecer a las instituciones, que como el Inca Rural, desarrollan actividades que coadyuvan a mejorar la productividad y eficiencia del sector agrícola mexicano. Antes de iniciar un proceso de liquidación es imperativo revisar a fondo el trabajo que realiza la institución, teniendo como principal objetivo alcanzar el desempeño óptimo, logrando beneficiar a millones de mexicanos que tienen en el campo su fuente de trabajo.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que:

1. Implemente de manera inmediata acciones que fortalezcan al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (Inca Rural), a fin de que dicha institución continúe apoyando a los productores sociales del sector rural;
2. Ante la posibilidad de iniciar un proceso de liquidación de Inca Rural, primeramente, se realice una evaluación a fondo de los resultados y metas alcanzados por dicha institución, ello con el objetivo de que se continúe brindando la capacitación suficiente a quienes participan en las actividades agropecuarias.

Diputada Julieta Octavia Marín Torres (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural.**

LIMITES TERRITORIALES ESTADOS DE JALISCO Y COLIMA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el señor diputado Carlos Luis Meillón Johnston, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a actuar como entidad mediadora para la solución del conflicto de límites territoriales entre los estados de Jalisco y Colima, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, diputados federales de la LXI Legislatura del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, representantes de los estados de Jalisco y de Colima, de los Partidos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Gene-

ral de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

No obstante los esfuerzos que durante décadas se han observado por parte de los gobernadores de Jalisco y de Colima para darle seguimiento a los conflictos de límites territoriales entre ambas entidades, el problema sigue presente sin solución y agravándose con el paso del tiempo.

En el Senado de la República se ha presentado una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 46 y 76, fracciones X y XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo objeto se establecen la creación del marco jurídico para que la Comisión de Límites de las Entidades Federativas del Senado de la República cuente con las atribuciones suficientes para atender este tipo de problemas.

Lejos de tratarse simplemente de un asunto local, la federación debe poner de su parte, con todos los medios a su alcance, primero para evitar todo tipo de conflictos e incidentes que surjan al respecto; y segundo, para oficializar los límites y la extensión de los dos estados.

Sin duda, existen muchos intereses de naturaleza económica, social y política por parte de ambas entidades y de sus pobladores para contar o ser parte de un territorio específico, pero los problemas se han extendido a otros ámbitos, como el de la seguridad.

Hoy, el Estado mexicano no puede permitirse tener territorios sin ley o en controversia, cuando está emprendiendo una firme lucha para brindar seguridad a los ciudadanos. No es posible tampoco que existan conflictos de competencia entre las autoridades locales, que generen, además de violencia, cualquier tipo de incertidumbre jurídica, como lo es aquel que se vive en Cihuatlán, donde hay maquinaria y obreros trabajando en algunos terrenos sin contar con autorización de ninguno de los dos municipios, en los casos de Manzanillo, Colima, y de Cihuatlán, por el lado de Jalisco.

Diputados federales del PAN y del PRI, de Jalisco y Colima, nos unimos para firmar este punto de acuerdo para urgir a las partes en desacuerdo, a que resuelvan de forma ágil y pronta esta situación que durante décadas ha provocado la incertidumbre y diversos casos de violencia. Y de la misma forma solicitamos a la Secretaría de Gobernación

a mediar en este caso promoviendo el diálogo y la consecución del acuerdo que dé fin al conflicto limítrofe.

Por lo anterior, se presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Primero. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Gobernación que, en el ámbito de sus discusiones y facultades, actúe como entidad mediadora para la solución del conflicto de límites territoriales que sostienen los estados de Jalisco y de Colima.

Segundo. Se exhorta al Senado de la República para continuar con el proceso legislativo del dictamen de la Ley Reglamentaria de los Artículos 46 y 76, fracciones X y XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, señor presidente. Y puede usted consultar a la asamblea si es de considerarse este asunto de urgente u obvia resolución.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a actuar como entidad mediadora para la solución del conflicto de límites territoriales entre Jalisco y Colima, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales de la LXI Legislatura del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, representantes de los estados de Jalisco y Colima, del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación a que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, actúe como entidad mediadora para la solución del conflicto de límites territoriales que sostienen los estados de Jalisco y Colima, y por el cual se exhorta al Senado de la República para continuar con el proceso legislativo del dictamen de la Ley Reglamentaria de los artículos 46 y 76 fracciones X y XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

No obstante los esfuerzos que durante décadas se han observado por parte de los gobernadores de los estados de Jalisco y Colima para dar solución a los conflictos de límites

territoriales entre ambas entidades federativas, el problema sigue presente, sin solución, y agravándose con el paso del tiempo.

Señalamos los esfuerzos porque, aunque han existido disputas entre los mandatarios de los dos estados, particularmente durante las últimas dos décadas, también han existido atisbos de pretender dar solución a través de la instalación de comisiones de límites para promover y permitir el diálogo que permita destensar la situación.

El tiempo ha pasado y los problemas, en vez de solucionarse, se han agravado. Esto nos hace ver que no es suficiente reconocer la problemática, sino que es preciso poner manos a la obra y mostrar la voluntad política suficiente que se traduzca en acciones concretas para delimitar el territorio de las dos entidades.

Ya en el Senado de la República se ha presentado una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 46 y 76, fracciones X y XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo objeto se establece la creación del marco jurídico para que la Comisión de Límites de las Entidades Federativas del Senado de la República cuente con las atribuciones suficientes para atender este tipo de problemas.

Lejos de tratarse simplemente de un asunto local, la Federación debe poner de su parte, con todos los medios a su alcance, primero, para evitar todo tipo de conflictos e incidentes que surjan al respecto, y segundo, para oficializar los límites y la extensión de los dos estados.

Sin duda, existen muchos intereses de naturaleza económica, social y política por parte de ambas entidades y de sus pobladores para contar o ser parte de un territorio en específico, pero los problemas se han extendido a otros ámbitos como el de la seguridad.

Hoy el Estado mexicano no puede permitirse tener territorios sin ley o en controversia cuando está emprendiendo una firme lucha para brindar seguridad a los ciudadanos.

No es posible tampoco que existan conflictos de competencia entre las autoridades locales que generen, además de violencia, cualquier tipo de incertidumbre jurídica como la que se vive hoy en el municipio de Cihuatlán en donde hay maquinaria y obreros trabajando en algunos terrenos sin contar con la autorización o el permiso de un estado u otro.

Los diputados federales del PAN y del PRI, de los estados de Jalisco y Colima, nos unimos para firmar este punto de acuerdo para urgir a las partes en desacuerdo a que resuelvan de forma ágil y pronta esta situación que durante décadas ha provocado la incertidumbre y diversos casos de violencia, y de la misma forma solicitamos a la Secretaría de Gobernación a mediar en este caso promoviendo el diálogo y la consecución de un acuerdo que de fin al conflicto limítrofe.

No podemos permitirnos postergar más este asunto que sigue afectando la integridad de los ciudadanos de la región y se pueda respetar, hacer respetar y actuar conforme al estado de derecho.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Gobernación a que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, actúe como entidad mediadora para la solución del conflicto de límites territoriales que sostienen los estados de Jalisco y Colima.

Segundo. Se exhorta al Senado de la República para continuar con el proceso legislativo del dictamen de la Ley Reglamentaria de los Artículos 46 y 76, fracciones X y XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputados: Carlos Meillón Johnston (rúbrica), Jorge Arana Arana, Salvador Caro Cabrera, Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Hilda Ceballos Llerenas, Yulenny Cortés León, Carlos Cruz Mendoza, Juan José Cuevas García (rúbrica), Ana Estela Durán Rico, Alberto Esquer Gutiérrez, Clara Gómez Caro, Joel González Díaz, Gustavo González Hernández, Olivia Guillén Padilla, David Hernández Pérez, José Luis Iñiguez Gámez (rúbrica), Jorge López-Portillo Basave, César Madrigal Díaz (rúbrica), Leoncio Morán Sánchez, María Joann Novoa Mossberger (rúbrica), José Padilla López, Ana Elia Paredes Arciga (rúbrica), Pedro Peralta Rivas, Francisco Ramírez Acuña, Felipe Rangel Vargas (rúbrica), María Esther Sherman Leño, Ignacio Téllez González (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano, Arturo Zamora Jiménez.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado, este tema se ha decidido que será turnado a la Cámara de Senadores, porque los límites entre los estados son competencia de la Cámara de Senadores. Si no tiene usted inconveniente, entonces **lo turnamos a la Cámara de Senadores.**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del ISSSTE, a que, a través de su órgano desconcentrado Pensionissste, libere los recursos de las cuentas individuales asignadas a los pensionados por este instituto.

El diputado Onésimo Mariscales Delgadillo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, los sistemas de pensiones constituyen el núcleo fundamental de la protección social. Al determinar el nivel de millones de ciudadanos y desempeñar un papel económico decisivo, no pueden ignorarse los retos a que se enfrentan estos elementos esenciales.

En nuestro país, hace más de dos años y medio, el ISSSTE enfrentó el principal reto de su historia, que fue el ver nacer una reforma integral, que agrupó servicios y prestaciones, pero que al mismo tiempo garantizaba la viabilidad y sustento económico no tan sólo del propio instituto, sino del país y los asegurados.

Contemplado en la ley de la materia, se creó el órgano público desconcentrado del ISSSTE, denominado Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionissste) dotado de facultades ejecutivas, con competencia funcional propia y que tendría a su cargo la administración de los derechos pensionarios de los trabajadores que opten por no recibir el bono de pensión, las reservas que se constituyan para cumplir el pago de beneficios y la prestación de servicios, la administración de las cuentas individuales de quienes no elijan administradora, y establecer las estrategias de inversión de los recursos depositados en él, donde también se cobrará comisiones por dicha administración.

Para que todo lo antes expuesto se refleje en la realidad de cada persona jubilada y pensionada por el ISSSTE debe resolverse la incongruencia hacia quienes optaron por elegir el régimen de cuentas individuales establecido en la ley vigente, toda vez que la mayoría de los trabajadores afiliados al instituto y que a partir de diciembre de 2008 entraron en la etapa de jubilación, a la fecha no han cobrado un solo peso, no han cobrado un solo mes, una sola quincena, es más,

nada, desde que eligieron la opción de cuentas individuales para retirarse.

Las razones que dichas personas han recibido hasta el momento son de las más variadas que podemos imaginar: desde problemas técnicos hasta la falta de un reglamento — que fue publicado el 21 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación—, pasando por la imposibilidad del organismo denominado Pensionissste, que fue creado para administrar los recursos y el responsable de que no se liberen los mismos.

Por lo expuesto, solicito, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Primero. Se exhorte respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de su órgano desconcentrado denominado Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionissste), a explicar y realizar la liberación de recursos de cada una de las cuentas individuales asignadas a las personas que son pensionadas por ese instituto.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados a intervenir y contribuir a que Pensionissste realice en tiempo y forma la liberación de recursos de cada una de las cuentas individuales asignadas a las personas pensionadas por el instituto.

Solicito que se inscriba el texto íntegro del punto de acuerdo presentado en el Diario de los Debates y que se turne a la Junta de Coordinación Política. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del ISSSTE a liberar a través de su órgano desconcentrado Pensionissste los recursos de las cuentas individuales asignadas a los pensionados por ese instituto, a cargo del diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI

Onésimo Mariscales Delgadillo, en nombre propio, como diputado federal a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración

del pleno de la honorable Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, con base a los siguientes

Antecedentes

1. Los sistemas de pensiones constituyen el núcleo fundamental de la protección social. Al determinar el nivel de millones de ciudadanos y desempeñar un papel económico decisivo no pueden ignorarse los retos a que se enfrentan estos elementos esenciales.

2. Es cierto que los sistemas de pensiones deben cumplir funciones sociales y económicas. Las funciones sociales fundamentales son: a) asegurar el ahorro necesario para financiar los niveles de consumo satisfactorio durante la vejez, invalidez y sobrevivencia; b) contribuir a la equidad mediante la solidaridad con quienes con quienes no están en condiciones de ahorrar para la vejez. Dentro de las funciones económicas se incluyen entre otras: contribuir al ahorro financiero y al desarrollo de los mercados de capitales.

3. Hace más de dos años y medio, el ISSSTE enfrentó el principal reto de su historia, que fue el ver nacer una reforma integral misma que agrupó servicios y prestaciones, pero que al mismo tiempo, garantizaba la viabilidad y sustento económico no tan solo del propio Instituto, sino del país y los asegurados.

4. La Ley del ISSSTE considera un denominado bono de pensión (bono de reconocimiento), consistente en la creación de una cuenta personal con un depósito inicial equivalente al valor presente neto de la pensión a la que tienen derecho los trabajadores; cuando se retire su pensión será igual al bono de reconocimiento más lo depositado durante el resto de sus años cotizantes y los intereses generados hasta entonces. Asimismo, el monto se definirá en apego a una tabla que toma en cuenta factores como los años de cotización, edad del trabajador y su sueldo básico mensual elevado al año y expresado en unidades de inversión.

5. Derivado de lo anterior y contemplado en la misma ley, se creó el órgano público desconcentrado del ISSSTE, denominado Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionisste) dotado de facultades

ejecutivas, con competencia funcional propia y quien tendrá a su cargo la administración de los derechos pensionarios de los trabajadores que opten por no recibir el bono de pensión, las reservas que se constituyan para cumplir el pago de beneficios y la prestación de servicios, la administración de las cuentas individuales de quienes no elijan administradora, y establecer las estrategias de inversión de los recursos depositados en él, donde también cobrará comisiones por dicha administración.

6. Asimismo, en materia de pensiones se señalaba que la pirámide generacional al haberse invertido, es decir con la existencia de cada vez mayor número de trabajadores jubilados y menos activos por cada peso para el pago de nómina, 79 centavos provenían del subsidio federal.

7. Con la generosidad de ese instituto y de su principal fuente productiva: sus trabajadores; organizaciones sindicales y áreas de recursos humanos de todas las dependencias afiliadas, se llegó al segundo gran reto, hacer pernear entre los afiliados los beneficios que ésta ley traía consigo como lo es hacer patente la salvaguarda de su misión y conservar al Instituto como pilar de la seguridad social en México.

8. Con firmeza, podemos asegurar que el ISSSTE, con su la nueva ley, construyó bases sólidas y seguirá siendo satisfactor de necesidades y derechos sociales y constitucionales como lo son: la salud, las pensiones y prestaciones, los servicios sociales y culturales.

9. Sin embargo, para que todo lo antes expuesto se refleje en la realidad de cada persona jubilada y pensionada por el ISSSTE, debe resolverse la incongruencia hasta ahora generada de quienes optaron la opción de elegir al “régimen de cuentas individuales” establecido en la ley vigente.

10. Toda vez, que la mayoría de los trabajadores afiliados al Instituto y que a partir del mes de diciembre de 2008 entraron en la etapa de jubilación, a la fecha no han cobrado un solo peso, no han cobrado un solo mes, una sola quincena, es más nada desde que eligieron la opción de cuentas individuales para retirarse.

11. Las razones que dichas personas han recibido hasta el momento son de las más variadas que podamos imaginar, desde que son problemas técnicos hasta la falta de un reglamento (que fue publicado el 21 de julio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación), pasando por la imposibi-

alidad del organismo denominado Pensionissste que fue creado para administrar los recursos y el responsable de que no se liberen los mismos.

Por lo expuesto, solicito, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorte respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de su órgano desconcentrado denominado Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionissste), para que explique y realice la liberación de recursos de cada una de las cuentas individuales asignadas a las personas que son pensionadas por ese instituto.

Segundo. Se exhorte a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para que intervenga y contribuya a que Pensionissste realice en tiempo y formas la liberación de recursos de cada una de las cuentas individuales asignadas a las personas pensionadas por el Instituto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009. — Diputados: Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins, Rogelio Díaz Brown Ramsburgh (rúbrica), Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como ha solicitado el señor diputado, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Y túrnese a la Comisión de Seguridad Social.**

La intervención del señor diputado José Ignacio Pichardo Lechuga se pospone a petición de su grupo parlamentario.

PROGRAMA 100 X 100

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene ahora la palabra la diputada María Isabel Pérez Santos, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar pro-

posición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol a que el programa 100 x 100 sea ejecutado en coadyuvancia con los presidentes municipales, y que se contrate a personal local para realizar las obras.

La diputada María Isabel Pérez Santos: Con su permiso, señor presidente.

Diputadas y diputados, la suscrita, María Isabel Pérez Santos, diputada federal de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 73, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía un punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

El Ejecutivo federal estableció, como parte de su estrategia de desarrollo humano, el programa 100 x 100. Este programa tiene como objetivo oficial abatir las condiciones de pobreza extrema que viven los municipios con mayor rezago en el país, con apoyos de pisos firmes, baños ecológicos, provisión de agua potable, entre otros. Metas loables, en principio, pues efectivamente, de los 487 municipios con población mayoritariamente indígena, 70 por ciento de ellos se considera como de muy alta marginación, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

En Veracruz, de acuerdo con la información proporcionada por la misma Secretaría de Desarrollo Social, este año se atienden 15 municipios de mayor rezago en la entidad, la mayor parte de ellos indígenas, de los cuales 9 son del distrito de Zongolica.

Si bien es cierto que se reconoce como oportuna la intención de mejorar la calidad de vida de las personas, a través del mejoramiento de su vivienda y de la infraestructura social básica y de comunicaciones, es necesario hacer hincapié en tres puntos que podrían dar mayor operatividad, eficiencia e impacto en el programa en comento.

Nos referimos en primera instancia a los ejecutores del programa. En Veracruz, actualmente son los funcionarios de la Sedesol los enlaces y facilitadores, los encargados de hacer llegar este programa a la gente.

Por otra parte, según el sistema federal que rige bajo los preceptos constitucionales, los municipios son la unidad básica y primordial de gobierno; por tanto, los presidentes

municipales son quienes tienen el mejor conocimiento de las necesidades de la distribución, programación y urgencia en las comunidades integrantes de sus municipios; sin embargo, ellos son los últimos en enterarse de la metodología y programación de las acciones que se llevan a cabo.

Es una demanda generalizada de parte de los presidentes municipales estar en las posibilidades de coadyuvar con los funcionarios federales en la aplicación eficaz de este programa. Es necesario que distintos niveles de poder concurren en aras de que en el gobierno no encontremos la justificación para contratar mayor personal, cuando los agentes municipales en todo el país son el personal idóneo para desempeñar dicha labor, puesto que, como se menciona, nadie conoce mejor las urgencias de cada familia, que sus propios vecinos.

Una segunda observación es acerca de la mano de obra empleada en la contratación de infraestructura básica. Actualmente nuestro país vive una situación crítica de desempleo, que ya suma para septiembre del año en curso a 6.41 por ciento de la población económicamente activa.

Los efectos económicos y sociales son tan complejos como lamentables. Por ello, la propuesta va en el sentido de combatir las reglas de operación del programa para establecer que se aprovechen los recursos humanos de las localidades beneficiadas y sean los mismos habitantes quienes construyan los pisos firmes, letrinas y demás infraestructura básica. Esto incluso significaría un doble impacto, pues por una parte se dotaría a la gente con mejores viviendas y, por otra parte, se incentivaría el empleo temporal.

En el mismo sentido de las reglas de operación, esta soberanía hace un atento llamado a las autoridades encargadas del diseño de este programa a que tomen en cuenta que la mayoría de los beneficiarios viven en las cabeceras municipales, donde son entregados los materiales para pisos firmes. En algunos casos deben viajar hasta tres horas hacia su cabecera municipal para poder recoger los materiales.

Esto les genera un gasto mucho mayor que el monto del apoyo recibido por el programa, pues se ven forzados a pagar un transporte privado para el traslado. Al respecto, debe tenerse muy presente que la población objetivo es la más pobre de nuestro país. Por tanto, sería pertinente prever la asignación de un monto específico de apoyo, para hacer llegar los insumos correspondientes hasta las comunidades beneficiadas.

La tercera observación es relativa a la aplicación del programa. Según lo establecido en los artículos 18 y 28, fracción I, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, el material de promoción de los programas para el desarrollo social deberá contener la leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido para fines distintos a los establecidos en el programa”.

En la práctica esto no es así. En Veracruz, este programa, al igual que muchos otros de apoyo social federal, es operado por los comités, aspirantes y candidatos a presidentes municipales, y diputados del Partido Acción Nacional. En las mismas instalaciones de su partido se está llevando a cabo la operación de estos programas.

Para nadie es desconocido en los municipios veracruzanos que los funcionarios públicos de la Sedesol, cuyo cargo oficial es la de enlace y facilitadores, son también movilizadores de Acción Nacional y son quienes otorgan y operan los programas, visitando casa por casa y ofreciendo los programas federales a cambio del voto.

Como este ejemplo hay muchos por todo el país y es una clara violación a un decreto presidencial, emanado del consenso de las distintas expresiones políticas representadas en la Cámara de Diputados.

En este sentido, deben tenerse considerados los siguientes artículos:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que se modifiquen las reglas de operación del Programa 100 x 100, con la finalidad de que sea ejecutado en coadyuvancia con los gobernadores y presidentes municipales.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que se contrate personal habitante de las comunidades y municipios donde se opera el programa 100 x 100.

Tercero. Asimismo, que en la operación y ejecución de dicho programa se cumpla efectivamente lo dispuesto en los artículos 18 y 28, fracción I, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente. Solicito que se suba al Diario de los Debates el presente documento. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a que el programa 100 x 100 sea ejecutado en colaboración con los presidentes municipales y que se contrate personal local para realizar las obras, a cargo de la diputada María Isabel Pérez Santos, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, María Isabel Pérez Santos, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía un punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

El Ejecutivo federal estableció, en 2006, como parte de su estrategia de desarrollo humano el programa 100x100. Este programa tiene como objetivos oficiales abatir las condiciones de pobreza extrema que viven los municipios con mayor rezago en el país, con apoyos en pisos firmes, baños ecológicos, previsión de agua potable, entre otros. Metas loables en principio, pues efectivamente, de los 487 municipios con población mayoritariamente indígena, 70 por ciento de ellos se consideran como de muy alta marginación de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

En Veracruz, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), este año se atienden 15 municipios con los mayores rezagos en la entidad; la mayor parte de ellos indígenas.

Si bien es cierto que se reconoce como oportuna la intención de mejorar la calidad de vida de las personas a través del mejoramiento de su vivienda y de la infraestructura social básica y de comunicaciones, es necesario hacer hincapié en tres puntos que podrían dar mayor operatividad, eficiencia e impacto al programa en comento.

Nos referimos en primera instancia a los ejecutores del programa. Actualmente, en Veracruz quienes son los encargados de hacer llegar los apoyos a la gente son los “facilitadores”, es decir, funcionarios de la Sedesol. Según el sistema federal que nos rige bajo los preceptos constitucionales, los municipios son la unidad básica y primordial de gobierno; por tanto, los presidentes municipales son quienes tienen el mejor conocimiento de las necesidades loca-

les acerca de la distribución, programación y urgencia en las comunidades integrantes de sus municipios. Sin embargo, ellos son los últimos en enterarse de la metodología y programación de las acciones que llevan a cabo. Es una demanda generalizada por parte de los presidentes municipales estar en la posibilidad de coadyuvar con los funcionarios federales en la aplicación eficaz de este programa. Es necesario que distintos niveles de poder concurren en aras de que los recursos lleguen a quien más lo necesita.

Una segunda observación es acerca de la mano de obra empleada en la construcción de la infraestructura básica. Actualmente, nuestro país vive una situación crítica de desempleo, que ya suma para el mes de septiembre del año en curso, 6.41 por ciento de la población económicamente activa. Los efectos económicos y sociales son tan complejos como lamentables. Por ello, la propuesta va en el sentido de cambiar las reglas de operación del programa para establecer que se aprovechen los recursos humanos de las localidades beneficiadas y sean los mismos habitantes quienes construyan los pisos firmes, las letrinas y demás infraestructura básica. Esto incluso significaría un doble impacto, pues por una parte se dotaría a la gente con mejores viviendas y, por otra parte, se incentivaría el empleo temporal.

En el mismo sentido de las reglas de operación, esta soberanía hace un atento llamado a las autoridades encargadas del diseño de este programa a que tomen en cuenta que la mayoría de los beneficiarios no viven en las cabeceras municipales, donde son entregados, por ejemplo, los materiales para pisos firmes. En algunos casos deben viajar hasta seis horas hacia su cabecera municipal para poder recoger los materiales. Esto les genera un gasto muchas veces mayor que el monto del apoyo recibido por el programa, pues se ven forzados a pagar un transporte privado para el traslado. Al respecto debe tenerse muy presente que la población objetivo es la más pobre de nuestro país; por tanto, sería pertinente prever la asignación de un monto específico de apoyo para hacer llegar los insumos correspondientes hasta las comunidades beneficiadas y no sólo en las cabeceras municipales.

La tercera observación es relativa a la aplicación del programa. Según lo establecido en los artículos 18, fracción V, y 28, fracción I, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, el material de promoción de los programas para el desarrollo social, deberán contener la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido para fi-

nes distintos a los establecidos en el programa”. En la práctica, esto no es así. En Veracruz, el pasado septiembre, el gobierno federal anunció que otorgará 10 mil pisos firmes a las comunidades del municipio de Zongolica. Este programa (al igual que muchos otros de apoyo social) es operado por candidatos perdedores a diputados federales, así como por candidatos a presidente municipal y un diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), en las mismas instalaciones del partido. Para nadie es desconocido en los municipios veracruzanos que los funcionarios públicos de la Sedesol, cuyo cargo oficial es la de “facilitadores”, son también movilizados del PAN, y son quienes otorgan y operan los programas, visitando casa por casa ofreciendo los programas federales a cambio del voto.

Como este ejemplo hay muchos por todo el país, en una clara violación a un decreto presidencial, emanado del consenso de las distintas expresiones políticas representadas en la Cámara de Diputados, y en este sentido debe tenerse como único ánimo el contribuir al pleno desarrollo de nuestro país y no la creación de adeptos políticos. Conminamos por ello a las autoridades federales a una mejor aplicación de los recursos que la federación destina para mejorar la calidad de vida de miles de mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía los siguientes acuerdos:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que se modifiquen las reglas de operación del programa 100x100 con la finalidad de que sea ejecutado en coadyuvancia con los gobernadores y presidentes municipales.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que contrate a personal habitante de las comunidades y municipios donde opera el programa 100x100, en aras de incentivar el empleo local; que las constructoras de las regiones sean las beneficiadas con la compra de materiales y que dentro del apoyo otorgado, sea considerado el traslado de los insumos de las cabeceras municipales a las comunidades beneficiadas.

Tercero. Asimismo, que la operación y ejecución de dicho programa se cumpla efectivamente lo dispuesto en los artículos 18, fracción V, y 28, fracción I, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 27 de octubre de 2009.— Diputada María Isabel Pérez Santos (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita la diputada, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tienen la palabra el diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit a suspender la venta de su cartera vencida y los procesos judiciales de carácter mercantil entablados contra los trabajadores beneficiarios, por un crédito, y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas: Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros legisladores, el Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores tiene sus orígenes en los artículos 4o. y 123 constitucionales. Es resultado de la evolución histórica que establece el derecho de los trabajadores a adquirir una vivienda digna, que se remonta a los postulados básicos que recogiera el Constituyente de Querétaro en 1917, y que dan sus frutos el 5 de febrero cuando se promulga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Infonavit creció con un sistema garante en beneficio de los trabajadores bajo el esquema de aportaciones para la adquisición de créditos accesibles para la compra de vivienda digna, tal como lo establece nuestra Constitución Política. Debido a la incipiente economía que arrastra nuestro país desde décadas pasadas, y por la crisis económica que actualmente atravesamos, aunque no es privativa de México, ha llevado a los trabajadores a caer en insolvencias, pues son ellos los que se ven afectados al ser despididos de sus fuentes de trabajo.

Al no tener ingresos estables dejan de cubrir, entre otras obligaciones, el pago de créditos al Infonavit. Esto ha dado como resultado que para el presente año, 2009, aproximadamente 35 mil viviendas de Infonavit, con un costo promedio de 200 mil pesos cada una, estén deshabitadas y bajo proceso judicial por falta de pagos en varios estados de nuestro país.

El Consejo de Administración del Infonavit, bajo el falso dilema de hacerlo más eficiente, el 28 de octubre de 2005 autorizó la venta de 56 mil 491 créditos en cartera vencida a diferentes empresas privadas por un monto de 415 millones de pesos, aproximadamente.

La medida de vender la cartera vencida del Infonavit ha resultado un verdadero negocio para los funcionarios y, sobre todo, para las empresas beneficiarias de la venta de esta cartera. Es decir, el trabajador deja de tener obligación con el instituto, ya que su crédito fue comprado por un tercero, y si quiere seguir conservando su vivienda y no ser desalojado, tiene que renegociar su adeudo hasta el doble del costo original.

Afortunadamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió como inconstitucional que los bancos cedan o entreguen la cartera vencida a empresas especializadas en la adquisición de deuda, con lo que se abre la oportunidad de frenar esta práctica usurera por parte del Infonavit, que lamentablemente la sigue aplicando en perjuicio de los trabajadores.

En esta Cámara de Diputados se ha presentado punto de acuerdo tratando de solucionar el problema en cita, pues los diputados no somos ajenos a la problemática por la que atraviesan los trabajadores beneficiarios de un crédito, al hostigamiento extrajudicial a que son sometidos por los despachos jurídicos que compraron la cartera vencida; aunado a ello, para no ser desalojados, los hacen firmar documentos mercantiles, cobrándoles hasta 15 por ciento de interés, que se va duplicando y que no puede pagar.

Finalmente, me permito referir que la clase patronal también sufre de estos inconvenientes, que hacemos notar en el exceso de cobro para la clase patronal al congelársele cuentas bancarias, aun cuando el monto es mínimo para una exigencia y pueda garantizarse con bienes de menor cantidad a las establecidas en estas cuentas.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo.

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a que ya no recurra a la práctica de venta de cartera vencida.

Segundo. Se sensibilice a los despachos jurídicos, por parte del instituto, que están aplicando concepto de cobranza

social, que supuestamente deben de beneficiar a los trabajadores, pero más que ello, se convierte en una amenaza social.

Tercero. Se exhorta al instituto a evaluar el rol de los despachos jurídicos para que realmente ofrezcan alternativas a los trabajadores en materia de pago de cartera, adecuándose a las circunstancias laborales que enfrentan los trabajadores; además de que el trato sea digno y en apego al código de ética del instituto.

Cuarto. Se exhorta al instituto a que sea solidario con los trabajadores para encontrar salidas justas que les permitan conservar su casa, estableciendo sanciones para aquellos despachos que tienen prácticas inhumanas y ofensivas contra el trabajador.

El presente punto de acuerdo lo suscriben mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional de Tamaulipas y de Sonora, así como también el diputado Miguel Ángel García Granados, de Sinaloa. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Infonavit a suspender la venta de su cartera vencida y los procesos judiciales de carácter mercantil entablados en contra de los trabajadores beneficiarios por un crédito, a cargo del diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y suscrito por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados Jesús Everardo Villarreal Salinas, Rodolfo Torre Cantú, Cristabell Zamora Cabrera, Edgardo Melhem Salinas, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Luis Alejandro Guevara Cobos, Francisco Javier Martín Gil Ortiz, José Francisco Rábago Castillo, Carlos Flores Rico, Cruz López Aguilar, María del Carmen Guillén Vicente, Miguel Ernesto Pompa Corella, José Luis Marcos León Perea, Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, Onésimo Mariscales Delgadillo, Ernesto de Lucas Hopkins, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, con las siguientes

Consideraciones

El artículo 4 constitucional establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, y que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

El artículo 123, Apartado A, fracción XII, del ordenamiento en cita, mandata la obligación patronal de proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones, que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales los trabajadores podrán adquirir en propiedad las habitaciones antes mencionadas.

El Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) tiene sus orígenes en el numeral que se cita y es resultado de la evolución histórica que establece el derecho de los trabajadores a adquirir una vivienda digna que se remonta a los postulados básicos que recogiera el Constituyente de Querétaro en 1917 y que dan sus frutos el 5 de febrero cuando se promulga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Infonavit creció como un sistema garante en beneficio para los trabajadores, bajo el esquema de aportaciones para la adquisición de créditos accesibles para la compra de vivienda digna, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debido a la incipiente economía que arrastra nuestro país desde décadas pasadas y por la crisis económica que actualmente atraviesa México, aunque no es privativa, ha llevado a los trabajadores a caer en insolvencia, pues son ellos los que se ven afectados al ser despedidos de su fuente de trabajo y, al no tener ingresos estables dejan de cubrir entre otras obligaciones, las de pago de créditos al Infonavit.

Esto ha dado como resultado que para el presente año de 2009 aproximadamente 35 mil viviendas de Infonavit, con un costo promedio de 200 mil pesos cada una, estén deshabitadas y bajo proceso judicial por falta de pago en varios estados del país.

Donde existe mayor número de viviendas deshabitadas del Infonavit es en los estados de Chihuahua con 5 mil, Baja

California con 3 mil 800, Tamaulipas con 2 mil 700, Sonora con mil 900, Coahuila y Durango con mil 700 cada uno, Nuevo León con mil 200 y Sinaloa con mil, pues muchos de los beneficiarios que dejaron de pagar es por falta de trabajo, y el costo de transferencia del crédito o venderla es mayor.

El Consejo de Administración del Infonavit, bajo el falso dilema de hacerlo más eficiente, el 28 de octubre de 2005, autorizó la venta de 56 mil 491 créditos en cartera vencida a diferentes empresas privadas por un monto de 415.7 millones de pesos.

La medida de vender la cartera vencida del Infonavit ha resultado en un verdadero negocio para los funcionarios y, sobre todo, para las empresas beneficiarias de la venta de cartera.

En promedio el Infonavit remata a 35 mil pesos cada crédito de vivienda de un trabajador, que no haya pagado, a una empresa recuperadora de deuda y estas administradoras de cartera las revenden en 75 mil pesos a los originales beneficiarios en muchas de las ocasiones o a terceros adquirientes.

Es decir, el trabajador deja de tener obligación con el instituto ya que su crédito fue comprado por un tercero y si quiere seguir conservando su vivienda y no ser desalojado tiene que renegociar su adeudo hasta el doble del costo original.

Afortunadamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió como inconstitucional que los bancos cedan o entreguen la cartera vencida a empresas especializadas en la adquisición de deuda, con lo que se abre la oportunidad de frenar esta práctica usurera por parte del Infonavit, que lamentablemente sigue aplicando en perjuicio de los trabajadores.

Para el Congreso de la Unión, concretamente en la Cámara de Diputados, se han presentado puntos de acuerdo tratando de solucionar el problema en cita, pues los diputados no somos ajenos a la problemática por la que atraviesan los trabajadores beneficiarios por un crédito, al hostigamiento extrajudicial a que son sometidos por los despachos jurídicos que compraron la cartera vencida, aunado a ello para no ser desalojados los hacen firmar documentos mercantiles cobrándoles hasta 15 por ciento de interés que se va duplicando en medida y no se puede pagar.

Otro gran problema que enfrentan los beneficiarios de un crédito es que aunque se les empiece a descontarle por el pago de su crédito, en algunos casos, no les entregan la vivienda y en la mayoría se las entregan en mal estado debido a la mala planeación en su construcción por la nula supervisión del instituto.

Finalmente me permito referir que la clase patronal también sufre de estos inconvenientes, que hacemos notar en el exceso de cobro para la clase patronal al congelar cuentas bancarias, aun cuando el monto es mínimo para su exigencia y se pueden garantizar con bienes de menor cantidad a las establecidas en las cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para que ya no recurra a la práctica de venta de cartera vencida.

Segundo. Se sensibilice a los despachos jurídicos por parte del instituto, que están aplicando conceptos de cobranza social que supuestamente deben beneficiar a los trabajadores pero más que ello se convierte en una amenaza social.

Tercero. Se exhorta al instituto para que evalúe el rol de los despachos jurídicos, para que realmente ofrezcan alternativas a los trabajadores en materia de pago de cartera adecuándose a las circunstancias laborales que enfrentan los trabajadores, además de que el trato sea digno y en apego al código de ética del instituto.

Cuarto. Se exhorta al instituto para que sea solidario con los trabajadores para encontrar salidas justas que les permitan conservar su casa, estableciendo sanciones para aquellos despachos que tienen prácticas inhumanas y ofensivas con el trabajador.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputados: Jesús Everardo Villarreal Salinas (rúbrica), Rodolfo Torre Cantú (rúbrica), Cristabell Zamora Cabrera (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Francisco Javier Martín Gil Ortiz, José Francisco Rábago Castillo, Carlos Flores Rico, Cruz López Aguilar, María del Carmen Guillén Vicente, Miguel Ernesto Pompa Corella, José Luis Marcos León Perea, Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh,

Onésimo Mariscales Delgadillo, Ernesto de Lucas Hopkins, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda.

COMISION DE EQUIDAD Y GENERO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Equidad y Género a que valore incorporar en su programa anual de trabajo la creación de un grupo de trabajo que tenga como objeto estudiar, discutir y, en su caso, proponer e impulsar reformas legales para erradicar la violencia familiar perpetrada por agresores que utilicen su posición política o de poder para lograr su impunidad.

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama: Con su permiso, señor presidente. Compañeros legisladores y compañeras legisladores, los diputados federales del PAN emprenderemos las acciones necesarias que permitan erradicar en la mayor medida posible la violencia intrafamiliar.

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo.

El 12 de octubre del presente año, en Yucatán, fuimos testigos de un acto de cobardía que daña la moral de las familias y especialmente la dignidad de las mujeres. Un medio escrito de gran circulación en el estado publicó una nota con el título: “Un funcionario estatal agrede a su cónyuge, la intenta ahorcar delante de sus hijos”.

En esta nota se describen los actos en los que Jaime Zetina González, alto funcionario del gobierno de Yucatán, agrede física y psicológicamente a su esposa, la señora Janet Peraza Castillo, quien debido a la seriedad de las agresiones tuvo que ser hospitalizada y permanecer en observación médica durante tres días.

Un día posterior al suceso, la víctima de esta agresión hizo público que no presentará denuncia alguna, ni procederá legalmente contra su esposo, toda vez que había llegado a

un arreglo, el cual nosotros suponemos que fue de índole económico.

Compañeros legisladores, me parece inconcebible que un acto de gravedad permanezca impune y pudiese llegar a arreglo, especialmente porque daña la moral de las mujeres y de todas las familias mexicanas y porque quien es responsable de este cobarde acto es funcionario actualmente de primer nivel del gobierno de Yucatán, encabezado precisamente por una mujer, Ivonne Ortega Pacheco, quien ha mantenido silencio ante este cobarde acto, permitiendo no sólo que el funcionario agresor permanezca en el cargo, sino que recientemente haya viajado a Francia a un supuesto viaje de trabajo que más pareciera un premio al acto.

Compañeros diputados, como este delito muchos más permanecen en el olvido, ya que no se cuenta con el marco jurídico adecuado que persiga de oficio estos cobardes actos, aun cuando la Organización de las Naciones Unidas y diversas instituciones han exhortado a nuestro país a adecuar su legislación penal, garantizando que este tipo de acciones obtengan consecuencias jurídicas.

El artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso señala que las comisiones podrán establecer grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas. Ante la gravedad del acto anteriormente señalado y dadas las facultades otorgadas por el artículo mencionado, vemos con preocupación la necesidad de crear un grupo de estudio y apoyo dentro de la Comisión de Equidad de Género que vigile la protección de los derechos de las mujeres víctimas de agresión.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con puntos de acuerdo.

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Equidad y Género a que valore incorporar en su programa anual de trabajo la creación de un grupo que tenga como objeto estudiar, discutir y, en su caso, proponer e impulsar reformas legales para erradicar la violencia intrafamiliar.

Segundo. El grupo de trabajo deberá rendir, de manera periódica, un informe ante la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Tercero. El grupo de trabajo deberá concluir su objetivo antes del 1 de septiembre de 2010.

Es cuanto, señor presidente, muchas gracias, legisladores.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Equidad y Género a valorar en su programa anual de actividades la creación de un grupo de trabajo que estudie, discuta y, en su caso, proponga e impulse reformas legales dirigidas a erradicar la violencia familiar cometida por agresores que utilizan su posición política o de poder para lograr impunidad, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del PAN

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 44, numeral 4, y 45, numerales 6, incisos a), e), f) y g), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, fracción I, 60, 83, 87 a 89 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía propuesta con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 11 de octubre del 2009 la ciudadana Janet Peraza Castillo fue golpeada por su esposo, Jaime Zetina González, quien funge como secretario de Fomento Económico del Gobierno del estado de Yucatán, según refiere el Diario de Yucatán del 13 de octubre del mismo año.

El mismo medio de comunicación, señaló que a pesar de que, debido a la agresión, Janet Castillo tuvo que ser hospitalizada y recibió amenazas en diversos sentidos por su cónyuge, ella decidió no proceder penalmente contra su esposo, toda vez que llegaron a “un arreglo”.

Éste vergonzoso hecho quedará impune, toda vez que para ejercer la acción penal es un requisito indispensable, de acuerdo con la legislación de Yucatán, que se presente querrela por parte de la víctima en contra del agresor. Al respecto el artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, a la letra, señala:

Por violencia intrafamiliar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave calificada como delito por la autoridad jurisdiccional, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma respecto a su integridad física,

psíquica, moral o ambas. Comete el delito de violencia intrafamiliar el cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, adoptante, adoptado, que habite en la casa de la víctima, y realice los actos señalados en el párrafo anterior.

A quien cometa el delito de violencia intrafamiliar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá en su caso el derecho de pensión alimenticia. Asimismo se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz, en cuyo caso, se perseguirá de oficio.

Es importante considerar que en muchos casos, a pesar de que el agresor lastimó físicamente a su cónyuge, éste puede amedrentar psicológicamente o mediante el uso de la fuerza física o escudada en un cargo público, como el caso que he referido, para que no se proceda penalmente en su contra y quede impune el acto delictivo que agravia no solo a la ofendida, sino a toda la sociedad.

La disposición de la persecución por querrela, en materia de delitos intrafamiliares, se encuentra regulada de la misma forma, en los Códigos Penales de Guanajuato (artículo 221), Baja California (artículo 235), Campeche (artículos 24 y 283), Nuevo León (artículos 111 y 287 Bis), Jalisco (artículo 176-Ter), Distrito Federal (artículo 200), Chiapas (artículos 198 y 200) y Sonora (artículo 91 y 234-A)

Es de resaltarse que en los Códigos Penales de Chihuahua (artículo 193) y Michoacán (artículo 224 Bis) señalan que la violencia intrafamiliar será un delito que se perseguirá de oficio, garantizando que independientemente de la coacción que pudiera sufrir la víctima por parte de su cónyuge, el poder público deberá sancionar ésta artera conducta.

La Organización de las Naciones Unidas ha señalado que la violencia en el hogar y la violación sexual representan el 5 por ciento del total de los problemas de salud que padecen las mujeres de entre 15 y 44 años de edad, sobre todo en países en desarrollo.

La violencia de género crea elevados riesgos para la mujer, al vulnerar su integridad física y psicológica, por parte de su cónyuge o pareja, la cual tiene posibles consecuencias a

corto y largo plazo para la víctima, pero además genera un terrible deterioro social.

Por ello, la legislación penal debe garantizar que las acciones de agresión en contra de integrantes de la familia, particularmente entre cónyuges, obtengan necesariamente las consecuencias jurídicas que permitan cumplimentar los fines del derecho penal, al tiempo que garantice la protección del Estado para los agraviados.

El Capítulo 5 del informe, "Derechos de las Mujeres. Actualización del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México", de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, 2003, plantea en materia legislativa entre otras cosas:

- Realizar los cambios necesarios para llegar a la adopción de una legislación general sobre todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia familiar, con el propósito de igualar los derechos de las mujeres en esta materia en todo el territorio nacional.
- Promover que se elimine de los códigos penales todo elemento que opere en detrimento de la protección de los derechos de las mujeres y de bienes jurídicos de gran valor social como la vida, la integridad física, emocional y sexual, y la libertad corporal, emocional, sexual y de tránsito. Particularmente se debe:
 - Derogar las agravantes, atenuantes o eximentes que responden a consideraciones morales y protegen el honor, así como las disposiciones que perdonan o que sancionan con penas muy bajas ciertas conductas que se consideran irrefrenables por ser propias de la naturaleza humana.
 - Establecer de manera generalizada, como atenuantes, eximentes y agravantes, las circunstancias que impliquen una mejor protección de las víctimas y las que respondan a la necesidad de sancionar severamente el abuso de poder. Por ejemplo, deben agravarse en todo el país las penas por homicidio, lesiones y agresiones a la sexualidad si suceden en relaciones familiares.
 - Clasificar los tipos que atentan contra la sexualidad, de conformidad con una clara determinación de los bienes jurídicos que se pretenden proteger, parti-

cularmente la libertad y la integridad de las personas.

- Diseñar una tipología de violencia familiar que abarque todas las relaciones en las que ésta puede darse, y las conductas u omisiones que pueden constituir la (como insultos, presiones psicológicas, abandonos o daños económicos); que prevean como agravantes cuestiones tales como la premeditación, las acechanzas o la penetración de morada, o la presencia de menores de edad.

- Generalizar la derogación del rapto, penar severamente el secuestro que involucre agresiones sexuales y eliminar la eximente del matrimonio en el estupro.

- Incluir, en todos los códigos civiles, la causal de violencia familiar en lugar de las de sevicia y malos tratos.

- Modernizar los derechos procesales penal y civil en la materia, según corresponda, de probanza, reparación del daño, trato digno y respeto a los derechos de las personas ofendidas, así como protección idónea de las víctimas.

• Promover en todo el territorio nacional:

- El desarrollo, fortalecimiento y ampliación de cobertura de servicios para la atención de las víctimas, incluyendo unidades especializadas en la procuración e impartición de justicia, refugios, servicios de atención especializada y apoyos para independizar económicamente a las víctimas de violencia.

- La creación de sistemas locales de prevención, atención y eliminación de la violencia de género, que incluyan el establecimiento de redes de colaboración y participación con organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema y que consideren el establecimiento de unidades móviles especializadas en delitos de violencia contra las mujeres en las zonas rurales.

- La puesta en práctica de campañas de información y sensibilización dirigidas a los hombres para la prevención de la violencia de género.

Por otra parte, la expedición de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el primero de febrero del 2007, permitió una regulación más adecuada en materia de atención, sanción y erradicación de la violencia familiar, entendida como “el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho”.

Dicha ley establece que las entidades federativas deben impulsar reformas, en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de los objetivos de este ordenamiento, además de establecer como agravantes los delitos contra la vida y la integridad cuando estos sean cometidos contra mujeres por su condición de género; de ahí que el Estado deba garantizar la seguridad e integridad de las víctimas mediante el otorgamiento de órdenes de protección y la intervención policial correspondiente, en los casos de violencia familiar.

Por ello es prioritario uniformar los criterios en cuanto a los delitos de violencia intrafamiliar, en los diversos Códigos Penales de las entidades federativas, a efecto de garantizar la protección de cada integrante de la familia y de los cónyuges entre sí, procurando que la persecución de la comisión de éste delito, se de oficio y no mediante querrela.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso, las comisiones podrán establecer grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas. En la constitución de dichos grupos se buscará reflejar la pluralidad de los Grupos Parlamentarios representados en la comisión.

El grupo de trabajo que se propone crear, tendrá por medio de la comisión, las facultades señaladas en el artículo 45 del mismo ordenamiento jurídico, en cuanto a la facultad de la presidenta de la Comisión de Equidad y Género para solicitar información o documentación a las dependencias y entidades responsables de los temas que atañen a la violencia familiar y sus circunstancias en México, pues se trata de un asunto sobre su ramo y se pretende la generación de reformas relativas a la materia propia de ese órgano legislativo.

Es de señalarse la importancia de que la Comisión contemple el tópico mencionado en su programa anual de trabajo, resolviendo el presente asunto que la Mesa Directiva de la

Cámara tenga a bien turnarle y por supuesto, mediante el auxilio del Grupo de Trabajo propuesto, atender, resolver y generar propuestas de reforma, objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Tanto la comisión, como el grupo de trabajo podrán realizar las actividades que se deriven de la ley citada, de los demás ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

En virtud de las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Equidad y Género a valorar la incorporación en su programa anual de trabajo de un grupo de trabajo que tenga como objeto estudiar, discutir y, en su caso, proponer e impulsar reformas legales para erradicar la violencia familiar perpetrada por agresores que utilizan su posición política o de poder, para lograr su impunidad.

Segundo. El grupo de trabajo deberá rendir de manera periódica un informe ante la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Tercero. El grupo de trabajo deberá concluir su objetivo antes del primero de septiembre del 2010.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.—
Diputados: Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), María Sandra Ugalde Basaldúa (rúbrica), Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), Miguel Martín López (rúbrica), Oscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Tomasa Vives Preciado (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (rúbrica), Ma. Elena Pérez de Tejada Romero (rúbrica), Sixto Alfonso Zetina Soto (rúbrica), J. Guadalupe Vera Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Equidad y Género.**

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputada Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente, para solicitar si la proponente está de acuerdo en que me adhiera a la propuesta.

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama (desde la curul): No tengo inconveniente, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: La proponente no tiene inconveniente en que pueda usted adherirse a su propuesta, por tanto puede pasar a firmar a la Secretaría.

La intervención del diputado Enrique Ibarra Pedroza, se ha pospuesto a petición del Grupo Parlamentario del PT.

Igualmente la proposición del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, se pospone a petición del Grupo Parlamentario del PRI.

PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el señor diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que a través de Petróleos Mexicanos entregue a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche.

El diputado José Ignacio Seara Sierra: Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Con su permiso, diputado presidente. Me es muy grato dirigirme a ustedes, con este punto de acuerdo muy importante para todos los estados que tenemos a Petróleos Mexicanos.

Es muy importante retribuirle a todas estas regiones el impacto social, económico que ha dado Petróleos Mexicanos. Es importante retribuirles a los pescadores las áreas restringidas que hemos tenido durante años y hemos combati-

do todos los ciudadanos tanto campechanos, como de Veracruz y de Tabasco.

En la LX Legislatura se constituyó la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Petróleos Mexicanos, mediante la cual se buscó detectar, analizar y evaluar el impacto social y ambiental de la paraestatal en los municipios, entidades federativas y zonas marítimas donde Pemex tiene instalaciones de exploración, extracción y transformación de los insumos derivados del petróleo.

La solución no es crear otra comisión, la solución es estar muy pendientes las comisiones de Medio Ambiente, de Pesca, las comisiones que contribuyen al desarrollo social. Porque también es importante decir que ha hecho un esfuerzo el gobierno federal en retribuirnos a esas zonas con el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, que en su momento trataremos puntualmente.

Entre los trabajos legislativos realizados por la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Petróleos Mexicanos, de la LX Legislatura, destacan la presentación del punto de acuerdo por el que solicitó financiamiento para la pesca en Campeche, publicada en la Gaceta Parlamentaria del jueves 29 de noviembre de 2007, y del acuerdo por el que exhortó a Petróleos Mexicanos a redefinir, profesionalizar las funciones de su cuerpo de seguridad especial y áreas estratégicas.

De la misma forma, se coordinaron los trabajos entre las Comisiones de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, de Pesca, de Agricultura y de Medio Ambiente y de Pemex, para sostener reuniones de trabajo de ribereños y de altura, de pescadores, afectados por las actividades de la paraestatal, siendo estas reuniones un vínculo para la puntual canalización de recursos vía los fideicomisos pesqueros tanto ribereños como de altura.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos dejar de lado en el informe final de la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, que queden abiertos asuntos pendientes sobre el supuesto impacto ambiental y social generado por la paraestatal a los estados de Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz y Campeche.

Quienes promovemos este punto de acuerdo coincidimos en que es necesario que la Cámara de Diputados ratifique su compromiso con los estados que conviven a diario con Petróleos Mexicanos, estableciendo con ciudadanos y gobiernos un enlace permanente en esta Cámara.

Finalmente, quiero manifestar que es necesario darle seguimiento y continuidad al trabajo realizado en la LX Legislatura por la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, buscando siempre ser garante de los trabajos realizados por Petróleos Mexicanos, a fin de garantizar el equilibrio social y ambiental de nuestro país.

Por lo señalado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Único. Que se exhorte al Ejecutivo federal, a través de Petróleos Mexicanos, a entregar a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche. Asimismo, se solicita que en el informe antes mencionado se especifiquen las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos con relación a las observaciones y puntualizaciones hechas por la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex en la LX Legislatura.

Muchas gracias, diputados y diputadas. Muchas gracias, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a entregar a esta soberanía, mediante Petróleos Mexicanos, un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 93, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del 41 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal a través de Petróleos Mexicanos, entregue a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche. Asimismo, se solicita que en el informe antes mencionado se especifiquen las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos en

relación con las observaciones y puntualizaciones hechas por la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, de la LX Legislatura, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. Que durante más de un siglo, el tema de la industria petrolera ha sido uno de los más discutidos en la agenda nacional, partiendo de la visión de nuestro país en cuanto a la forma de propiedad de los hidrocarburos, la cual ha sufrido modificaciones a lo largo de la historia. Así, en una primera etapa, la falta de capacidad y desconocimiento del sector por parte de los gobiernos en turno, fue elemento fundamental para que el petróleo nacional fuera controlado por capital extranjero; mientras que en una segunda etapa, gracias a las acciones del presidente Lázaro Cárdenas, se sentó el precedente de la propiedad de la nación sobre los hidrocarburos, dando origen a la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex).

II. Que en la LX Legislatura se constituyó la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, mediante la cual se buscó detectar, analizar y evaluar el impacto social, y ambiental de la paraestatal en los municipios, entidades federativas y zonas marítimas donde Pemex tiene instalaciones de exploración, extracción y transformación de los insumos derivados del petróleo.

III. Que entre los trabajos legislativos realizados por la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex en la LX Legislatura, destacan la presentación del punto de acuerdo por el que solicitó financiamiento para la pesca en Campeche, publicada en la Gaceta Parlamentaria del jueves 29 de noviembre del 2007 y del punto de acuerdo por el que se exhortó a Petróleos Mexicanos a redefinir y profesionalizar las funciones de su cuerpo de seguridad especial en áreas estratégicas.

IV. Que por otra parte, se atendieron diversas demandas sociales, promoviendo la participación de sectores productivos como los Consejos Coordinadores Empresariales de diversas entidades de la República; asimismo, se logró la participación de diversas instituciones de educación superior como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Universidad Autónoma de Campeche.

V. Que de la misma forma, se coordinaron los trabajos entre la Comisión de Investigación del daño ecológico y so-

cial generado por Pemex, la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados con la Secretaría de Agricultura Gananería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de Pemex, para sostener reuniones de trabajo con pescadores ribereños y de altura, posiblemente afectados por las actividades de la paraestatal, siendo estas reuniones un vínculo para la puntual canalización de recursos vía los fideicomisos pesqueros, tanto ribereño como de altura.

VI. Por último, no podemos dejar de lado que en el informe final de la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, se dejan abiertos asuntos pendientes sobre el supuesto impacto ambiental y social generado por la paraestatal en estados como Veracruz, Tabasco y Campeche.

VII. Que quienes promovemos este punto de acuerdo, coincidimos en que es necesario que la Cámara de Diputados ratifique su compromiso con los estados que conviven a diario con Petróleos Mexicanos, estableciendo con ciudadanos y gobiernos un enlace permanente en esta Cámara y, que por otra parte, es necesario darle seguimiento y continuidad al trabajo realizado en la LX Legislatura, buscando siempre ser garantes de los trabajos realizados por Petróleos Mexicanos, a fin de garantizar el equilibrio social y ambiental de nuestro país.

Por lo antes señalado, someto a la consideración de esta soberanía, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a través de Petróleos Mexicanos, entregue a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche.

Segundo. Asimismo, se solicita que en el informe antes mencionado se especifiquen las acciones realizadas por Petróleos Mexicanos en relación a las observaciones y puntualizaciones hechas por la Comisión de Investigación del daño ecológico y social generado por Pemex, de la LX Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica), Jesús Everardo Villarreal Salinas (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. Túrnese a la Comisión de Energía.

Señoras diputadas y señores diputados, tenemos visita del señor presidente municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato, y de otras autoridades municipales.

Igualmente nos visitan alumnos y maestros del Colegio Americano de Tampico, preparatoria. Los saludamos.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL
SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra el señor diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR a su inmediata intervención, ante las actividades de Miguel Ángel Yunes Linares, director general del ISSSTE, quien ha dispuesto de recursos públicos en su provecho; y a darle pronta respuesta a la denuncia interpuesta por la diputada local Elvia Ruiz Cesáreo, ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra Administración de Justicia de la PGR.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Honorable asamblea, señores diputados y señoras diputadas, hoy pedí hacer uso de la tribuna para poner un claro ejemplo de cómo la función pública puede desviarse, de cómo los presupuestos públicos destinados a atender las necesidades sociales de la población pueden ser utilizados para satisfacer ambiciones personales y distorsionar el actuar del gobierno federal, que ha sido hasta ahora tolerante y complaciente con actitudes que denigran la actividad pública.

El titular del ISSSTE usa los recursos públicos que tiene a su disposición para desarrollar una campaña de difamación y mentiras contra Veracruz, los veracruzanos y del gobernador Fidel Herrera Beltrán. Utiliza el presupuesto de la dependencia a su cargo para promoverse políticamente en el estado, desatiende su función como responsable de la salud y la seguridad social de millones de burócratas mexicanos.

Los diputados priistas creemos en el respeto y la tolerancia como base del ejercicio de la política, pero no compartimos

la simulación e hipocresía y menos aun el derroche de recursos públicos cuando hay tantas necesidades y reclamos sociales que atender.

El ISSSTE, todos lo sabemos, enfrenta una difícil situación financiera que afecta los servicios que presta, en perjuicio de 10 millones de derechohabientes y sus familias. El director general del ISSSTE está más ocupado en visitar Veracruz, realizando una campaña mediática de promoción personal y en contra del gobierno, y no cumple de manera eficiente con la tarea que le ha sido encomendada por el Ejecutivo federal, de quien no sabemos si ignora la movilidad política de su colaborador o es cómplice silencioso.

Hace algunos días, el director general del ISSSTE fue denunciado por la diputada local del estado de Veracruz, Elvia Ruiz Cesáreo, ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra Administración de Justicia, por el presunto uso indebido de recursos públicos.

Está perfectamente documentada la promoción personal que el funcionario federal hace a través de inserciones pagadas en diversos medios de comunicación del estado. Su presencia es casi permanente en la entidad, adonde todos los fines de semana realiza giras políticas con miembros de su partido; de hecho, él es el presidente del PAN en Veracruz.

En los primeros seis meses de ese año, el director del organismo realizó 26 giras de trabajo por el país, 11 de ellas en el estado de Veracruz: 44 por ciento.

He estado comentando también que la Coordinación de Comunicación Social del ISSSTE contrató espacios para promover sus visitas, que nada tienen de institucionales y sí se enmarcan en la violación del artículo 134 constitucional, que prohíbe el uso de recursos públicos para la promoción de la imagen de servidores públicos.

La legislación en este sentido es muy clara y señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan los poderes públicos, órdenes autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres poderes del gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y en ningún caso incluirán nombres e imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

También precisa que se procurarán con eficiencia, eficacia y transparencia. Resulta obvio que el mandato de la Constitución está siendo violentado, por lo cual solicito a esta soberanía la intervención de la Junta de Coordinación Política, a efecto de que la Procuraduría General de la República atienda la denuncia a la que me he referido.

No se ponga nervioso, compañero.

Tomamos la palabra al Ejecutivo federal, quien solicitó al Congreso de la Unión trabajo y apoyo para sacar adelante el paquete económico; luego entonces, también le exigimos a la administración del presidente de la República que acabe con la doble moral y el doble discurso.

Por todo lo expuesto, comparezco ante esta soberanía para presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Único. Que la Junta de Coordinación Política exhorte a la Procuraduría General de la República a que preste inmediatamente atención a la denuncia interpuesta por la diputada local del estado de Veracruz, Elvia Ruiz Cesáreo, ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra Administración de Justicia, por las actividades del director general del ISSSTE, quien presuntamente ha dispuesto de recursos públicos en su provecho. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respecto a la inmediata intervención de la PGR ante las actividades de Miguel Ángel Yunes Linares, director general del ISSSTE, quien ha dispuesto de recursos públicos en su provecho, y a la pronta respuesta de la denuncia interpuesta por la diputada local Elvia Ruiz Cesáreo ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por los Servidores Públicos de la PGR, a cargo del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del PRI

Propuesta con punto de acuerdo que presenta el diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para exhortar la inmediata intervención de la Procuraduría General de la República ante las actividades de Miguel Ángel Yunes Linares, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), quien ha dispuesto de recursos públicos en su provecho, y dar pronta respuesta a la denuncia interpuesta por la diputada local Elvia Ruiz Cesáreo, ante la Fiscalía Especializada en Delitos

Cometidos por los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República (PGR).

Honorable asamblea, compañeros y compañeras: hago uso de esta tribuna con la intención de hacer una breve reflexión, una convocatoria y una petición formal a este pleno para ratificar las bases del respeto, la ética y el cumplimiento de nuestro deber en el ejercicio de una representación popular como es nuestro caso o de el desempeño de una función pública.

En las últimas semanas ha tenido lugar en esta que es la máxima tribuna del país un intenso, y respetuoso debate, sobre la visión que cada partido representado en esta Cámara tiene del tipo de nación que queremos, del presente y futuro que demandamos para los mexicanos.

En el tema económico, que es el que nos ha ocupado buena parte de nuestro tiempo en los días recientes. Los priistas hemos sido insistentes en la necesidad de hacer un uso más efectivo, racional e inteligente de los recursos públicos de que disponemos para el desarrollo del país.

Hoy pedí hacer uso de la tribuna para poner un claro ejemplo de cómo la función pública puede desviarse, de cómo los presupuestos públicos destinados para atender las necesidades sociales de la población pueden ser utilizados para el cumplimiento de ambiciones particulares, y como también son el vehículo para distorsionar el actuar del gobierno federal que ha sido hasta ahora tolerante y hasta complaciente con este tipo de acciones y actitudes que denigran la actividad pública y política.

Desde hace mucho tiempo el estado de Veracruz y su gobernador, Fidel Herrera Beltrán, han sido objeto de una indigna y permanente campaña de ataques y denostaciones de parte de Miguel Ángel Yunes Linares, hoy militante panista y servidor público desde los tiempos del ex presidente Vicente Fox y en la actualidad responsable de la Dirección General del ISSSTE.

Miguel Ángel Yunes Linares usa los recursos públicos que tiene a su disposición para desarrollar una campaña de difamación y mentiras en contra del Veracruz y los veracruzanos.

Utiliza el presupuesto de la dependencia a su cargo para promoverse políticamente en el estado, desatiende su función como responsable de la seguridad social de millones

de burócratas mexicanos para hacer actividad política y partidista en el estado de Veracruz.

Los diputados priistas creemos en el respeto y la tolerancia como base del ejercicio de la política, pero no compartimos las simulaciones ni la hipocresía, y menos aún el derroche de recursos públicos a favor de un personaje en particular, cuando hay tantas necesidades y reclamos sociales que cubrir.

El ISSSTE, todos lo sabemos, enfrenta una difícil circunstancia financiera que se refleja en un pésimo servicio a la derechohabiente, deficiencias medicas que afectan la esperanza de vida de los millones de burócratas que tienen la necesidad de acudir a alguna de las clínicas que operan en el país.

Problemas para acceder a programas de vivienda, a créditos al consumo, un sistema de tiendas malo y deficitario que sólo implican gastos sin sentido para el erario, y que no cumplen con la tarea de servicio a favor de los trabajadores mexicanos.

El director general del ISSSTE está más ocupado en visitar Veracruz, en realizar una campaña personal a su favor y en contra del gobierno del estado, que en cumplir de manera eficiente con la tarea que le ha sido encomendada por el presidente Felipe Calderón, que no sabemos si ignora la circunstancia en que se mueve su colaborador, o es partícipe de ésta.

Hace algunos días el director general del ISSSTE, Miguel Ángel Yunes Linares, fue denunciado por la diputada local del estado de Veracruz Elvia Ruiz Cesáreo ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por los Servidores Públicos de la PGR, por el presunto uso indebido de recursos públicos del instituto a su cargo.

Está perfectamente documentada la promoción que el funcionario federal hace de su persona a través de inserciones constantes de publicidad en diversos medios de comunicación de Veracruz Su presencia casi permanente en la entidad, a donde todos los fines de semana realiza giras políticas con panistas.

En los primeros seis meses de este año Miguel Ángel Yunes Linares realizó 26 giras de trabajo por el país, 11 de ellas, 42 por ciento de las mismas, fueron al estado de Veracruz.

Está documentado también que la Coordinación De Comunicación Social del ISSSTE contrató espacios para publicitar las visitas de Yunes Linares a Veracruz que nada tienen de institucionales y si se enmarcan en una violación al artículo 134 constitucional, que prohíbe el uso de recursos públicos para la promoción de la imagen de servidores públicos.

La legislación en este sentido es muy clara y señala que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difunden poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres poderes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y en ningún caso incluirán nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

El mismo artículo constitucional también refiere de manera precisa que los recursos económicos de que disponga el gobierno federal así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales se administran con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Resulta obvio que el mandato de la Constitución está siendo violentado con el actuar de Miguel Ángel Yunes Linares, por lo cual solicito a esta soberanía la intervención de la Junta de Coordinación Política a efecto de que la PGR atienda la denuncia a la que me he referido.

Es una obligación legal de los legisladores federales vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos a través de las diferentes dependencias de gobierno y es una responsabilidad moral y política de todos los representantes populares obligar a los servidores a cumplir con honestidad y eficacia la tarea que se les ha encomendado y por la cual reciben un salario.

México no está en condiciones de seguir tolerando dispendios, corrupción e ineficacia en el sector público. El gobierno federal pide al Congreso de la Unión trabajo y apoyo para cumplir con su tarea, los diputados del PRI exigimos a la administración del presidente Felipe Calderón que acabe con la doble moral y el doble discurso, que cumplan sus funcionarios con la responsabilidad que tienen, que no usen los cargos ni el dinero de los mexicanos para abonar ambiciones personales ni aspiraciones partidistas

No hay tiempo ni espacio para distorsiones económicas ni políticas.

Los priistas y los diputados federales veracruzanos no toleraremos más derroche ni más ataques e infamias contra Veracruz.

Por todo lo anterior expuesto comparezco ante esta soberanía para presentar la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Único. La Junta de Coordinación Política exhorta a la PGR que preste inmediata atención a la denuncia interpuesta por la diputada local del estado de Veracruz Elvia Ruiz Cesáreo ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por los Servidores Públicos, por las actividades de Miguel Ángel Yunes Linares, director general del ISSSTE, quien ha dispuesto de recursos públicos en su provecho.

Diputado Antonio Benítez Lucho (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El diputado Miguel Martín López (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Miguel Martín López (desde la curul): Rectificación de hechos, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Todavía no se ha aceptado que sea de urgente resolución. Estamos en esa definición, señor diputado. Consulte la Secretaría.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica, se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo..

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores. A la Presidencia le ha llegado inscrito el señor diputado Miguel Martín López, en contra. Tiene la palabra el señor diputado Miguel Martín López.

El diputado Miguel Martín López: Gracias, señor presidente. Antes de que corra el reloj, quisiera pedirle que también, con la misma tolerancia que tuvimos para escuchar al diputado Benítez Lucho, escuchen también la participación de un servidor y veamos quién se pone nervioso.

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, resulta muy interesante, muy interesante el punto de acuerdo que somete a consideración de esta soberanía el diputado priista Antonio Benítez Lucho. Nos sumamos, compañero diputado, nos sumamos, siempre que este exhorto se adicione. Admiro realmente la forma en la que usted aborda esta tribuna como mandadero de quien en realidad tuvo cobardía para abordarla.

Estamos de acuerdo en que la Procuraduría General de la República investigue, pero que investigue a todos, a todos los que han sido denunciados por el uso de recursos públicos en beneficio propio, empezando por el gobernador del estado de Veracruz.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor si el punto de acuerdo se adiciona para que se exhorte también a resolver, cuanto antes, las investigaciones y denuncias presentadas contra diversos funcionarios y ex funcionarios públicos, algunos de ellos ahora diputados federales, por los delitos cometidos de desvío de recursos públicos, asociación delictuosa, cohecho, uso indebido de atribuciones, coalición de servidores públicos, privación ilegal de la libertad, peculado y otros en materia electoral.

El gobernador tiene muchas denuncias en su haber. Por ejemplo, la del 2 de junio de 2009, en la que se denuncia que él, de viva voz, da instrucciones al gabinete para que se empleen recursos públicos en la campaña política de 2007. Pero no es la única, habrá que exhortar a resolver la denuncia presentada en contra del secretario particular del gobernador Herrera Beltrán, Luis Arturo Ugalde, y otro puñado de servidores públicos, quienes por instrucciones del mismo gobernador, concertaron otra reunión en el Museo Interactivo de Xalapa.

De estos hechos se desprenden elementos suficientes para consignar el expediente por diversos delitos; entre ellos, los de obligar a sus subordinados a votar en favor de los candidatos del PRI durante el proceso electoral de 2009, y el desvío de recursos públicos.

Así las cosas, proponemos que se exhorte a la PGR a que resuelva las denuncias presentadas contra el diputado Javier Duarte, al participar de forma directa —en su calidad de secretario de Finanzas del estado— en la reunión encabezada por el gobernador Fidel Herrera Beltrán, en la que se planeó el uso de recursos públicos para apoyar a los candidatos del PRI; también por la intimidación, la coacción de electores y la desaparición forzada de servidores públicos federales que estuvieran en ejercicio de sus tareas como responsables de programas federales en Veracruz y que no cedieran a las presiones del gobernador Fidel Herrera Beltrán.

Tampoco puede quedar fuera del exhorto a la PGR que se investigue y determine lo procedente en relación a las denuncias presentadas contra el diputado Salvador Manzur, por delitos electorales, peculado, desvío de recursos públicos, financiamiento irregular, falsificación de documentos y otros.

Yo no traigo sólo el dicho, traigo aquí las denuncias.

Dentro del punto de acuerdo, también pedimos que se investigue y eventualmente se sancione al presidente municipal de Tuxpan, Juan Ramón Gánem Vargas, quien obligó a todos sus subordinados, en días y horas hábiles, acudir a un mitin priista que encabezó nuestra compañera diputada Beatriz Paredes Rangel.

Son más de 12 denuncias.

No es, señor Benítez Lucho, viniendo a hacer el favor a terceros como eviten que la opinión pública deje de señalar que el diputado Javier Duarte recibe de manos del mismo gobernador recursos públicos para sus giras personales, para sus claras pretensiones políticas y electorales.

Pero, qué mejor que ahora, aprovechando este exhorto, para hacer que la PGR investigue; nosotros no tenemos ningún reparo en que se haga, pero que se haga como debe ser: contra todos los que están usando recursos públicos. Y eso incluye a la gente de su propio partido.

En el PAN somos partidarios de la transparencia plena y por ello, a nombre de nuestro grupo parlamentario, expreso nuestro acuerdo para que, incluso, de considerarlo pertinente y si esta soberanía así lo decide, no solamente el director del ISSSTE responda, sino que comparezca ante este pleno y responda de manera directa a cualquiera de las preguntas que cualquier legislador tenga que hacerle, principalmente usted o el diputado Javier Duarte. Si no es tanto el miedo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se ha inscrito, por alusiones personales, el señor diputado Antonio Benítez Lucho. Suplico a los señores oradores que nos atengamos a los tiempos acordados de tres minutos por intervención.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Yo no sé quién sea más mandadero, señor diputado. Usted es producto de las circunstancias, justamente usted es un mandadero de la familia de Miguel Ángel Yunes, y me refiero a su financiero, Manuel Muñoz Gánem. Y le quiero decir que, para utilizar las palabras propias de mi amigo Noroña —que en este momento no se encuentra—, lo cierto es que usted es un usurpador.

El verdadero Martín es Martín Cristóbal, el que le ganó en las urnas justamente en Tuxpan, y usted tuvo que recurrir a algún enviado y mensajero del gobierno federal, para que en la componenda electoral le pudiera ayudar.

Yo le puedo decir que en las columnas políticas de la zona de Tuxpan saben que se trata de un prominente funcionario, por cierto muy educado y que ahora representa los intereses de la educación.

Le quiero decir algo más, señor diputado. Al gobernador Fidel Herrera Beltrán sistemáticamente lo han acusado por diferentes motivos y por diferentes delitos. En todos, afortunadamente, el gobernador Fidel Herrera ha demostrado que lo han exonerado porque no tiene culpabilidad.

Algo más. Ustedes utilizan, en este caso, los brazos ejecutores fiscalizadores para estar no solamente en Veracruz, sino en todos los estados de los gobiernos que son priistas, para que sistemáticamente estén buscando irregularidades. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muy bien, señor diputado. Ha solicitado la palabra, por

alusiones personales, el diputado Javier Duarte. Está anotado el diputado Miguel Martín López. También está anotado.

El diputado Javier Duarte de Ochoa: Con su permiso, señor presidente.

Queridos compañeros, acudo a esta tribuna a esclarecer lo aquí comentado por el diputado Miguel Martín, que no de todo lo que dijo tiene la documentación. Yo le quiero referir, diputado, que efectivamente fui sujeto a una demanda en calidad de testigo, no de demandado, en lo que se refirió usted a la documentación que, según esto, obra en su poder.

Quiero decirle, diputado, que como ciudadano acudí a la Procuraduría General de la República a dar testimonio de lo que ahí, en teoría se basaba la demanda, y quedé totalmente exonerado de cualquier responsabilidad. Quiero que usted lo tenga muy claro, porque aquí mencionaba alguna información relativa a mi persona. Yo sí acudí, fui y estuve presente ante las instancias de la procuración de justicia.

En lo relativo al uso de vehículos del gobierno estatal, quiero aclararle que, al igual que usted, soy representante popular, soy diputado federal. Y para lo que se refiere a mis actividades como representante popular solicito el apoyo del gobierno del estado, así como funcionarios federales, así como otros representantes populares locales y federales lo han solicitado y se les ha prestado.

Hay una gran diferencia entre solicitar vehículos para una actividad inherente a la responsabilidad social como diputado federal, que hacer un delito que está tipificado en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El hecho de utilizar recursos públicos para la promoción de la imagen personal está tipificado, señor diputado federal. Eso sí es un delito, a diferencia de lo que yo hago como diputado federal. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Han solicitado la palabra el diputado Miguel Martín López, por alusiones personales; la diputada Silvia Isabel Monge Villalobos, en contra; el diputado Agustín Guerrero Castillo, del PRD, en pro; el diputado José Tomás Carrillo Sánchez, del PRI, en pro; y para rectificación de hechos, la diputada Claudia Edith Anaya Mota. Se concede la palabra al señor diputado Miguel Martín López.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): La intervención de la diputada Monge es para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: La diputada Monge, para rectificación de hechos. Tomamos nota. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Martín López: Con su permiso, señor presidente; compañeras y compañeros diputados. Voy a comenzar respondiéndole al diputado Benítez Lucho. A pesar del despilfarro, del dispendio de seis alcaldes priistas; del hermano de mi contendiente, que es el subprocurador de Justicia de la Zona Norte, todos los miembros de mi partido y un servidor fuimos objeto de acoso policial.

A pesar de todo ello, y aunque sé que le duele mucho, aquí tiene al diputado federal por el III distrito.

A pesar de ello, no pudieron.

Atentando contra la necesidad de la gente, con láminas, cemento, despensas —está todo documentado, incluso salió en un programa de cobertura nacional lo que en Veracruz sucede—; a pesar de ello, en el III distrito no pudieron, diputado Benítez Lucho, por más que le duela.

Al diputado Javier Duarte, le voy a referir algo. Como diputados que somos, nos proporciona esta Legislatura recursos para transportarnos. Los recursos que él solicita al gobierno del estado, como son las aeronaves, como son el helicóptero, los aviones rentados, salen del dinero que está para atender a los veracruzanos. De ahí es de donde salen.

Espero que como ciudadano que fue a responder a la Procuraduría, hoy suba a esta tribuna y responda sólo cuatro preguntas que voy a hacerle. Responda como ciudadano, diputado Duarte.

La primer pregunta. ¿De dónde ha sacado, diputado Duarte, los recursos para adquirir miles de puerquitos que obsequia a quienes asisten a sus mítines que celebra en el estado en esta innovadora estrategia electoral, que ya se conoce

como de “influencia porcina”? Y aquí, diputado Duarte, está la prueba. No estamos inventando absolutamente nada. Primer pregunta.

Segunda pregunta, diputado Duarte. No hace falta que las anote, porque las dejaré aquí en la Secretaría junto con las pruebas que traigo. ¿De dónde ha sacado, diputado Duarte, los recursos con los que compra los vehículos que se rifan, los televisores, computadoras, refrigeradores, todos los artículos electrodomésticos que rifa y obsequia como gancho, para que las personas asistan a sus mítines? Aquí está la prueba, diputado Duarte, y aquí se la dejo para refrescarle la memoria.

Tercera pregunta. Ya lo dijo aquí en la tribuna, eso sí se lo voy a reconocer, que utiliza las aeronaves del gobierno del estado —ya lo dijo aquí—, que es válido cuando en esta Legislatura a los 500 diputados nos proporcionan medios para hacerlo, no para llegar a pedir a los gobiernos estatales y menos en las circunstancias por las que atraviesa nuestro país.

¿Quién maneja el doble discurso, diputado? Aquí está una publicación en la que usted reconoce que utiliza las aeronaves del gobierno del estado, y dice: “Reconoce Duarte uso de aeronaves”. Dice que va a seguir volando. No sabemos si en las aeronaves del gobierno del estado que se pagan con recursos públicos o en sus sueños guajiros de 2010.

Cuarta pregunta, diputado Duarte. ¿Llegó usted el sábado 10 de octubre de 2009 al aeropuerto de Minatitlán, en un jet marca Sabreliner, matrícula XAPRO, rentado por el gobierno de Veracruz, acompañado por el subsecretario de gobierno, del delegado del Comité Nacional del PRI, del vocero de ese partido y del resto de su corte? ¿Sí o no? Como ciudadano suba a responder. Aquí está la foto, cuando va descendiendo del avión. Pero no sólo está la foto, también traemos aquí el contrato de arrendamiento del gobierno del estado, para que el diputado Duarte no se canse.

También estuvo en Tamiagua, diputado Duarte, que es municipio del III distrito; estuvo allá y se autoproclamó diputado por el III distrito.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Concluya, señor diputado.

El diputado Miguel Martín López: No se pongan nerviosos, escuchen. Diputado Duarte, no hubiera llegado en

helicóptero, hubiera llegado por carretera, por esa carretera que su gobernador ha presupuestado dos veces y que parece que estuviera bombardeada.

Suba a esta tribuna y respóndale al pleno, pero respóndale sobre todo a los veracruzanos. Eso es lo que debe hacer.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Su tiempo ha concluido, señor diputado. Concluya por favor.

El diputado Miguel Martín López: Concluyo, señor presidente. Aquí le dejo las preguntas y las fotos al diputado Javier Duarte, que parece tener amnesia. Gracias, compañeros. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Ha solicitado la palabra el diputado Salvador Manzur, por alusiones, y también el diputado Duarte, por alusiones personales. Diputado Manzur.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Ramírez Marín, ¿con qué objeto, diputado? Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde curul): Gracias, presidente. Una observación a la Mesa Directiva; creo que los oradores de cualquier grupo parlamentario tienen que comprometerse a guardar el tiempo y mucho le agradeceríamos a la Mesa fuera estricta en su observancia.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Totalmente de acuerdo. Vamos a ser muy estrictos en el tiempo concedido.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Fernández Noroña, José Gerardo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Nada más en descargo de quienes han estado haciendo uso de la tribuna. No sé por qué les están dando tres minutos si corresponden cinco; así es que si van a pedirles que se atengan al tiempo, también respétese éste, porque inclusive el reglamento dice que puede ser hasta por media hora.

No les digo que tomen media hora, pero que sean los cinco minutos que se han dado habitualmente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, a todos los diputados se les ha marcado en el reloj tres minutos, algunos se han pasado. Entiendo su observación, señor diputado.

Tiene la palabra, por alusiones personales, el señor diputado Salvador Manzur.

El diputado Salvador Manzur Díaz: Gracias, señor...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Sí, diputado? Perdón, diputado. El diputado Carlos Alberto Pérez.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Sí, presidente, sólo para efecto de que, con lo que ya ha expresado el diputado Noroña, especifique si van a ser tres o cinco minutos. Y segundo, conforme a lo que dice el diputado del PRI, también nosotros le pedimos, desde la bancada de Acción Nacional, que sea muy estricto con el cumplimiento del horario, de los minutos establecidos para el debate.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: A sugerencia de los grupos parlamentarios, vamos a mover el reloj a cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Manzur. Les suplico a los señores diputados que sean exactos y respeten el tiempo.

El diputado Salvador Manzur Díaz: Gracias, señor presidente. Pedí la palabra para referirme a la pobreza del lenguaje y de la veracidad con la que consistió el diputado panista, cuyo nombre —como seguramente a la mayoría de los veracruzanos les sucede— no recuerdo.

Hoy estamos aquí, no para darle vueltas al asunto, señores panistas, hoy estamos aquí para señalar un hecho que con gravedad se ha venido refrendando en el estado de Veracruz, el cual ha sido característica, sí, del jefe del diputado que me antecedió, que por cierto, coincide plenamente con las declaraciones basadas en la calumnia y en la difamación que ha sido característica no solamente de ustedes, sino también del gobierno en el que su jefe trabajó en Veracruz y que hoy tienen memoria los ciudadanos, y que con justa razón lo han reprendido y lo han rechazado.

La calumnia y la difamación han sido la característica del panismo veracruzano. El gobernador Fidel Herrera, así como un servidor, nos hemos sometido a sinnúmero de denuncias, de demandas. Y todas se han resuelto de manera favorable.

Pero, diputado, no pierda su tiempo en estar pidiendo y preguntando qué es lo que opina cada uno de nosotros. Los veracruzanos opinaron y decidieron el pasado 5 de julio. El resultado de la votación habla por sí mismo.

Lo rechazó el pueblo veracruzano en la elección más asistida de todos los tiempos en materia federal. Y lo rechazó por una simple razón, desde el principio de esta administración el gobernador Fidel Herrera llamó a un pacto político por la civilidad.

Todos los partidos políticos asistieron, todas las representaciones, menos el PAN. El PAN se mostró ausente. Después se invitó a un trabajo por la renegociación de la deuda pública. El PAN se mostró ausente. Posteriormente se invita a un pacto por el desarrollo económico de Veracruz. Todos asisten, y el PAN se mostró ausente.

Ahora, se estaban generando las condiciones para que una empresa armadora de vehículos pudiera instalarse en Veracruz; y porque el PAN se resistió y generó condiciones de incertidumbre para estos inversionistas, éstos decidieron ir a depositar esa inversión a Brasil en lugar de a Veracruz. Otro momento importante de la vida de Veracruz donde el PAN se mostró ausente.

Por eso, diputados, como se han mostrado ausentes en los momentos importantes de las decisiones de nuestro estado, no tienen cara ni vergüenza para poder enfrentar a la ciudadanía en las próximas elecciones del 4 de julio de 2010.

Los veracruzanos se mostrarán ausentes en las urnas electorales y rechazarán de manera segura y justa las actitudes de calumnia, de difamación, de represión, que ha sido, sin duda, el argumento más importante y la manera con la que ustedes se han presentado en todo momento en Veracruz. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Por alusiones personales, se concede la palabra al diputado Javier Duarte.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos (desde la curul): Estaba registrada antes, por alusiones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Pero ésta no es una intervención por alusiones. Ah, fue usted aludida. Inmediatamente después, diputada.

El diputado Javier Duarte de Ochoa: Con su permiso, señor presidente. Vengo aquí a contestarle las preguntas falsas y calumniosas que vinieron aquí a verterse por parte del diputado Miguel Martín. Y lo pienso hacer para contestarle de cara, diputado, las acusaciones sin fundamento que usted acaba de verter en esta tribuna. Me da mucha pena el hecho de que se utilice la máxima tribuna de la nación para venir a mentir, venir a falsear.

El tema fundamental, señores diputados, no es Javier Duarte. El tema fundamental aquí es el desvío de recursos del director general del ISSSTE, y ahí tenemos que basar el debate, tenemos que centrarlo en ese sentido.

Le contesto, y sin alusiones personales, le contesto acerca de los cerdos: siendo yo secretario de Finanzas y Planeación asistí a un evento del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, en donde se dieron, efectivamente, proyectos productivos a familias veracruzanas. Uno de ellos, sin duda, fueron los pies de cría, en lo que se refería a los lechones. Y sí asistí en representación del gobernador a entregarlos.

Los documentos que usted está mostrando, son de mi actuar como secretario de Finanzas y Planeación. Cabe decirle, diputado, que fui demandado ante el Trife por esa actividad y fui exonerado, diputado.

En lo que se refiere a las aeronaves —lo dije antes de que usted viniera a decirlo y lo sostengo—, para el uso de mis atribuciones como representante popular solicito el apoyo del gobierno del estado para mis traslados al interior de Veracruz, y el gobierno me lo facilita en ocasiones, a veces no se puede. Pero siempre basándome en mi actividad como representante popular.

Sobre las fotografías que usted aquí sacó y mostró acerca del sábado 10, efectivamente asistí en una aeronave; pero es falso, diputado, que ésta haya sido contratada por el gobierno de Veracruz. Le voy a dar con muchísimo gusto, y

eso es a título personal, la facturación, el cobro y la empresa que se contrató para el traslado de la aeronave. Eso con muchísimo gusto lo hago, no por obligación, sino para documentarlo, diputado, ya que a usted le gusta tener pruebas. Con muchísimo gusto.

El diputado Miguel Martín López (desde la curul): El contrato, el contrato.

El diputado Javier Duarte de Ochoa: ¿El contrato? A ver, a ver diputado, no voy a entrar en ese...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señores diputados, no se permiten los diálogos.

El diputado Javier Duarte de Ochoa: Simplemente le voy a decir que aquí el tema, y no entiendo por qué lo rehúyen, es que un servidor público está haciendo uso indebido de los recursos del pueblo mexicano; es el director general del ISSSTE y las pruebas están en la Procuraduría General de la República.

Lo que nosotros estamos exigiendo es que la procuraduría se ciña exactamente a derecho y atienda la demanda que nuestra compañera diputada local Elvia Ruiz Cesáreo hizo ante la Procuraduría.

El gobernador ha sido cuestionado y en todas las demandas ha salido airoso y sin ningún fundamento. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tenemos inscritos a los siguientes diputados: por alusiones personales, al diputado Miguel Martín, al diputado Agustín Guerrero Castillo, a la diputada Silvia Monge Villalobos, al diputado José Tomás Carrillo, a la diputada Claudia Edith Anaya Mota, al diputado Fausto Sergio Saldaña y a la diputada Luz Carolina Gudiño. Al final de esta lista consultaré a la asamblea si la proposición se encuentra suficientemente discutida. ¿Alguna otra persona que quiera registrarse? ¿Ya estaba registrado? Adelante, diputado Martín.

El diputado Miguel Martín López: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros, Javier, no rehuimos, estamos pidiendo que se adicionen a la averiguación que ustedes proponen en el punto de acuerdo, las denuncias que tenemos, que no han sido solventadas. Aquí las tenemos, ya van a pasar a mostrarlas. No estamos rehuendo el tema, número uno.

Número dos, aquí tengo y me acercaré a los medios a mostrar el contrato por la renta de la aeronave, las fotos, la matrícula.

Es increíble, además —que sí te lo voy a reconocer—, que subas a esta tribuna y reconozcas que utilizas aeronaves que se pagan con recursos públicos, cuando como diputados federales tenemos, de parte de esta Legislatura, recursos suficientes para movernos, desde luego por carretera, que es como mejor se conocen los problemas de la gente, a ras de piso, no en avión, allá no.

Además, hablas de despilfarro, cuando provienes de un gobierno que ha gastado cientos de millones de pesos en pintar de rojo al estado; de un gobierno que, en clara alusión al culto a la persona y al nombre del señor gobernador, los pseudo programas sociales que practica los aplica con “fidelidad” y no sé qué tantos lemas, que realmente ya tienen cansados a los veracruzanos. Lo que ustedes sienten no es indignación; lo que ustedes sienten, mi querido Javier, son pasos en la azotea.

El 2010 va a verse y va a verse de manera muy clara el hartazgo que hay de parte de los veracruzanos del abuso, del despilfarro y del endeudamiento en el que va a dejar el gobernador a Veracruz, un endeudamiento histórico. Pero eso lo veremos el año que entra. Lo que ustedes sienten el día de hoy son pasos en la azotea. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero Castillo, del PRD...

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Usted es la que sigue, señora diputada, sí.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos: Con su permiso, diputado presidente. Si usted me lo permite, le voy a hacer entrega a usted, presidente de esta Cámara de Diputados, de las denuncias que se han interpuesto por parte de Acción Nacional ante las autoridades competentes, en tiempo y forma, y que hasta el momento no se les ha dado seguimiento.

Si me hace favor, diputado presidente, de recibirlas, y le pido que pudieran quedar asentadas textualmente en el Diario de los Debates. Son muchas, sé que son muchas.

Dice el diputado Manzur que el nombre del diputado Martín López no lo conoce. Claro, no iba en la lista de los diputados a los que había que favorecer en el Revolucionario Institucional por parte del gobierno del estado de Veracruz. Es un diputado de mayoría que se ganó la confianza ciudadana en Tuxpan, Veracruz, en el distrito.

Por otro lado, diputado Duarte, explicación no pedida, culpabilidad aceptada. Ustedes han sido quienes han puesto el tema en esta Cámara de Diputados, en donde piden que sea el director general del ISSSTE quien comparezca y que actúe la Procuraduría General de la República. Acción Nacional, lo acabamos de votar a favor, no tenemos nada que ocultar y menos los funcionarios federales.

Déjenme decirles que no es así cuando se toca el nombre del gobernador, intocable, por cierto, en Veracruz, y que sé que a muchos priistas de toda la República les resulta igualmente repugnante.

Cuando aquí se toca su nombre, como en una ocasión anterior, se pide que se borre del Diario de los Debates porque de él no se puede hablar mal. Déjenme decirles que aquí representamos a la nación entera, aquí no representamos a Veracruz y aquí se viene a hablar con la verdad y con pruebas, no con discursos.

Por otro lado, yo les pregunto, compañeras y compañeros diputados, ¿hay una ley que establezca, o algún decreto, que los gobiernos de los estados deben prestar los recursos públicos, entre ellos los helicópteros, a todos los diputados?

Un senador de Veracruz solicitó, vía oficio, vía escrito, al gobernador esta prestación y le fue negada, ¿por qué? Porque no era de su partido.

Yo les digo que en esta misma Cámara de Diputados no tenemos esos lujos y esos privilegios de usar jet privado, helicóptero. Le digo algo más al diputado Duarte, que hoy se hace decir el diputado de Veracruz, el diputado de todos los veracruzanos y en vez de estar en Córdoba, su distrito, se dedica a recorrer todo el estado haciendo campaña con mítines masivos, en donde rifa vehículos, refrigeradores y sabrá Dios cuántas cosas más.

Yo no sé si es una campaña anticipada, pero también que quede asentado en el Diario de los Debates.

Yo le pregunto al diputado Manzur, hace unos 15 días entregó, junto con el gobernador a gestión de él, 2 mil afilia-

ciones al Seguro Popular. Compañeros, ¿cuántos ciudadanos han afiliado ustedes al Seguro Popular? Él lleva 2 mil en Boca del Río, Veracruz, según él.

Por otro lado, en Veracruz hoy tenemos una deuda de 35 mil millones, producto de bursatilizaciones, deuda al fin. Así está Veracruz. Tal vez con una deuda más grande de la de algunos presupuestos que llegan a algunos estados de la República. Eso es Veracruz. Eso es lo que indigna a los veracruzanos y es lo que nos hace estar en esta tribuna.

Cuando Miguel Alemán, tan sólo fueron 3 mil 500, a un mes de salir. Hoy son 35 mil millones de pesos lo que tiene bursatilizado Fidel Herrera Beltrán en Veracruz, deuda para los veracruzanos. Indignante.

Diputado Javier Duarte, yo le repito, usted utiliza los recursos públicos para su actividades proselitistas de fin de semana, y, por qué no, para algunas entre semana, venir aquí a la Ciudad de México. Estoy segura de que ni siquiera los diputados, compañeros de Veracruz del PRI, gozan de los mismos privilegios. ¿De qué privilegios goza usted ante el gobierno del estado? ¿De haber sido secretario de Finanzas? ¿De querer ser hoy el sucesor del gobernador para tapar ese desvío de recursos?

Pido que también quede asentado en el Diario de los Debates.

Por otro lado, no nos ponemos nerviosos, estamos de acuerdo en que comparezca, si así lo desean ustedes, y será un honor, el director general del ISSSTE. Pero también estamos de acuerdo y solicitamos...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos: ...que la Procuraduría General de la República dé seguimiento puntual a las denuncias presentadas por Acción Nacional en tiempo y forma, contra Fidel Herrera Beltrán, gobernador de Veracruz, tristemente. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del PRD.

El diputado Agustín Guerrero Castillo: Con su permiso, diputado presidente. De verdad lo que hemos escuchado estos últimos minutos en esta tribuna es de sorprendernos,

porque a un exhorto que nos parece pertinente, el que la PGR realice con prontitud las investigaciones a solicitud de cualquier ciudadano, no se requiere ser diputado local, o diputada local, en este caso, para que la PGR atienda con puntualidad, con urgencia, una denuncia en la que un servidor público presuntamente utiliza recursos públicos para fines distintos a los que está autorizado y obligado.

No se requeriría en esta tribuna un exhorto, si la PGR trabajara puntualmente, porque hay plazos, una vez que se presenta una denuncia para que se realicen estas investigaciones.

La primera pregunta es: ¿por qué la PGR no ha atendido la denuncia de la diputada local Elvia Ruiz Cesáreo? ¿A qué grupo político está vinculado Miguel Ángel Yunes, que no permite que esta investigación, que por ley tendría que realizar la PGR, la lleve ésta adelante? Por eso en el PRD estamos de acuerdo en hacerle este exhorto a la PGR.

Pero lo que hemos escuchado en esta tribuna no es pedirle a la PGR que agilice esta investigación y que presente los resultados ante quien corresponde, y también a esta soberanía. No, lo que hemos escuchado aquí es una competencia de ver quién es más puerco, de quién ha abusado más de los recursos públicos, de quién desvía más recursos públicos y de quién lacera más a nuestra población que de manera responsable aporta los recursos para que servidores públicos, de un bando o de otro, los utilicen para su beneficio personal.

Y dirían los marranitos, ¿y nosotros por qué? ¿Por qué venir a esta tribuna a acusar a unos o acusar a otros sobre manejos irregulares de los recursos públicos? Porque aquí se ha escuchado en esta tribuna —con poca vergüenza, diría yo—, que se asume el uso de los recursos públicos, el mal uso de los recursos públicos.

Porque cuando no se destinan para lo que se está autorizando es una desviación. Y aquí ha habido confesiones de parte, y por tanto, relevo de pruebas. Por eso, compañeras diputadas y compañeros diputados, para el PRD no sólo es importante respaldar este punto de acuerdo de que se agilicen los trabajos de investigación de la PGR en este supuesto desvío de recursos, también respaldamos toda aquella petición que se haga para que otros servidores públicos del Ejecutivo o del Legislativo que mal utilizan los recursos públicos sean investigados y, de comprobarse esos hechos, que sean sancionados, porque nada le ha hecho más daño a la población que la corrupción de los gobernantes,

de aquellos que creen que los recursos públicos son recursos privados, que son recursos para beneficio personal y no para el servicio de la población, para el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

No podemos permitir, tolerar, que este tipo de prácticas siga desarrollándose en nuestro país. No tendríamos autoridad frente a los ciudadanos para que casos conocidos y comprobados de corrupción, de desviación de recursos no sean sancionados.

Hace muchísimo daño la corrupción, pero hace más daño la impunidad. Por eso, nosotros respaldamos este punto de acuerdo y creemos, como aquí lo han dicho en la tribuna otros diputados y diputadas, que hay que pedirle, exigirle a la PGR que se agilice la investigación de todas las denuncias que haya de presunta desviación de recursos públicos. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra la diputada Luz Carolina Gudiño Corro, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Luz Carolina Gudiño Corro: Con su permiso, diputado presidente.

Yo sé que aquí han aludido en muchas ocasiones los diputados de Acción Nacional al gobernador Fidel Herrera Beltrán. Y hablar del licenciado Fidel Herrera Beltrán nos llevaría no una, sino muchísimas sesiones, porque estamos hablando de un hombre que no solamente ha sido un extraordinario gobernador, sino que además ha tenido la oportunidad en cuatro ocasiones, por el pueblo veracruzano, de estar en esta Cámara de Diputados, de haber sido senador. Pero el tema que nos trae el día de hoy a esta tribuna tiene que ver, para que no desvíen la atención, con una denuncia presentada contra un personaje llamado Miguel Ángel Yunes Linares, que tiene claras aspiraciones a ser candidato el próximo año.

A nosotros no nos interesan sus aspiraciones. Estamos aquí porque estamos denunciando el desvío de recursos. Es más, ojalá me pudiera escuchar el dirigente de Acción Nacional. Ojalá este personaje del que hoy estamos hablando sea candidato para cualquier cosa en Veracruz, porque desde que Miguel Ángel Yunes llegó a Acción Nacional, el PAN no gana ninguna en Veracruz.

Perdieron la gubernatura del estado cuando incrustó a su hijo en la lista de plurinominales a diputado local; perdie-

ron la gran mayoría de las diputaciones en el Congreso local, en donde nos llevamos, como se dice, prácticamente el carro completo, el Revolucionario Institucional; y perdieron además la gran mayoría de las diputaciones del Congreso federal en esta elección, incluyendo, aunque les due la, Boca del Río, donde el hijo de este personaje es el actual presidente municipal y donde esa curul es ocupada hoy por mi compañero Salvador Manzur, aquí presente.

Los diputados del Revolucionario Institucional estamos aquí porque llegamos con la mayoría del apoyo de la ciudadanía. No engañamos, como algunos que han hecho uso de esta tribuna y algunos que no lo han hecho todavía y que esperemos que lo hagan también, al electorado al ir a una contienda en donde perdieron, pero que además llegaron a esta Cámara porque venían incluidos en la lista de plurinominales.

Eso sí es engañar al pueblo y es engañar a la ciudadanía.

Lo que nosotros estamos, de manera muy clara, denunciando hoy en esta tribuna, es que se haga efectivo lo ya interpuesto por nuestra compañera aquí presente, diputada local Elvia Ruiz, en donde es muy claro el desvío de recursos de este personaje, en cuanto a lo que es la función de director del ISSSTE. Por lo demás, a nosotros no nos interesa si es o no candidato para cualquier otra cosa.

Sabemos que es un personaje que tiene una muy mala reputación, y si no, que lean Los Demonios del Edén; un hombre que ha sido acusado de pederasta, es decir de abusar de los menores de edad, y que además ha sido persecutor de muchísimas, muchísimas personas que lo acusan de muchas cosas y que eso no se borra de la mente de los veracruzanos.

Es por ello que hacemos este exhorto para que, de manera inmediata, pueda proceder la denuncia que se ha presentado, y de esta manera, la ciudadanía de Veracruz tenga la certeza de que todo aquello que las autoridades correspondientes deban de ejercer en el ejercicio —valga la redundancia— de sus funciones, se lleve a cabo.

Por lo demás, hay algo que me queda muy claro y eso que me queda muy claro es que la ciudadanía ha visto el trabajo del PRI, no solamente en el estado de Veracruz, sino en todo el país y la muestra es la composición de esta Cámara, que actualmente tiene la gran mayoría hacia el Revolucionario Institucional.

Lo segundo, compañeros de Acción Nacional, me queda muy claro que en 2010 el estado de Veracruz tendrá un gobernador priista y ganará, además, la gran mayoría, si no es que todos los distritos del Congreso local y prácticamente la gran mayoría de los municipios del estado. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Desde la curul, tiene la palabra la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del PRD.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota (desde la curul): Con su permiso, diputado presidente. Primero quiero decirles que si se trata de sumarnos a un punto de acuerdo que tenga que ver con la transparencia y con el buen uso de los recursos públicos, el PRD siempre estará a favor de eso.

Lo que es una pena es que se use la máxima tribuna de la nación para estar hablando de situaciones tan difíciles y tan lacerantes para el pueblo de México. Y es que este debate se ha convertido en una serie de acusaciones para ver qué diputado fue más corrupto para llegar aquí o qué diputado tiene los enlaces más puercos para ensuciar al pueblo de México.

Me parece que el debate en que deberíamos estar centrándonos tiene que ver en torno a cuáles son las medidas con las que el Estado mexicano debe blindarse para que los servidores públicos no incurran en delitos y no incurran en malversación de fondos.

Aquí lo más importante no es quién le hace el mayor mal a los recursos de la nación o a los recursos de la gente; aquí lo más importante es que nosotros no hemos sabido encauzar el debate y encauzar el diálogo; estamos dejando de lado los problemas de la gente, porque la gente lo que quiere es que le demos solución a los problemas y que los políticos dejen de robar y que los políticos dejen de engañar, y a lo único que nos subimos es a insultarnos y a decir quién es más corrupto y quién es más peligroso para la nación.

Yo les invitaría, compañeros diputados y diputadas, a que midamos muy bien nuestras palabras, a que reflexionemos los actos que estamos tomando en tribuna; y, sobre todo, a que cuando nos subamos a tribuna lo hagamos para proponer cosas que sean de utilidad para el pueblo de México. Como diputada joven, es una vergüenza lo que me están enseñando aquí. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra el diputado Julio Saldaña Morán, del Partido Acción Nacional.

El diputado Julio Saldaña Morán: Con su venia, señor diputado presidente. Escucho frases que sólo quiero recordar. En esta Cámara hay diputados, una buena mayoría de diputados priistas plurinominales, y a quienes en lugar de venir a criticarles la postura, vengo a reconocer que están haciendo un buen trabajo.

Cuando hablamos y decimos de los trabajos que se hacen en nuestros estados cabe mencionar que, efectivamente, no andamos buscando quién hace desvíos de recursos. Venimos señalando que en el estado tenemos quién los viene haciendo. El gobernador Fidel Herrera, sin duda alguna, ha sido ejemplo a seguir de lo que muchas veces ustedes no han podido contener. ¿Cómo es que ganan? No les da vergüenza. ¿Cómo es que ganan? Con el desvío del recurso. ¿Cómo es que ganan? Comprando conciencias.

¿Cómo es que ganan?, cuando en días pasados un diputado da a conocer en mi distrito que acaban de incorporar a 2 mil ciudadanos a un programa social, pues ése es un desvío. Ése es el trabajo que nosotros venimos aquí enmarcando.

No estamos inventando los hechos, estamos describiendo la conducta de Fidel Herrera en esta Cámara. Hay documentos que acreditan desviación de recursos, invasión de facultades y, desde luego, una de las mayores es el manipuleo de muchos sectores.

No olvidemos que una de las mayores opacidades que hay en el país en torno al gasto de la publicidad ocurre sin duda alguna en Veracruz. Es un Narciso, primero es él y luego el pueblo. Como nadie, ha violentado el artículo 134 de la Constitución de la República, que prohíbe utilizar los recursos públicos para utilizarlos en la imagen personal y en campañas políticas y en muchas campañas de los que hoy ocupan aquí una curul.

Hace mucho tiempo, en 1997, Fidel Herrera encabezó el intento de golpe legislativo a la primera mayoría opositora en la Cámara de Diputados. De aquel entonces surgió una frase que describe al personaje — por cierto, no nuestra, es de Porfirio Muñoz Ledo— y que lo describió como corrupto y corruptor. Y hoy tienen valor aún de pasar a decir cómo..., cuando nosotros nos dedicábamos en el caso de

una persona, muy personal, observando y escuchando a cada uno de ustedes, cuando nos hemos dedicado a trabajar y tenemos que pasar a defendernos, porque no tienen la dignidad, ni siquiera el respeto a los veracruzanos. Los veracruzanos no están dormidos, ya despertaron. Que llegue 2010 y después hablamos qué sucede.

Hoy voy a recordarles lo siguiente. El presidente de la Comisión Especial para vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales de aquel entonces, el diputado Antonio Soto, tuvo en su oportunidad la solicitud de investigación al indebido manejo de los recursos públicos federales y estatales por parte del ciudadano Fidel Herrera Beltrán.

Solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea tan amable de instruir la reproducción y entrega de este documento de 125 páginas a cada uno de los diputados. Además, pongo en conocimiento de ustedes, compañeros diputados, que este documento estará a disposición también en la biblioteca de este recinto legislativo, para que quede constancia de estos lamentables actos que se cometen con los recursos públicos.

Invito a todos los diputados veracruzanos a que se integren a la agenda nacional que demanda la sociedad, y pido a la Presidencia que, si gusta, podamos hacer llegar este documento a cada uno de los 500 diputados. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, hasta por cinco minutos.

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera: Con su permiso, diputado presidente.

Diputado Duarte, usted sí regala puercos y lo sigue haciendo y no sólo como secretario. Quiero decirle que aquí en esta tribuna se hablaba de que Acción Nacional no cumple un pacto de civilidad. Fui alcaldesa, cuando la primera vez nos sentamos con el gobernador a firmar ese pacto y en todo ese año no cumplió un solo compromiso. Por eso en la siguiente no tenía sentido, no tenía sentido sentarnos con él, si nunca cumplió. Para aclararle al diputado que lo mencionó.

Creo que aquí, como decía la diputada, se habla de que al gobernador nadie le puede ganar; quisiera recordarle a la diputada Carolina —y por cierto no necesita estar aquí el

presidente del PAN—, pero sí quiero recordarle que sí se le puede ganar. Y Yunes Márquez, en Boca del Río, en el municipio donde vive el gobernador, ahí le ganó. Entonces, aquí queda claro que sí. Y también en Martínez de la Torre, por cierto, también le ganó a Fidel Herrera Beltrán, a pesar de sus mapacherías, eh. Porque así es como se gana el estado de Veracruz.

Pero, para no desviar el tema, amigos y amigas, en Acción Nacional sí estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que se presente aquí el director del ISSSTE, siempre y cuando se agilicen todas las denuncias en la PGR presentadas contra el gobernador Fidel Herrera Beltrán.

Y le pediría al PRD que se sume a esta propuesta, a que se agilicen esas denuncias; y les aseguro que así vamos a poder avanzar. Pero también pediría a la PGR, ante la confesión que acaba de hacer hace unos minutos el diputado Duarte, en el cual él reconoce hacer uso de recursos públicos del estado, también solicito entonces denunciar, que se abra una averiguación contra el diputado Duarte, para dar seguimiento a ese desvío de recursos, porque eso, diputado Duarte, se llama peculado, uso de recursos públicos del estado de Veracruz.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado José Tomás Carrillo Sánchez; perdón. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Luz Carolina Gudiño Corro (desde la curul): Por alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante diputada, Carolina Gudiño, por alusiones personales.

La diputada Luz Carolina Gudiño Corro: Gracias, diputado. Es curioso que la diputada que me antecedió pasara a hablar aquí a esta tribuna acerca de la congruencia y pasara a hablar acerca de las denuncias que deben proceder, porque precisamente, como bien lo mencionó la diputada, cuando fue alcaldesa cometió una serie de irregularidades que fueron denunciadas antes las autoridades correspondientes.

Aquí traigo varios de los documentos que en su momento fueron presentados ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, por un desvío de 20 millones de pesos en la administración en la cual fue presidenta municipal, además de una serie de acusaciones que se presentaron en su contra. Y, por si fue-

ra poco —recuerdo perfectamente bien porque era diputada en ese momento en el Congreso local—, la manifestación que hicieron vecinos del municipio en el cual fue presidenta, que fueron a acusarla directamente por una serie de agravios en el tema de la vivienda.

Si no lo recuerda bien, aquí traigo las fotografías y traigo también los periódicos y alusiones que salieron en ese momento, de las pancartas de la ciudadanía que fue directamente a quejarse al Congreso local, a denunciar estas irregularidades de la actual diputada federal.

Pero no nos debemos desviar, porque aquí el tema principal es la denuncia que se ha presentado contra Miguel Ángel Yunes Linares, y en lo único que coincido con la diputada que acaba de pasar es en que deben proceder todas y cada una de las denuncias que se presentan. Es cuanto.

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Con qué objeto?

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera (desde la curul): Por alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Por alusiones personales, diputada Alba Leonila Méndez.

Al concluir la intervención de la diputada, consultaré a la asamblea si el tema ha sido suficientemente discutido.

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera: Con su permiso, diputado presidente. Qué bueno que la diputada Carolina sube el tema a esta tribuna y digo que qué bueno que lo toca, para que aquí se pueda aclarar. ¿Por qué? Porque esas denuncias las hacen, por cierto, gente de su partido, diputada, que por no permitirme, no querían que les ganara la diputación federal, empezaron a crear o a hacer ese tipo de denuncias. Pero no ha dicho usted que no procedió, diputada.

Que precisamente mi municipio, Atzalan, fue liberado de cualquier daño patrimonial. Y ahí está, se votó en el Congreso, señores. Y, por cierto, la diputada me ayudó a votar a favor, porque no había un solo desvío de recursos. Entonces, no entiendo por qué quiere desviar.

Y ¿por qué las fotos que trae? Sí, ahí están militantes del PRI que iban a inconformarse antes de julio. ¿Por qué? Porque querían que no fuera candidata y no le fuera yo a ganar a su gobernador.

Pero no desviemos el tema. El tema es que nosotros, al igual que ustedes, estamos de acuerdo en que venga el director del ISSSTE, pero también exigimos que la PGR dé seguimiento al peculado que comete el diputado Duarte. Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte...

La diputada Luz Carolina Gudiño Corro (desde la curul): Presidente, por alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: La diputada desea hacer uso de la tribuna, por alusiones personales. Adelante, diputada Carolina Gudiño Corro.

La diputada Luz Carolina Gudiño Corro: Con su permiso, diputado presidente. Coincido en algo que es muy importante que se ha mencionado en esta tribuna: la importancia de que realmente procedan todas y cada una de las denuncias que son presentadas ante la ciudadanía.

Nosotros no queremos que el director del ISSSTE venga a esta tribuna. No nos sirve de nada, para qué, que nos venga a echar un rollo. Queremos que vaya, pero que vaya a la cárcel, en donde debe estar. Ése es el lugar que le corresponde.

Esperamos que la Procuraduría emita pronto, una resolución en relación a este tema. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: **Aprobada. Comuníquese.** Continúe la Secretaría con las proposiciones de acuerdos de los órganos de gobierno, de la Junta de Coordinación Política.

XVI REUNION INTERPARLAMENTARIA
MEXICO-CANADA

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la delegación que participará en la decimosexta Reunión Interparlamentaria México-Canadá, por celebrarse del viernes 13 al martes 17 de noviembre de 2009 en Ottawa

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, incisos b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando

I. Que en revisión histórica, las reuniones interparlamentarias entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento de Canadá vienen realizándose desde 1975, enumerando quince encuentros bilaterales sostenidos de manera alternada entre los dos países;

II. Que en los últimos años, se han profundizado de manera considerable las relaciones entre el Parlamento canadiense y el Congreso mexicano, hasta llegar a constituir uno de los elementos más dinámicos de la relación bilateral;

III. Que de forma paralela a los excelentes lazos intergubernamentales, la fortaleza de los vínculos interparlamentarios se ha incrementado de una manera que no tenía precedentes en los más de 60 años de relaciones diplomáticas formales entre Canadá y México;

IV. Que la estratégica relación bilateral que une a México y Canadá, más allá de los mecanismos de la diplomacia tradicional de los Poderes Ejecutivos, exige reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria para perfilar entendimientos, razonar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas;

V. Que la cooperación parlamentaria bilateral en los últimos años entre México y Canadá se ha ampliado considerablemente hasta incluir el intercambio de mejores prácticas y la ayuda proporcionada por parlamentarios y expertos canadienses a los legisladores mexicanos, en varios temas de políticas públicas, incluyendo federalismo, desarrollo regional, administración pública y acceso a la información pública;

VI. Que en este mismo sentido, existe entre ambos países una amplia agenda temática de mutuo interés y conveniencia que incluyen temas tales como la participación de México y Canadá en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Programa de Trabajadores Mexicanos en Canadá, la búsqueda de mecanismos de cooperación en temáticas de la nueva agenda global, la defensa al medio ambiente, la lucha contra la pobreza y desarrollo de nuevas tecnologías y el combate al narcotráfico, entre otros temas relevantes de interés bilateral;

VII. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de

Acuerdo

Primero. Se designa a la delegación de diputados y de diputadas que asistirán a la decimosexta Reunión Interparlamentaria México-Canadá, la cual se celebrará en Ottawa, del viernes 13 al martes 17 de noviembre de 2009.

Segundo. La delegación de la Cámara de Diputados que participará en este encuentro internacional se integrará por seis diputados, dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Partido Acción Nacional, uno del Partido de la Revolución Democrática, uno del Partido Verde Ecologista de México y uno del Partido del Trabajo, quedando del siguiente modo:

Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (PRI), Francisco Javier Salazar Sáenz (PAN), Martín García Avilés (PRD), Porfirio Muñoz Ledo (PT). Por designar el Grupo Parlamentario del PVEM.

Tercero. Para el desarrollo de sus trabajos, la delegación se sujetará a lo establecido por los lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales de esta Cámara.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el pleno.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvan-

se manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado. Comuníquese. Acaban de recibirse dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de éstas.

ORDEN DEL DIA

El Secretario Diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación del orden del día para la inclusión correspondiente en el primer turno posible del siguiente asunto.

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fortalecer y dar continuidad a los recursos federales para atender contingencias y desastres naturales en el estado de Tabasco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación del orden del día para la inclusión correspondiente en el primer turno posible del siguiente asunto.

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que emita la declaratoria de desastre natural y para que se liberen los recursos necesarios del Fondo Nacional de Desastres, Fonden, para afrontar los estragos que dejó la tormenta atípica que tuvo lugar en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, el pasado 30 de octubre del 2009.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

El Secretario Diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer punto de acuerdo.

ESTADO DE TABASCO

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por los que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fortalecer y dar continuidad a los recursos federales para atender contingencias y desastres naturales en Tabasco

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que formula la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se someten a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se fortalezcan y se dé continuidad a los recursos federales que, a través del Ramo general 23, “Provisiones salariales y económicas”, se destinan para atender gastos en materia de contingencias y desastres naturales para Tabasco.

Segundo. Destinar recursos federales para la atención de contingencias y desastres naturales que han afectado y afectan a Tabasco.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo federal a atender con eficacia y prontitud la declaratoria de zona de desastre para Cárdenas y Huimanguillo, a fin de que se liberen los recursos necesarios a través del Fonden para hacer frente a la contingencia por las inundaciones acontecidas recientemente.

Cuarto. Revisar y analizar las reglas de operación que regulan el Fondo de Desastres Naturales, en virtud de los plazos, los esquemas de coparticipación y de seguros que operan.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo. Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: **Aprobado. Comuníquese.** Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo punto de acuerdo.

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de desastre natural y liberar los recursos necesarios del Fondo Nacional de Desastres para afrontar los estragos que dejó la tormenta atípica en Ecatepec de Morelos, México, el 30 de octubre de 2009

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que formulan los diputados Josué Cirino Valdés Huevo y Jorge Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que

A. Emita la declaratoria de desastre natural que dejó la tormenta atípica que tuvo lugar en Ecatepec de Morelos, México, el 30 de octubre de 2009.

B. Libere los recursos necesarios del Fondo Nacional de Desastres para hacer frente a la emergencia que dejó el fenómeno hidrometeorológico, en su modalidad de inundación pluvial, derivado por la tromba que cayó en Ecatepec de Morelos, México, el 30 de octubre de 2009.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado

Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado. Comuníquese.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE
EL HORARIO ESTACIONAL QUE SE APLICARA
EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Esta Presidencia recibió solicitud de excitativa de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la Comisión de Energía.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa a la Comisión de Energía, a solicitud de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, solicita de manera respetuosa a esta Presidencia tenga a bien formular una excitativa a la Comisión de Energía, a efecto de que se elabore a la brevedad posible el dictamen correspondiente a la iniciativa que reforma la fracción I del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. Con fecha 30 de abril de 2008 se presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.
2. La iniciativa tiene como finalidad la homologación en los cambios de horario entre Ciudad Juárez y El Paso, Texas, por lo que se busca establecer un horario de excepción en Ciudad Juárez, modificando la fracción I del decreto del primero de marzo de 2002, para que los cambios en el horario de verano se realicen desde las dos horas del segundo domingo de marzo y concluya a las dos horas del primer domingo de noviembre.
3. El presidente de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa de reforma a la Comisión de Energía.

Consideraciones

1. El horario de verano (HV) es una medida que consiste en adelantar el reloj una hora durante la parte del año en la que se registra mayor insolación, es decir, en el periodo con mayor duración de luz solar, fenómeno que se debe a la inclinación del eje de la Tierra y su movimiento de traslación. Así, en junio se presentan los días más largos del año en el hemisferio norte y en diciembre en el hemisferio sur.
2. En el caso de México, el horario de verano logra reducir el consumo de energía eléctrica en la iluminación de más de 23 millones de hogares, sobre todo en las horas de mayor demanda de electricidad (en las primeras de la noche).
3. En este sentido, el horario de verano reduce diariamente en una hora la demanda máxima de electricidad, lo que permite diferir las inversiones que deben realizarse para poder satisfacer las crecientes necesidades de energía eléctrica.
4. Bajo este contexto, los resultados obtenidos por la aplicación del horario de verano son sumamente importantes, según datos estimados, en 2006, la medida significó para el país un ahorro aproximado de mil 150 millones de kilovatios-hora y una reducción en la demanda de electricidad de mil 25 megavatios.
5. Cabe mencionar que, en la actualidad, cerca de 75 países han adoptado el horario de verano, de los cuales más de 70 por ciento lo implementan a través de un calendario co-

mún que comprende del segundo domingo de marzo al primer domingo de noviembre, como es el caso de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos, quien, a excepción de Arizona y Hawai, llevó a cabo la medida en todos sus estados.

6. Lo anterior ha repercutido de manera directa en la actividad económica-comercial en la frontera norte de nuestro país, dado que tenemos un desfase de aproximadamente 3 semanas entre el ajuste de horario de nuestro país con los Estados Unidos. En el caso particular de Ciudad Juárez, este desfase en el cambio de horario impacta directamente a unos 42 mil residentes fronterizos, dado que estos miles de habitantes tienen que cruzar de un lado a otro diariamente por motivos laborales o escolares.

7. También, como consecuencia, se tienen afectaciones en funciones informáticas, como los pagos con tarjeta bancaria con hora incorrecta, órdenes bursátiles no ejecutadas a tiempo e incluso confusiones en los horarios de la llegada o salida de aviones. Aunado a lo anterior, es importante mencionar los largos tiempos de espera en los puentes internacionales, por lo que se considera necesario que los gobiernos de México y Estados Unidos se pongan de acuerdo en una homologación de los horarios para la zona fronteriza.

8. Cabe señalar que dadas estas complejidades técnicas, logísticas y operacionales que se viven en la zona fronteriza, Sonora es la única entidad que se mantiene sin la adopción de los horarios estacionales dada su estrecha relación económica con Arizona.

9. Caso similar sin duda es el de Ciudad Juárez y El Paso que cuentan con una relación bilateral, próspera y fructífera, por lo que se deben establecer los mecanismos para que se dé la homologación en los horarios de ambas ciudades, con el fin de agilizar y hacer más eficiente la actividad económica que ambas ciudades comparten.

10. Por ello es imperante que se dictamine la iniciativa en cuestión, dada la importancia e implicaciones que ésta tiene en la actividad económica y social de Ciudad Juárez.

A usted presidente de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, muy atentamente pido se sirva:

Único. En los términos de la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso ex-

cite a la Comisión de Energía para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción I del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo, a 27 de octubre de 2009.— Diputada María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a la comisión mencionada para que emita el dictamen correspondiente.

LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION - CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Esta Presidencia recibió solicitud de excitativa del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa al Senado de la República, a solicitud del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, diputado Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 21, fracción XVI, 87 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Presidencia ordenar que se formule excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores, para que a la brevedad dictaminen la iniciativa que se cita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, apartado 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Con fecha 22 de abril de 2008, el diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en sesión ordinaria del pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

- Que adiciona el Título Vigésimo Séptimo “De los delitos cometidos contra la libertad de expresión”, al Código Penal Federal.

Asimismo, en sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en fecha 13 de agosto de 2008, los diputados Ruth Zavaleta Salgado, Alliet Bautista Bravo, Joaquín de los Santos Molina y Victorio Montalvo Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Código Penal Federal, en materia de protección de los periodistas.

Por su parte, en sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en fecha 27 de noviembre de 2008, los diputados de la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, el presidente de la Mesa Directiva y los coordinadores de los grupos parlamentarios, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Título Vigésimo Séptimo y los artículos 430 del Código Penal Federal, el 116 del Código Federal de Procedimientos Penales y el 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Mesa Directiva, en esas fechas, mediante oficios números DGPL 60-II-5-1669, CP2R2A.-2030 y DGPL 60-II-1-1960, respectivamente, acordó se turnaran a la Comisión de Justicia, la cual dictaminó y una vez aprobada por el pleno se remitió al Senado de la República, con fecha 2 de abril de 2009, para sus efectos constitucionales, el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Vigésimo Séptimo, al Libro Segundo del Código Penal Federal, denominado “De los Delitos cometidos contra la libertad de expresión ejercida mediante la actividad periodística”, aprobada en esa fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Hasta la fecha, dichas comisiones no han presentado los dictámenes correspondientes.

Segunda. El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 87 que toda comisión deberá presentar dictamen en los negocios de su competencia, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que los haya recibido. Por su parte, el artículo 21 de este ordenamiento señala que el presidente de la Cámara tiene la facultad de excitar a cualquiera de las comisiones del Congreso de la Unión, en nombre de la Cámara, a que presenten dictamen si ha transcurrido dicho lapso.

Tercera. La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.

Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases de datos, registros públicos o privados y, en el caso de que fuere necesario, actualizarla, rectificarla y enmendarla, o ambas.

El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas.

La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión.

Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los estados.

Cuarta. Debido a que hace siete meses la iniciativa fue turnada a las comisiones dictaminadoras, consideramos que ha transcurrido un tiempo razonable para su estudio.

Señor presidente, con base en las consideraciones anteriores, el legislador que suscribe, de la manera más atenta, le solicita dar trámite a la siguiente

Excitativa

Único. Se excita a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, a que presenten a la brevedad el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Título Vigésimo Séptimo “De los Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión”, al Código Penal Federal.

Dado en el pleno de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, a los 4 días del mes de noviembre de 2009.— Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Remítase a la Cámara de Senadores.

2 DE OCTUBRE DE 1968

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa al 2 de octubre de 1968. La diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD, quiere hacer una observación.

La diputada Araceli Vázquez Camacho (desde la curul): Sí. Yo declino mi derecho a subir a tribuna este tema. Denunciando que la actitud del diputado presidente Ramírez Acuña ha sido totalmente parcial, de aversión a este tema, e incluso, hasta me atrevería yo a decir, que irrespetuosa. Hubo momentos en los que en las sesiones faltaba solamente este tema, del 2 de octubre, y no se me permitió subir a tribuna.

Ha pasado el mes y por respeto a mis compañeros muertos el 2 de octubre del 68 no subo el tema. Espero una mejor oportunidad y, solamente, declarar que queda impune el asesinato de estos jóvenes estudiantes y que continúa el estado autoritario y fascista con otras siglas y con otros colores, y lo estamos presenciando. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa a la Ley de Ingresos, el cual ha sido retirado a petición del Grupo Parlamentario del PRD.

FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: El diputado Felipe Solís Acero, del Grupo Parlamentario del PRI, hizo llegar a esta Mesa Directiva el texto de su intervención correspondiente a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Fernando Gutiérrez Barrios.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Efeméride relativa al aniversario luctuoso de don Fernando Gutiérrez Barrios, presentada por el diputado Felipe Solís Acero, del Grupo Parlamentario del PRI.

Las postrimerías del mes de octubre entrelazan las fechas más significativas del ciclo vital de don Fernando Gutiérrez Barrios. En estos días conmemoramos el aniversario de su nacimiento y también el correspondiente a su fallecimiento.

Gutiérrez Barrios nació el 26 de octubre de 1927 en Veracruz, Veracruz y falleció en la Ciudad de México el 30 de octubre del año 2000. Las fechas son propicias para recordar a un hombre que dedicó la mayor parte de su vida a la política y al servicio público, con apasionada entrega y con vocación republicana.

Don Fernando Gutiérrez Barrios estudió, por vocación y por necesidad, en el Heroico Colegio Militar en donde se graduó como Capitán Primero y prestó servicios en el Ejército Mexicano en diferentes lugares de la República, apenas concluida su formación militar en dicho colegio a mediados de los años cuarenta.

Su formación militar como cadete habría de forjar su carácter y personalidad para toda su vida. Eso explica la ri-

gurosa disciplina personal que lo distinguió, el cuidadoso ejercicio de las formas y el valor supremo que siempre otorgó a la palabra empeñada. Cualidades que con el tiempo le ganaron el respeto de quienes se referían a él con el legendario “Don Fernando”, con el que sería conocido en la vida pública nacional.

A fines de la década de los cuarenta se separó de las tareas militares para incorporarse al servicio público en los trabajos fundacionales de lo que sería la Dirección Federal de Seguridad en la Secretaría de Gobernación, el área de inteligencia civil del gobierno. Iniciaba así una larga trayectoria en esa Secretaría que le llevó a servir en diferentes cargos por más de tres décadas, hasta llegar a ser su titular en 1988.

Gutiérrez Barrios fue servidor público eficaz y leal al Estado Mexicano. Dedicó más de 40 años de su vida al servicio público, de los cuales, por cierto, más de 30 los transcurrió en la Secretaría de Gobernación donde ascendió desde los puestos más modestos hasta pasar por la titularidad de la Dirección General a cuya fundación contribuyó, así como la Subsecretaría de Seguridad que ocupó durante 12 años y, por supuesto, el cargo de secretario que desempeñó entre 1988 y 1992. Ningún secretario de Gobernación llegó precedido de semejante experiencia y conocimiento de la propia dependencia, a la que siempre consideró como su casa.

Pero don Fernando fue también servidor de otros ámbitos del gobierno. Entre 1983 y 1986 fue director general de Caminos y Puentes Federales de donde salió por virtud de que fue postulado por su partido, el Partido Revolucionario Institucional, como candidato al gobierno de su estado: Veracruz.

Como gobernador de Veracruz, a pesar del breve lapso que desempeñó el cargo entre 1986 y 1988, impulsó la obra pública y se ocupó con especial esmero y eficacia de los problemas de seguridad pública, logrando el reconocimiento y afecto de sus paisanos.

Don Fernando fue un político de firmes convicciones nacionalistas y de sólidos principios republicanos, que forjó en la adhesión y admiración que profesaba por el pensamiento juarista en el que abrevó su convicción —no jacobina sino republicana— por el principio de la supremacía de la ley, el estado laico y la clara separación del Estado y de las iglesias. Ejercía como secretario de Gobernación

cuando se produjo la reforma al artículo 130 constitucional en 1992 a la que se opuso —con las formas y procedimientos de su tiempo— porque, visionario, advirtió que abriría la puerta en el tiempo para excesos que podrían presentarse y que ahora vemos con mucha frecuencia.

Fue un hombre que dedicó su vida al servicio de la República y en ese ejercicio siempre tuvo clara la supremacía de la lealtad institucional sobre las lealtades personales, de acuerdo a la consigna de la racionalidad Weberiana.

Gutiérrez Barrios fue un político por vocación y por convicción. En el discurso que pronunció el 20 de junio de 1989, en un homenaje al ex presidente de México, don Adolfo Ruiz Cortines, expresó su concepción sobre la política: “La política es —dijo— a un tiempo, ciencia, esfuerzo, reflexión, oficio y muchas veces arte. Es superior disciplina que exige rigor y orden, pero también sensibilidad y tacto. Es actividad que transforma y adecua la realidad, frente a una sola y compleja perspectiva: La perspectiva de mejorar al hombre y de trabajar en beneficio de la comunidad”. Ese era su credo político al que procuró ser fiel durante toda su vida pública.

Como político ganó fama como hábil negociador y constructor de acuerdos sobre la base de que en la confección de éstos las partes comprometen su palabra y el empeño de ésta obliga a su cumplimiento aún en las más difíciles circunstancias. Por eso, como secretario de Gobernación, cargo que asumió en uno de los momentos más complejos de la vida política del país, tras las polémicas elecciones de 1988, fue capaz de propiciar las condiciones para que los actores políticos construyeran la más innovadora reforma electoral desde la que alentó Reyes Heróles en 1977. Esta reforma fue precedida de un amplio ejercicio de consulta pública en cuyo desarrollo no hubo “foros exclusivos ni temarios restringidos”, según comprometió en el discurso que pronunció como presidente de la Comisión Federal Electoral, en la apertura de sus sesiones, el 9 de enero de 1989.

Derivado de un largo ejercicio de consulta y otro no menos prolongado de construcción de acuerdos entre los actores representantes de las más disímolas fuerzas políticas del país en ese tiempo, fue posible concretar una reforma constitucional electoral sin precedentes en el mes de octubre de 1989, que mereció el más amplio consenso. Esta reforma abrió la puerta a la expedición en agosto de 1990 de una nueva legislación electoral, el Código Federal de Institu-

ciones y Procedimientos Electorales que introdujo un nuevo diseño en la organización de las elecciones federales en México.

Es justamente de esta reforma de la que nace el Instituto Federal Electoral que es desde entonces el órgano responsable de organizar los comicios federales y si bien esta institución adquiere su plena autonomía con la reforma de 1996 que cancela la participación del secretario de Gobernación como presidente de su Consejo General, también lo es que hay muchos testimonios que dan cuenta de la plena disposición del entonces secretario Gutiérrez Barrios para aceptar desde 1989 la salida del gobierno en la organización de los procesos electorales y que fueron otros actores políticos quienes razonaron que no era el momento oportuno para concretarlo.

Don Fernando renunció a la Secretaría de Gobernación en enero de 1993 y se retiró a la vida privada pero en 1999 su partido, el partido en el que militó hasta el último día de su vida, lo convocó para atender una delicada tarea: conducir un inédito proceso interno para la postulación de su candidato a la Presidencia de la República para los comicios federales del año 2000. No tuvo empacho en aceptar el compromiso aun a riesgo de su reconocido prestigio político. Cumplió con creces el compromiso; el proceso fue exitoso a pesar de que esa la primera vez que el PRI realizaba un ejercicio nacional con las características de un proceso abierto y sufragio secreto depositado en urnas instaladas en todo el país.

Cumplida tan importante encomienda aceptó ser candidato a senador de la República, pero se negó a aceptar la comodidad de la postulación plurinominal para ir en busca del voto de sus paisanos. Por supuesto que no tuvo mayores problemas para obtener el triunfo y convertirse en senador representando a su entrañable estado de Veracruz.

Se desempeñaba como senador, con escasos dos meses de ejercicio, cuando lo sorprendió la muerte, teniendo por delante todavía mucho que aportar a la política y a la vida pública nacional.

En ocasión de su aniversario luctuoso recordamos hoy al político que hizo del servicio público la más apasionada de sus entregas; que entendió el poder como ocasión para servir y que concibió a la política como actividad superior en la que los hombres y las mujeres se realizan y contribuyen al mejor desarrollo de la comunidad.

Don Fernando Gutiérrez Barrios fue ciertamente el “hombre leyenda de la política mexicana”, como fue reconocido varias veces.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Adelante la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Se da cuenta del orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de noviembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Los asuntos no abordados y los demás con los que la Mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (a las 15:37 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 5 de noviembre a las 10 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 45 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 289 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 453 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3
- Oradores en tribuna: 194
PRI-116 PAN-24 PRD-41 PVEM-2 PT-5 Nueva Alianza-4 Convergencia-1 Diputados del estado de Nuevo León-1

Se recibieron:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Turismo, de Transportes, de Marina, de Fomento Cooperativo y Economía Social, de Energía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Radio, Televisión y Cinematografía;
- 1 acuerdo del Congreso del estado de Zacatecas;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 iniciativa de senadores del PRI;
- 3 proposiciones con puntos de acuerdo de senadores respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2010;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicitan el permiso constitucional necesario para que 14 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente; y se informa que un ciudadano deja de prestar servicios en otra;
- 133 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 7 iniciativas del PRI;
- 3 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PRD;
- 2 iniciativas del PT;

- 2 excitativas a comisiones;
- 1 tema de agenda política

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo para que se realice un foro conmemorativo del vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, para revisar los avances y los retos legislativos nacionales en la materia.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Convención Nacional Fiscal: 316, 321

- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Artículos 27, 73 y 115 constitucionales -
Ley General de Asentamientos Humanos: 121

- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Ley del Impuesto Empresarial a Tasa
Única: 130, 133

- Aguilar González, José Oscar (PRI).. . . . Cadena productiva del bambú: 316

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI).. . . . Ley General de Educación: 111

- Aguirre Romero, Andrés (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 140, 143, 147, 151, 153, 156

- Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo (PRI). Ley Federal del Trabajo: 71

- Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 294

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. . . . Artículo 1o. constitucional: 86

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. . . . Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado: 361

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. . . . Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 167

- Bautista Concepción, Sabino (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 187

- Benítez Lucho, Antonio (PRI). Ley General de Salud - Ley de los Derechos
de las Personas Adultas Mayores:
117

- Benítez Lucho, Antonio (PRI). Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado: 349,
353

- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Ley General del Secuestro: 109

- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 209, 261

- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 172
- Castro Ríos, Sofía (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 218
- Córdova Hernández, José del Pilar (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 223
- Corona Rivera, Armando (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 188
- Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 136, 191
- Chirinos del Ángel, Patricio (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 194
- Chirinos del Ángel, Patricio (PRI). Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: 125, 128
- Chuayffet Chemor, Emilio (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 301
- De la Fuente Dagdug, María Estela (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 306
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Acta de la sesión anterior: 42
- Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina (PAN). Ley General de Paternidad Responsable - Código Civil Federal: 75, 86
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: 128
- Díaz Lizama, Rosa Adriana (PAN). Comisión de Equidad y Género: 342, 346
- Diputados del estado de Nuevo León. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 160

- Diputados del PRD. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 227
- Diputados del PRI. Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 190
- Domínguez Rex, Raúl (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 197, 198, 199, 202, 203, 206
- Duarte de Ochoa, Javier (PRI).. . . . Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 354, 357
- Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 278
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 355
- García Avilés, Martín (PRD). Plan Nacional de Prevención Social del Delito: 303
- García Ayala, Marco Antonio (PRI).. . . . Virus de la influenza AH1N1: 311
- González Cuevas, Isaías (PRI).. . . . Ley Federal del Trabajo: 75
- Gudiño Corro, Luz Carolina (PRI).. . . . Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 360, 362, 363
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 359
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 211
- Hernández Hernández, Jorge (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 164, 168, 171
- Herrera Chávez, Samuel (PRD).. . . . Ex trabajadores migratorios mexicanos: 324
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 117
- Ibarra Pedroza, Enrique (PT).. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica - Código Federal de Procedimientos Penales: 65

- Jaime Correa, José Luis (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 221
- Jiménez López, Ramón (PRD).. . . . Distrito Federal: 305
- Jiménez López, Ramón (PRD).. . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 200, 202, 204, 207
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). Cadena productiva del bambú: 312, 316
- Mancilla Zayas, Sergio (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 164
- Manzur Díaz, Salvador (PRI). Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 356
- Marín Torres, Julieta Octavia (PRI).. . . . Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural AC: 329
- Mariscales Delgadillo, Onésimo (PRI).. . . . Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 334
- Martín López, Miguel (PAN).. . . . Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 352, 354, 357
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 138, 142
- Martínez Peñaloza, Miguel (PAN).. . . . Ley General de Paternidad Responsable - Código Civil Federal: 86
- Martínez y Hernández, Ifigenia Martha (PT).. . . . Convención Nacional Fiscal: 321
- Mazari Espín, Rosalina (PRI). Ley General de Educación: 128
- Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN). Límites territoriales estados de Jalisco y Colima: 331
- Méndez Hernández, Sandra (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 259
- Méndez Herrera, Alba Leonila (PAN). Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 362, 363
- Monge Villalobos, Silvia Isabel (PAN). Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 358

- Natale López, Juan Carlos (PVEM)..... Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación - Código Penal Federal: 369
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD)... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 154, 158
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 192
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Convención Nacional Fiscal: 321
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)..... Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 356
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)..... Ley General del Secuestro: 92, 109
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)..... Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos: 368
- Pérez Santos, María Isabel (PRI)..... Programa 100 X 100: 336
- Pichardo Lechuga, Ignacio (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 229, 241, 247
- Piñón Olmedo, Laura (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 224
- Ramírez Hernández, Socorro Sofío (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 213
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI)..... Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 355
- Rosario Morales, Florentina (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 189
- Saldaña del Moral, Sergio (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 225
- Saldaña Morán, Julio (PAN)..... Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 361
- Salgado Vázquez, Rigoberto (PRD)..... Sindicato Mexicano de Electricistas: 328
- Sánchez Guevara, David Ricardo (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 228, 308
- Santana Alfaro, Arturo (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 197

- Seara Sierra, José Ignacio (PAN)..... Petróleos Mexicanos: 346
- Serrano Hernández, Maricela (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 281, 283, 284, 285, 286, 287
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Convención Nacional Fiscal: 321
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única: 133
- Solís Acero, Felipe (PRI)..... Fernando Gutiérrez Barrios: 371
- Soto Oseguera, José Luis (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 279, 280
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD)..... Comité de Información, Gestoría y Quejas: 302
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 162, 214, 217, 220
- Trujillo Zentella, Georgina (PRI)..... Convención Nacional Fiscal: 321
- Ugalde Basaldúa, María Sandra (PAN). Ley General del Secuestro: 109
- Ugalde Basaldúa, María Sandra (PAN). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 113, 117
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Comisión de Equidad y Género: 346
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 145, 149
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD)..... 2 de octubre de 1968: 371
- Vázquez González, Pedro (PT). Ley del Banco de México: 89
- Vázquez Pérez, Noé Martín (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 215, 301
- Vega de Lamadrid, Francisco Arturo (PAN)..... Estado de Baja California: 321
- Velázquez Esquivel, Emiliano (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 141, 145, 149, 152
- Villarreal Salinas, Jesús Everardo (PRI)..... Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 339
- Vizcaino Silva, Indira (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 170

- Yáñez Montaña, J. Eduardo (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 277, 287, 290
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI).. Colonia Penal Federal Islas Marías: 309
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 296, 297, 298, 299, 300